



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 100

## PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 4

celebrada el jueves, 14 de octubre de 2004

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (número de expediente 121/000009) .....	2
— Del señor secretario de Estado de la Seguridad Social (Granado Martínez). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000313) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000249) .....	2
— Del señor subsecretario de la Presidencia (Herrero Juan). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000285) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000272) .....	10

— De la señora subsecretaria de Economía y Hacienda (Lázaro Ruiz). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000298) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000210) .....	19
— De la señora presidenta del Instituto Nacional de Estadística (INE) (Alcaide Guindo). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000215).....	27
— Del señor presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Martínez Robles). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000216) y del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (número de expediente 212/000173) .....	34
— De la señora directora general del Ente Público RTVE (Caffarel Serra). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000284) y del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya (número de expediente 212/000194).....	41
— Del señor presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (Vallespín Oña). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000273) .....	47

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

**COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005. (Continuación.) (Número de expediente 121/000009.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (GRANADO MARTÍNEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000313) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000249).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Presupuestos con relación a las comparecencias de altos cargos para la tramitación de la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Está esta mañana con nosotros el secretario de Estado de la Seguridad Social, don Octavio Granada, a quien en nombre de la Comisión doy la bienvenida y le agradezco su presencia. Me permitirán que, desde un punto de vista personal, añada la satisfacción que para mí es tener aquí como secretario de Estado a un compa-

ñero de las primeras Cortes de Castilla y León, hace ya de esto algunos años.

Han pedido su comparecencia el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Por ello, para esta primera intervención tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Doy la bienvenida cordial al señor secretario de Estado de Seguridad Social en esta su segunda comparecencia en la Cámara y la primera en esta Comisión, que es una sesión informativa y aclaratoria del texto de los presupuestos. También quiero decirle que también le esperamos con interés en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, donde hace ya muchos meses tuve el honor y la oportunidad de solicitar, al menos en un par de ocasiones, su presencia para debatir cuestiones de orden político, que hoy no corresponde hacer aquí. Por tanto, le animo a que nos venga a visitar usted, que tiene una experiencia y larga vida parlamentaria, y no se olvide de los que estamos aquí, en el Legislativo, porque hay cosas de interés que debatir con el Gobierno.

En cuanto a su presupuesto, empezaré por la parte articulada, lo que en otras ocasiones constituiría el proyecto de acompañamiento a la ley presupuestaria, que en este caso es el texto articulado del propio proyecto de ley, en concreto el artículo 99.4. Me referiré muy en particular a una enmienda que ya le anuncio y que espero que el propio Grupo Socialista la formule, es decir, que se rectifique el incremento que se plantea en relación con la cotización de los trabajadores autónomos; el Gobierno prevé que no van a tener más de vein-

te años de antigüedad cotizante, porque, no sé por qué regla de tres, se establece que a partir de los 50 años, si no tiene una previsión de veinte años al llegar a los 65, tendrán una discriminación que a este grupo le parece que no es procedente, que es injusta y que nosotros no vamos a apoyar porque, si se han caracterizado por algo los gobiernos populares en esta materia, ha sido por el constante apoyo al colectivo de autónomos y a su convergencia, tal y como vienen proclamando y reclamando los diversos pactos de Toledo, con el régimen general y con el régimen de autónomos en aquello que pueden converger, que evidentemente no es en todo, como el propio Pacto de Toledo establece. Quiero dejar clara no una pregunta, sino una posición. La pregunta sería en todo caso cuáles son las razones, si es que las hay, que alguna habrá, por las cuales desde el Gobierno se ha entendido que se debe hacer una discriminación negativa en la cotización de unos determinados colectivos, los regímenes especiales que ahí figuran, especialmente, dada su importancia y dimensión, el régimen de autónomos, al que se hace cotizar más. Supongo que se hablará de pensiones mínimas, y tendremos oportunidad de debatir si el argumento es ese.

En segundo término, quiero referirme al programa 221.M, relativo a la incapacidad temporal. El presupuesto que se nos presenta prevé un incremento de su dotación presupuestaria del 11,5 por ciento, es decir, más de 612 millones, porque pasa de 5.313 millones de euros a 5.925. Una primera reflexión que debemos hacernos es que en este programa, tal y como se refleja en la memoria del mismo, se nos dice que se va a producir un ahorro ni más ni menos que de un poco más de 294 millones —hablo en números redondos—, consecuencia de convenios suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y los diversos sistemas de salud de las comunidades autónomas. Paradójicamente, pese a este esfuerzo ahorrador que se establece en casi 300 millones, se sube el conjunto un 11,5 por ciento, una cifra tan importante como la que he citado de 612 millones.

Nosotros no creemos, y por eso le pedimos su aclaración, que ello pueda obedecer a un crecimiento de los autónomos beneficiarios de la incapacidad temporal por accidente de trabajo, enfermedad profesional o por aquellos que libremente cotizan para percibir la prestación desde el cuarto día de la situación de baja o incapacidad temporal. ¿Por qué digo esto? Pues lo digo porque esa previsión ya la tuvo el presupuesto vigente, el de 2004, con un incremento del 14,92 por ciento en adecuación a las previsiones que hacía el Real Decreto-Ley 2/2003, y se pasó ya en este ejercicio de la cifra de 4.600 millones a 5.300 millones. Es evidente que necesitamos una explicación aclaratoria, porque se nos escapa el sentido de esta tan importante subida de la dotación del programa que acabamos de referir.

Le agradecería que nos expusiera cuál es la previsión del Gobierno en relación al número de afiliados, de cotizantes, que se prevé para el año 2005, porque a lo

mejor está en alguno de los múltiples libros pero yo, pese a que he buceado intensamente, no lo he encontrado; sí he encontrado la cifra que preveía el anterior presupuesto, 17.370.000.

También me gustaría que nos informara sobre cuál es la diferencia que prevén, pronto la sabremos con carácter definitivo, entre la inflación prevista en el presupuesto original de 2004 y la que realmente se produce. En este sentido también quisiéramos conocer el costo financiero por cada décima de desviación a efectos del pago de la pensión extraordinaria de actualización, de compensación a la desviación del IPC.

En otro orden de cosas, las pensiones contributivas prevén este año un incremento de un 7,1 por ciento, ligeramente inferior al que tuvieron en el año 2004, como todas SS.SS. saben. De él, un 4,4 por ciento se refiere al crecimiento por el 2 por ciento por inflación, una cuantía que también se refiere a los nuevos pensionistas y beneficiarios del sistema y otra al efecto sustitución; hay un 2,7 por ciento restante que nos gustaría, en la medida de lo posible, aquí o por escrito, que nos desglose a dónde va, si va a ir íntegramente al incremento de las pensiones mínimas, a aquellas a que se refiere el libro amarillo o Catón, como habitualmente se dice (el 6,5 por ciento a aquellas pensiones mínimas con cónyuge a cargo, o el 5 por ciento que ustedes prevén para los pensionistas que no tengan ninguna persona a su cargo) o si además es una previsión adicional en esa cifra que permita afrontar otras contingencias o nuevas coberturas que se puedan plantear. Por cierto, nos habría gustado que por lo menos en la memoria se hubiera hecho una referencia a lo que consta en este libro en relación al incremento que prevé y dispone el Gobierno actual de las pensiones mínimas.

Esto lo engarzo con una cuestión de incidencia presupuestaria directa, que es el debate de una proposición de ley sobre la compatibilidad parcial o total, según quede, de las pensiones del seguro obrero de vejez e invalidez, que ha sido ya objeto de enmienda por el Grupo Socialista, en la cual establece unos límites de compatibilidad de la pensión SOVI con el percibo de prestaciones de otras pensiones. Esto ineludiblemente tiene un impacto financiero, un costo económico que yo no sé porque no he visto ninguna ubicación presupuestaria —y puedo estar muy equivocado— donde ya conste esta previsión o, si por el contrario, dentro de este 7,1 por ciento hay margen suficiente para afrontar el coste, que desde luego nosotros desconocemos. Entendemos que el secretario de Estado, habida cuenta de la relación que le vincula al Grupo Socialista, tendrá algún conocimiento de causa sobre los costos previsibles de las iniciativas que en este sentido va a proponer el grupo mayoritario de la Cámara en el debate de la proposición de ley a la que acabo de hacer mención.

También le quisiera preguntar que por qué razón se presupuesta en el capítulo de ingresos un incremento en las cotizaciones sociales de los desempleados del 11,9 por ciento, por un 8,7 de los activos, y esta dotación

pasa de 5.203 millones de euros a 5.825, 620 millones más, que son casi 550 millones más si descontamos la transferencia que se hace desde el servicio público de empleo. Por tanto, si excluimos esa cuantía estaríamos hablando de casi 550 millones, pero de un incremento de la dotación de más del 21 por ciento porque pasaríamos de 2.933 millones a 3.555. Quiero recordarles que en 2004 ya se subió un 11,1 por ciento este capítulo de ingresos, y eso se debe achacar en gran medida a que una de las partes que integran este concepto, la relativa a la bonificación de la contratación, llegó a 2.270 millones, teniendo aquel año, como recordaba en el anterior debate presupuestario el señor Griñán, un incremento del 21,4 por ciento, mientras que las cotizaciones directas de los desempleados o para los desempleados tan sólo subía el 4,25 por ciento, más acorde con el incremento general de los presupuestos del Estado para el año 2004 debatidos el pasado año.

También quisiera preguntarle cuál es la razón por la que en los presupuestos se prevé una reducción de la recaudación de todos los regímenes, salvo autónomos y régimen general. En el régimen especial agrario se pasa de 1.388 a 1.248, es decir una reducción de 140 millones que es más de un 10 por ciento; en el régimen especial de la minería y el carbón, de 203 a 199; en empleadas de hogar, nosotros pensábamos que iba a ocurrir lo contrario por efecto de la subida del salario mínimo interprofesional que afectaría directamente a las retribuciones de las personas incluidas dentro del ámbito de aplicación del régimen especial de las trabajadoras empleadas del hogar, pero también nos encontramos con una reducción. Yo no sé si al final el desarrollo del reglamento de la Ley de Inmigración acaba transformando la red laboral en una incorporación, como se nos ha venido anunciando, en un posible afloramiento de muchas personas —el Gobierno hablaba en concreto de decenas de miles— nuevos cotizantes del régimen especial de las empleadas de hogar. Sin embargo, aquí nos encontramos con una reducción de 285 a 270 millones. En accidentes de trabajo también nos encontramos con una reducción de 6.074 millones a 5.792. Nos gustaría una explicación en este sentido.

Hay una pregunta obligada, que es por qué los gastos de personal, que en el presupuesto se incrementan un 3,7 por ciento, aquí se incrementan un 4,9, es decir, un 1,2 por encima del resto del presupuesto. Quisiera saber si hay alguna contratación especial, si existe alguna acción que prevé el Gobierno que demande el gasto que ustedes consignan y presupuestan.

Por otro lado nos gustaría conocer a qué obedece la congelación del presupuesto de prestaciones familiares.

Le quiero agradecer la información que nos acaba de proporcionar mediante la entrega de un documento de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de este año, como habitualmente suele hacer este secretario de Estado, que nos informa puntualmente de todos los extremos. Yo se lo quiero reconocer y agradecer. Finali-

zo como empecé, animándole a que, aparte de las respuestas que nos de en esta Comisión, pronto podamos debatir de otras cuestiones en la Comisión de Trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Granado, darle la bienvenida a esta Comisión, como corresponde, y hacerle dos o tres preguntas, simplemente en aras a clarificar un poco los conceptos.

Hablamos de un presupuesto que hay que enmarcarlo en dos grandes objetivos que influyen fundamentalmente en él. Uno, no podemos olvidar que en octubre del año pasado, prácticamente por estas fechas, acordamos en este Parlamento, con un amplio consenso, la renovación del Pacto de Toledo. En el presupuesto hay una serie de recomendaciones que implícita o explícitamente están enmarcados en él y, hay que tener en cuenta dos de ellas. Eso necesariamente influye, pues está abierta la concertación con los agentes sociales. No es que eso pueda crear un conflicto ni mucho menos, pero sí que materias que podrían estar expuestas de otra forma en este presupuesto, no lo estarán porque están en función de los acuerdos a los que lleguen los agentes sociales en esa mesa de negociación como consecuencia de la propia recomendación del Pacto de Toledo, que explícitamente mencionaba que el Gobierno iniciara con los agentes sociales el desarrollo de dicho pacto. Quiero señalar aquí que el Gobierno ya ha empezado a cumplir el Pacto de Toledo en todas sus recomendaciones, pero especialmente en la concertación social.

Creo que estos presupuestos realmente dan respuesta a unas necesidades sociales, estamos hablando de que en nuestro país tenemos un número muy importante de pensiones más bien escasas, lo cual provoca dificultades a las personas que las cobran. Me gustaría que el secretario de Estado explicara en qué objetivo enmarca la subida de pensiones con la diferenciación que hace de las pensiones mínimas: con cónyuge a cargo, sin cónyuge a cargo. Me gustaría también que explicara a qué colectivos favorece más esta subida que se ha hecho y en la forma en la que se ha hecho. Con referencia a esas subidas, me gustaría saber si va a haber alguna campaña explicativa sobre esta cuestión como hemos visto en años anteriores o si simplemente se va a enviar, como es preceptivo, una comunicación a cada pensionista.

Me gustaría que nos aclarara —esto lo mencionaba también el señor Azpiroz—, si tenemos en cuenta el presupuesto del año pasado con respecto al de este año, por qué las cantidades consignadas para las pensiones no contributivas no crecen en la debida proporción. Quisiera saber qué sucede con ese concepto. En cuanto a la prestación por hijo a cargo —también ha hablado de ello el señor Azpiroz y por tanto yo me lo saltaré—, también es verdad que baja de forma importante.

Señor secretario de Estado, son muy pocas las preguntas que le he hecho y espero su contestación.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas planteadas, tiene la palabra el secretario de Estado de la Seguridad Social, señor Granado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Es un placer volver a ser presidido por el señor Posada, que ya fue mi presidente de comunidad autónoma, o sea que me représida.

Muchas gracias, señores portavoces, porque siempre es un placer contestar a sus intervenciones. Agradezco especialmente al señor Azpiroz la corrección con la que siempre realiza las suyas. Voy a intentar dar puntual relato a todas sus cuestiones, sin perjuicio de que si de alguna de ellas necesitara una aclaración adicional, me ofrezco, como muy tarde el lunes de la semana que viene, a facilitarle la información por escrito.

El señor Azpiroz ha comenzado por comentar la cuestión relativa al artículo 99.4, que establece una nueva base de cotización para aquellos trabajadores del régimen especial de trabajadores autónomos, del RETA, mayores de 50 años y que tuvieran una perspectiva de carrera cotizatoria inferior a los 20 años. En torno a esta cuestión me gustaría hacer dos reflexiones lo más breves posibles. En primer lugar, señor Azpiroz, comprobará fácilmente cómo los Presupuestos del Estado en los últimos 20 años siempre han contemplado para los trabajadores autónomos que llegan a los 50 años sin cotizaciones superiores a las bases mínimas, un tope de cotización que les impide cotizar por las bases máximas. Esto nunca se ha entendido discriminatorio. Creo que la Seguridad Social siempre ha tenido la tentación de jugar con los trabajadores por cuenta propia en una doble dirección: Por un lado, no les permitimos que coticen demasiado, no les permitimos que hagan carreras de cotización muy generosas, en particular en los últimos años, porque esto incrementaría su pensión; es decir, les permitimos que coticen menos y a cambio les abonamos menores prestaciones. La segunda tentación es que, como hay una parte del colectivo que cotiza menos tiempo que los trabajadores por cuenta ajena, lo que hacemos es repercutir en todo el régimen, en todos los trabajadores autónomos con mayores bases de cotización, lo que es un problema de un segmento del régimen, de un segmento de los trabajadores autónomos. En estos momentos, señor Azpiroz, los trabajadores autónomos cotizan en nuestro país por término medio en torno a los 250 euros al mes; los trabajadores del régimen general, entre los cuales está desde el salario mínimo a las carreras más altas de cotización, cotizan por término medio 380 euros al mes, y esto se traduce en la práctica en que los trabajadores autónomos tienen menos pensión que los trabajadores del régimen general, tienen un 40 por ciento de pensiones mínimas y lógicamente se encuentran desfavorecidos

en sus prestaciones porque han realizado carreras cotizatorias más reducidas en algunos casos en tiempo, en todo caso, en términos promedios menos importantes.

Nuestra filosofía, y lo hemos discutido con los trabajadores autónomos, es, en primer lugar, que la línea de la recomendación de la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo que establece una mayor correspondencia entre aportaciones y prestaciones, si hay cotizantes que aportan, a nuestro juicio, una cantidad de cotización inferior a la que luego reciben en forma de prestaciones, tiene un sentido exigirles un mayor esfuerzo de cotización a esos cotizantes, pero no tiene sentido repercutir en el conjunto del régimen especial de trabajadores autónomos las medidas que afectarían a una parte mucho más reducida del colectivo. Nuestra filosofía es permitir que paulatinamente los trabajadores autónomos puedan cotizar por bases más altas, puedan cotizar más para así generar mejores prestaciones.

Puedo anunciarle que ya hemos llegado a un principio de acuerdo con las organizaciones representativas de autónomos; seguimos trabajando y perfilando este principio de acuerdo por el cual ellos han reconocido la necesidad de que los trabajadores con menores carreras de cotización aporten un poquito más, en lógica contraprestación con la posibilidad de que también puedan cotizar más en los últimos años de su vida y en lógica contraprestación también a que el conjunto del colectivo no se vea, como se ha visto en años anteriores, en el mismo 2004, penalizado con subidas al régimen —que en el año 2004, por unos u otros conceptos, fueron del 3,3 por ciento— en vez de penalizar a quienes menos cotizan. La filosofía es cumplir con el mandato parlamentario de requerir mayores aportaciones a quienes menos aportan y no distribuir en todo el régimen especial de trabajadores autónomos una penalización general porque hay una parte del colectivo de trabajadores autónomos que tiene carreras de cotización menos intensas. En este sentido, este principio de acuerdo se traducirá en alguna enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y yo confío en que ustedes lo apoyen y aprueben, porque será bueno para los trabajadores autónomos y porque, si ustedes han entendido en sus ocho años de Gobierno que no era discriminatorio fijar una base máxima de cotización a los trabajadores autónomos, creo que ahora entenderán que sea más razonable el que las bases mínimas suban un poco y también vayan subiendo las bases máximas para conseguir que los trabajadores autónomos coticen más y tengan mejores pensiones. Creo que es un acuerdo bastante razonable.

Incapacidad temporal. El problema con la incapacidad temporal —y la explicación que le voy a dar es la misma que he dado en otras preguntas formuladas por el señor diputado— es que el presupuesto de 2004 recogía muy insuficientemente los créditos presupuestarios que la incapacidad temporal iba a consumir en el ejercicio presente. En este sentido, es evidente que la incapacidad temporal está creciendo a niveles mucho

más importantes que lo que han crecido los créditos presupuestarios. Desde febrero de este año, estamos creciendo a tasas interanuales, medidas mes a mes, del 13 o del 14 por ciento, que es un crecimiento algo inferior al que la incapacidad temporal tuvo en nuestro país en los años precedentes, pero que sigue siendo excesivo. Lo que ha sucedido en años precedentes no es que la incapacidad temporal creciera menos, es que los créditos presupuestarios del Instituto Nacional de la Seguridad Social tenían que crecer menos porque se gestionaba la contingencia de parte de la población por el INSS y se traspasaba al sector mutualista. Este corrimiento de la contingencia, que ha hecho que las mutuas estén gestionando en estos momentos un porcentaje en torno al 50 por ciento de la contingencia de incapacidad temporal en nuestro país, ha dejado ya de producirse y, por tanto, ahora estamos hablando de crecimientos en el presupuesto que tienen una base homogénea de afiliación constante, mientras que otros años se producían crecimientos del 10 por ciento con decrecimientos del 10 por ciento de la población atendida o protegida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, que incrementaba la de las mutuas. En este sentido puede haber algún crecimiento que parezca exagerado pero en realidad los crecimientos promedio son los mismos. En torno a la estimación de cómo vamos a cerrar el ejercicio presupuestario en materia de incapacidad temporal, hemos previsto un gasto para el ejercicio de 2005 algo superior al 6 por ciento; para ser exactos un 6,32 por ciento sería la estimación de cómo cerraremos el ejercicio, lo que nos sigue pareciendo muy alto, pero esperamos realizar un ahorro importante sobre la tasa actual de crecimiento de este año, del ejercicio 2004, del 13 por ciento.

Los programas con las comunidades autónomas no son tanto programas de ahorro en sí mismos como programas que facilitan la colaboración de los servicios públicos de salud con la Seguridad Social para acelerar el ahorro en la incapacidad temporal. Señor diputado, cuando yo ocupé mi actual responsabilidad, me encontré con que las comunidades autónomas no remitían a la Seguridad Social los partes de baja o los remitían sin código de diagnóstico, o los remitían con períodos de tres y cuatro meses de retraso. En esas condiciones era materialmente imposible que la Seguridad Social controlara la incapacidad temporal. ¿Por qué? Porque se firmó un convenio especialmente rígido con las comunidades autónomas en el año 2002. Este es un programa que se arrastra desde la reforma de la financiación sanitaria operado en el año 1998 que establecía un primer programa de 40.000 millones de las antiguas pesetas de colaboración de la Tesorería General de la Seguridad Social con las comunidades autónomas y el entonces Insalud. Después, se recogió la nueva financiación autonómica, y es un programa que se vehicula a través de unos convenios firmados en 2002 que, por su rigidez, impidieron que las comunidades autónomas percibieran ninguna cantidad los años 2003 y 2004.

Cuando ocupamos nuestra responsabilidad, reformulamos los convenios, firmamos un acuerdo con todas las comunidades autónomas, con las 15 de régimen común. Nunca se había firmado este convenio, y ya contamos con la colaboración de todas las comunidades autónomas. Damos especial importancia a que las comunidades autónomas den información en tiempo y forma debidos al INSS y a las mutuas para que permitan el control de la prestación. Los convenios se han firmado los meses de julio y agosto e incluso alguno en septiembre de este mismo año. Esperamos que, con la espectacular mejora que ha tenido el intercambio de flujos de información entre las comunidades autónomas y el sistema de Seguridad Social, se puedan producir ahorros en la prestación. Si no fuera así, evidentemente, tendríamos que someter los crecimientos tan desahorados que se han producido los últimos años a la consideración de los grupos políticos y de los interlocutores sociales porque nuestro sistema de Seguridad Social no puede convivir con crecimientos tan exagerados de una prestación como la de incapacidad temporal. Creo que todos estamos de acuerdo en que no hay que recortar en modo alguno la prestación porque es imprescindible y es un flujo de solidaridad con los trabajadores más desasistidos, pero, evidentemente también necesitamos buscar fórmulas razonables para acabar con la parte picaresca y de fraude que hay en torno a esta prestación.

En cuanto al número de afiliados y cotizantes, la previsión que hemos realizado, y que está contenida tanto en las memorias de la Tesorería como en los propios informes económicos y financieros y en el libro rojo, es de un incremento de la cotización del 2,1 por ciento. La afiliación siempre ha crecido ligeramente por encima de la ocupación general en términos de encuesta de población activa. Como sabe usted bien, señor diputado, el Gobierno prevé un incremento de la ocupación en nuestro país para el año 2005 del 2 por ciento y nosotros prevemos que la afiliación se deslice un poquito al alza, un 2,1 por ciento sobre lo que sería la afiliación media del año 2004. Hemos realizado la previsión, tanto en sede parlamentaria como ante los interlocutores sociales y los medios de comunicación, de que la afiliación crezca en 2004 el 2,7 por ciento sobre el ejercicio de 2003, lo cual nos situaría aproximadamente en una cifra de 17.130.000 cotizantes ocupados. En ese sentido la cifra de 2,1 por ciento está en el entorno de las 350.000 personas de incremento de afiliación, sin haber hecho ninguna previsión o estimación presupuestaria del posible impacto que tenga en la afiliación a la Seguridad Social la modificación de las normas sobre extranjería. Sin duda eso mejorará la previsión.

Sobre la inflación prevista, no sé si tiene mucho sentido elucubrar sobre un dato que vamos a conocer con toda precisión dentro de 45 días. Nosotros estamos a la espera de conocer el dato de noviembre para incorporarlo, como es lógico, tanto a la paga de atrasos del ejercicio de 2004 como a las bases sobre las cuales se

calculen las revalorizaciones en el ejercicio de 2005. Cada décima de desviación de inflación le supone al sistema aproximadamente 62 millones de euros, lo que supondría un impacto correlativo en la paga de atrasos y lógicamente una desviación básicamente igual o muy similar de las bases de prestación del año siguiente. En ese sentido está contemplada.

¿Cómo se descompone el 7,15 por ciento de crecimiento de las pensiones contributivas que se prevé para el ejercicio de 2005? Dice usted que es ligeramente inferior al del año pasado. No, es ligeramente superior. Creo recordar que el año pasado la previsión era del 7,10 por ciento para las prestaciones contributivas. En realidad, en función de la documentación que les acabo de hacer entrega —se lo comento por si no vinieran los porcentajes—, las pensiones contributivas en nuestro país están creciendo este año, a fecha de 30 de septiembre, el 6,46 por ciento. El 7,1 por ciento tiene cuatro componentes. El primero es la evolución del número de pensionistas, que nosotros prevemos que se incremente en un 0,78 por ciento; el crecimiento del número de pensiones puede ser un poco mayor, un 0,80 por ciento. El efecto sustitución, que ya ha comentado el señor diputado, consistente en que los nuevos pensionistas generan pensiones más altas que los pensionistas que fallecen, está en el entorno de los dos puntos. También se contempla la revalorización general de las pensiones contributivas por efecto de la desviación de inflación y de la inflación prevista del año que viene y las medidas de adicionalidad; las medidas de adicionalidad que ha previsto el Gobierno son sobre pensiones mínimas, también en pequeña medida sobre las pensiones contributivas, las del SOVI. El coste conjunto de la revalorización adicional de pensiones está en el entorno del 0,7 por ciento del volumen total de las prestaciones contributivas. Esa es la descomposición del incremento.

De la misma manera que no hemos hecho una estimación del posible impacto en la Seguridad Social de la modificación del reglamento de la Ley de extranjería, tampoco podemos prever cuál será la resultante final de los trabajos del Congreso de los Diputados y del Senado, de las Cortes Generales, en torno a las proposiciones que en estos momentos están en discusión parlamentaria. En ese sentido no hay esa previsión en los presupuestos de la Seguridad Social porque no debe haberla. El señor diputado ha hecho referencia a una proposición de concurrencia de las pensiones del SOVI con las pensiones de viudedad. Si ha leído las enmiendas del Grupo Socialista con la atención que siempre lo hace el señor Azpiroz, habrá visto que nosotros prevemos que entren en vigor el primero de enero de 2006 porque, entre otras cosas, tramitar centenares de miles de pensiones es algo que el sistema de Seguridad Social no puede hacer en una mañana. Nosotros tramitamos 400.000 pensiones al año; si se nos obliga a retransmitir 300.000 ó 400.000 pensiones adicionales, necesitaremos un tiempo y sería muy malo que marcáramos una urgencia tal que colapsáramos el sistema de Seguridad

Social con unas peticiones que luego no estaríamos en condiciones materiales de solventar. No tenemos, pues, una estimación de cuál es el coste de las medidas que el Parlamento está discutiendo. Sí tenemos una impresión que es que el Parlamento está discutiendo medidas muy costosas para el sistema de Seguridad Social y que sumadas todas ellas nos ponen en una situación delicada. Es difícil que nuestro sistema de Seguridad Social pueda asumir que en un año el Congreso de los Diputados o el Senado, las Cortes Generales, tomen medidas que le supongan al sistema miles de millones de euros. Sobre esa cuestión nosotros tenemos una preocupación y es la de que las medidas de mejora de la protección social evidentemente deben ser protagonizadas por el conjunto de los grupos políticos y de los interlocutores sociales, porque el Pacto de Toledo es la hoja de ruta que marca los trabajos de este Gobierno como marcó los de los anteriores, pero esto no es demasiado compatible con medidas aisladas que empiezan a sumarse unas a otras y que al final hacen que sepamos cómo diseñar un conjunto del sistema homogéneo y que no genere agravios, que no cree más problemas que los que ayuda a solucionar. En ese sentido confiamos en que la soberanía nacional está en buenas manos y en que la mayoría del Congreso y el Senado puedan entender que no es posible adoptar cada semana una medida de reforma de protección social porque es difícil que el sistema aguante esa intensidad.

En cuanto al capítulo de ingresos presupuestado para el año 2004, es inferior a la liquidación de 2003. Mi amigo el señor Griñán, cuando intervenía como portavoz de la oposición en esta Comisión ante el secretario de Estado de Seguridad Social, se jugó la barba a que los ingresos de Seguridad Social se acercarán más a los 80.000 millones de euros que a los 76.000 millones presupuestados. Es evidente que el señor Griñán no va a tener que afeitarse. En este sentido, la previsión de incremento de ingresos del 3,83 por ciento, con la que vamos a cerrar el ejercicio, se hace sobre la base de un presupuesto que disminuía. Vamos a juzgar benévolamente la previsión de ingresos, con criterios de prudencia. El presupuesto de 2004 fue tan prudente que, incluso, los ingresos presupuestados eran inferiores a los del año precedente. En ese sentido, la subida nominal que se produce en el presupuesto de 2005 modifica una previsión que se ha juzgado desacertada a lo largo de la ejecución presupuestaria. Nosotros prevemos un incremento de los ingresos del 3,83 por ciento basándonos en un incremento de la afiliación del 2,1, en un incremento de las bases de cotización en los regímenes especiales del 2 por ciento, del 2,7 en el régimen general y también teniendo en cuenta el efecto sustitución que se produce en las nuevas altas, que aquí juegan en sentido negativo; las nuevas altas cotizan por bases muy inferiores a las de los cotizantes que abandonan el sistema por jubilación. Esa es nuestra previsión de ingresos.

¿Por qué disminuye la recaudación en los regímenes especiales? El régimen especial agrario de la Seguridad

Social es fruto de una medida legislativa adoptada por el anterior Gobierno, que estableció que los nuevos ingresos en el régimen especial agrario de la Seguridad Social por cuenta propia se produjeran en el RETA agrario. Desde que se adoptó la medida, esto está teniendo un impacto directo en el número de afiliados al régimen especial agrario de la Seguridad Social, que ya sólo tiene bajas de afiliados que se jubilan, pero no tiene nuevas altas; esto en el caso del régimen por cuenta propia. En el caso del régimen por cuenta ajena, el régimen viene disminuyendo en serie histórica sin demasiados problemas, como también lo hacen el régimen especial de la minería del carbón o el régimen especial del mar.

En el caso de empleados de hogar, ya hemos tenido ocasión de manifestar cierta perplejidad, porque es verdad que el régimen especial de empleados de hogar pierde afiliados, en buena medida porque se han generado nuevas modalidades de contratación de trabajo doméstico, fundamentalmente en algunas comunidades autónomas de España —Cataluña es pionera en esta nueva modalidad—, a través de fundaciones que ponen a trabajar a personas en hogares familiares, pero dentro del régimen general de la Seguridad Social. Nosotros estamos estudiando con los interlocutores sociales si el régimen especial de empleados de hogar es en estos momentos el instrumento más adecuado para regular el trabajo doméstico en nuestro país. Probablemente tenga algunos rasgos de obsolescencia y probablemente pueda plantearse con alguna especificidad concreta, fundamentalmente la derivada de las especiales relaciones laborales que están consagradas en el Estatuto de los Trabajadores, la incorporación paulatina del régimen especial de empleados de hogar, dentro del régimen general, en todo caso, la modificación de las condiciones del régimen especial de empleados de hogar. En estos momentos, nuestra impresión, sin conocer al detalle lo que está sucediendo, es que probablemente haya más trabajadores de empleo doméstico que se están dando de alta en el régimen general que en el régimen especial de empleados de hogar, porque la verdad es que su número de cotizantes disminuye. Nosotros hemos realizado la estimación del año 2005 en función de cómo había ido funcionando la afiliación en los 8 primeros meses de 2004, y ha disminuido. Yo comparto la perplejidad de S.S. en torno a esta cuestión.

En cuanto a los gastos de personal, que crecen el 4,91 por ciento, conviene tener en cuenta el siguiente factor. Los reiterados informes del Tribunal de Cuentas han venido poniendo de manifiesto cómo los sucesivos presupuestos de la Seguridad Social tendían a una cierta infrapresupuestación de los presupuestos de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En este sentido, en este ejercicio nosotros hemos intentado corregir en parte esa infrapresupuestación de los presupuestos de las mutuas, que ven crecer su presupuesto de personal en un 5,20 por ciento, lo

cual tiene un arrastre importante en los presupuestos consolidados del sistema. De cualquier manera, sí me gustaría señalarle que, en estos momentos, la plantilla de las entidades gestoras de la Seguridad Social tiene una edad media muy elevada, en la que los deslizamientos por antigüedad son importantes. Nosotros tenemos una plantilla con una edad media bastante más elevada que la de la administración del Estado, lo cual es un problema en sí mismo, que probablemente tendremos abordar con incorporaciones de nuevo personal porque nosotros seguimos creciendo como administración, tanto las dependencias de la Seguridad Social, como los centros de atención e información y los servicios que viene prestando la casa; hay un incremento mínimo de nuevo personal, escasamente algunas decenas de funcionarios, un deslizamiento por antigüedad más importante que el de la Administración general del Estado, incorporando los acuerdos tomados por el Ministerio de Administraciones Públicas con la representación sindical en el marco de la Administración pública. En la Seguridad Social debemos presupuestar a nuestros trabajadores, que son trabajadores laborales, al cien por cien, aunque la plaza esté vacante. Nosotros no hacemos lo que a veces se hace en la Administración del Estado, presupuestar una vacante por un porcentaje inferior al conjunto salarial anual; nosotros tenemos la costumbre —y la hemos mantenido por permanecer dentro de una serie normal, que permitiera la incorporación homogénea del gasto— de presupuestar todas nuestras vacantes al cien por cien, lo cual supone no llegar nunca al volumen total de la partida presupuestaria y haya un cierto remanente en gastos de personal.

¿Por qué se congelan las prestaciones familiares o tienen una levísima disminución? Sin duda, el señor diputado se refiere a las prestaciones familiares no contributivas, algo que también ha comentado la señora López i Chamosa. En la ejecución presupuestaria verán ustedes que, en el año 2004, el presupuesto incorporaba unas partidas muy superiores al gasto presupuestario efectivamente contraído, hasta tal punto que en septiembre de 2004 ya tenemos un remanente de 120 millones en pensiones no contributivas y en prestaciones familiares. A final de año, nosotros tendremos que devolver al Estado 140 millones que no se van a gastar, pues las pensiones no contributivas, por ejemplo, tienen un incremento del 1,25 por ciento, no se han revalorizado durante este ejercicio por encima de la inflación y su crecimiento es muy moderado. Con la consignación presupuestaria del año 2004 es posible una revalorización adicional para el año 2005. Es decir, la consignación presupuestaria inicial va a ser la misma, pero el gasto va a ser superior. Nosotros prevemos que en prestaciones familiares o en pensiones no contributivas haya un gasto superior en un 4,50 al del actual ejercicio, aunque ese gasto de 4,50 todavía sigue situando la partida presupuestaria por debajo de la consignación de 2004. Es decir, en el presupuesto de 2004, evidentemente, hay conceptos infrapresupuestados, los ingre-



tos, y hay conceptos sobrepresupuestados, las prestaciones no contributivas.

La señora López i Chamosa comentaba que los objetivos de la subida de pensiones son permitir que las pensiones mínimas crezcan en proporción cercana a lo que ha crecido la riqueza nacional en los últimos ejercicios, especialmente las de los pensionistas de mayor edad, que se habían visto relegadas en subidas de ejercicios anteriores, en los que se habían subido las pensiones de menores de 65 años, muy inferiores en número, olvidando a los pensionistas de más de 65 años. A nosotros nos parece que esos pensionistas, sobre todo los mayores de 80 años, tienen situaciones de dependencia y necesitan de una atención prioritaria. Dentro de ese colectivo de pensionistas de mayor edad, serán colectivos especialmente beneficiados los de las mujeres, que suponen 3 de cada 5 de las pensiones mínimas de nuestro país. Es decir, de esos 4 millones de personas que van a ver sus rentas mejoradas por el efecto de la subida de las pensiones mínimas, el 60 por ciento, aproximadamente, son mujeres, tanto en pensiones no contributivas como contributivas. Los regímenes especiales y también algunas comunidades autónomas donde abundan más las pensiones mínimas, se verán más beneficiadas. Diríamos que es una subida que va a disminuir las diferencias en razón de género, las diferencias territoriales y también las diferencias entre las pensiones de los pensionistas más veteranos respecto de los nuevos pensionistas. El objetivo, lógicamente, es de justicia social. No vamos a hacer ninguna campaña explicativa. Se va a mandar una carta a todos los pensionistas comunicándoles la paga de atrasos y la revalorización de su pensión, pero no va a haber ninguna campaña publicitaria. La partida presupuestaria en el presupuesto del Instituto Nacional de la Seguridad Social tiene una disminución de 7 millones de euros, porque no va a haber campaña. Con esto contesto a la pregunta de por qué no crecen las pensiones no contributivas.

Quedo a disposición de SS.SS por si me hubiera dejado alguna aclaración adicional o por si necesitaran alguna documentación que pudiera facilitarles posteriormente por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: En este breve turno, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Azpiroz por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Intervendré muy brevemente, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la exposición, aclaraciones e información que nos acaba de proporcionar el señor secretario de Estado de Seguridad Social. Quiero decirle que estudiaremos las propuestas que formulen en relación con la modificación del artículo 99.4. Ahora no voy a abrir un debate sobre ello porque nos llevaría tiempo. Comprendo perfectamente sus razones, aunque no las comparto. Quiero decir que

también hay pensiones mínimas en el régimen general y para el 50 por ciento de los autónomos, y hay gente que cotiza en el régimen de Autónomos y es pluriempleado, de modo que ni siquiera recibirá la prestación correspondiente a sus cotizaciones. Por otra parte, quizá estemos en condiciones de hablar de los complementos a mínimos. A lo mejor es esto lo que hay que reconsiderar, porque nosotros estamos plenamente de acuerdo en la contributividad; a lo mejor hay que reconsiderar la posibilidad de quitar el tope de las cotizaciones a los 50 años, que es el momento en que se lucran muchos de los autónomos y podrían hacer un esfuerzo de cotización superior, que es lo que les está impidiendo la ley. Además, esto no sería ningún fraude, porque siempre se ha visto la situación como una compra de pensiones; ese fue el fundamento legal en que se basó. Como digo, me parece un debate interesante, y hay otras perspectivas que no procede que exponga aquí en este momento, aunque tenga argumentos diferentes de los que usted ha expuesto.

Quiero añadir que compartimos plenamente su preocupación por la incapacidad temporal, y le animamos a que establezca todos los mecanismos de lucha contra el fraude. Lo ha dicho usted: Nosotros no planteamos ningún recorte social de la prestación a que tienen derecho los trabajadores, pero creemos que hay que ser especialmente cuidadosos con los recursos públicos, pues a veces los perciben personas que no tienen derecho a ello. La cantidad se está disparando, la cifra es ya elevada. Tenga por seguro que tendrá al Grupo Parlamentario Popular como colaborador leal y pleno en las decisiones que se puedan adoptar sobre una mejor gestión y sobre la lucha contra el fraude.

Dos cuestiones más. Supongo que con la misma lógica que ha expuesto que no consideran a efectos de cotización ni a efectos de recaudación de ingresos la posible incorporación de trabajadores o inmigrantes sin los documentos adecuados para hacerlo de una forma plenamente legal, me dirá que no habrá reflejo en el gasto del coste de las prestaciones a este colectivo: incapacidad temporal o pensiones que pueda causar. Supongo que es así, pero aprovecho para preguntárselo. En segundo lugar, no le he entendido bien lo relativo al capítulo de ingresos referido al incremento de cotizaciones sociales de los desempleados. Es una cuestión que le agradecería que me aclarase.

En todo caso, estudiaremos la ejecución presupuestaria, que no hemos tenido tiempo de hacerlo. Era una de las cosas que yo le pedía, y, en la respuesta que me ha dado —que le agradezco— creo está todo básicamente. Si no, al final de su comparecencia le daré el papel donde tenía escritas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra para cerrar la comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Reitero

mi agradecimiento al señor Azpiroz, sobre todo en aquello en lo que coincidimos plenamente, como la incapacidad temporal. Creo que al Grupo Parlamentario Popular le parecerá razonable el principio de acuerdo al que ha llegado la Administración con las organizaciones de autónomos; no resuelve el problema a la perfección, como tampoco lo resolvía la situación precedente, pero va en la buena dirección: en la de permitir mayores aportaciones para generar mayores pensiones. Ese acuerdo es mejor que no decir: que paguen lo mismo que están pagando, y que cobren menos pensiones, incluso pudiendo eliminar el complemento a mínimo; creo es una solución peor.

En cuanto a las cotizaciones de desempleados, ha hecho S.S. una referencia a la incapacidad temporal de los inmigrantes. Evidentemente, el incremento del número de afiliados se traduce en un incremento de las prestaciones, es la lógica del sistema. Pero el sistema circula hasta ahora en equilibrio; es decir, que no cabe suponer que pueda haber desequilibrios porque se incrementen demasiado la afiliación y se incrementen más las prestaciones. Más bien al contrario, le diría que, por nuestra experiencia, los trabajadores inmigrantes, que son ya más de un millón de personas cotizando todos los días a la Seguridad Social, no son precisamente el colectivo que hace mayor uso de algunas prestaciones. Normalmente, tienen trabajos temporales y mal pagados, y viven en una situación menos segura en el país que la de los naturales de España. No es un colectivo del que se pueda predicar que hace un uso exagerado de las prestaciones; desde luego, de la incapacidad temporal, en modo alguno.

Me había olvidado de las cotizaciones de desempleados, y le ruego me disculpe. El problema planteado está en los mismos términos que otras partidas presupuestarias. La previsión que se hacía en el presupuesto de 2004, que era de 5.203.470.000 euros, si bien es verdad que incrementaba la previsión presupuestaria inicial del de 2003, era muy ligeramente superior a la liquidación del año 2003. Nosotros estimamos que acabaremos el año con una cotización superior a los 5.600 millones, que transferirá el Servicio Público de Empleo a la Seguridad Social, como cotizaciones de desempleados. En este sentido, el incremento que se produzca en el presupuesto de 2005 sobre la estimación del cierre de 2003 estará en el entorno del 3,2 o 3,3 por ciento. Es decir, que no prevemos un incremento del número de parados ni de las bases de cotización. Sí ha habido un incremento derivado de las bases de cotización durante 2004, por la subida del salario mínimo interprofesional, que fue ratificada por unanimidad en el Congreso; pero, sobre todo, hubo una presupuestación a la baja de esa rúbrica de ingresos, como se había producido en general —supongo que por razones de prudencia— con todos los capítulos del Estado de ingresos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su presencia, señor Granada.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA (HERRERO JUAN). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000285) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000272).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con otra comparecencia, solicitada por los grupos Socialista y Popular. Está con nosotros el subsecretario de la Presidencia, don Luis Herrero, a quien doy la bienvenida a esta Comisión.

Para comenzar las intervenciones, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Quiero introducir una modificación en lo que han sido hasta ahora las comparecencias de quienes le han precedido en el cargo, señor subsecretario. Le agradezco su presencia esta mañana en esta sesión informativa y le doy la bienvenida, tanto a usted como a los miembros de su equipo que hoy le acompañan.

Hay una primera cuestión que no puedo dejar de plantearle y es la relativa a la propia credibilidad de los presupuestos. No me refiero a ese análisis que se ha hecho reiteradamente del cuadro macroeconómico de los presupuestos, de la previsión de crecimiento —poco creíble dado que está calculado el precio del barril de petróleo a 33 dólares y estamos ya en 50—; no es a eso a lo que me refiero. Me refiero a la falta de credibilidad de estos presupuestos, señor subsecretario, porque, después de haber sido aprobados en Consejo de Ministros, trasladados a las Cortes Generales para su debate y aprobación —le pediría que hiciera usted el ejercicio de repasar el «Diario de Sesiones» del Pleno del Congreso de la última sesión de control, del miércoles pasado—, se nos dice de forma clara que el texto remitido al Congreso tendrá modificaciones importantes que se verán posteriormente en Consejo de Ministros. Mi primera obligación es preguntarle a qué hemos de atenernos, es decir, si entre las modificaciones que nos han anunciado que pasarán por Consejo de Ministros con posterioridad habrá alguna modificación que afectará también al departamento de Presidencia, porque esto cambiaría completamente la sesión informativa que mantenemos y daría lugar, naturalmente, a la necesidad de dirigirnos a usted para que remitiera nueva información a esta Cámara. Hay una falta de credibilidad de los presupuestos, no sólo por la mayor, por el cuadro macroeconómico, sino porque ustedes mismos lo reconocen cuando comparecen en sesión de control parlamentario ante estas Cortes Generales.

Dicho esto, me gustaría hacer referencia a la sección 25 en lo que son las grandes cifras del presupuesto. El presupuesto de la Presidencia tiene como referente el de 2004, naturalmente, que fue un presupuesto austero, que creció un 6,14 por ciento. El presupuesto que nos

envía en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 el Gobierno socialista tiene una variación de gasto que se sitúa en 18,64 millones de euros y eso representa un crecimiento porcentual de un 8,7 por ciento. Este es el marco en el que se encuadran todas las cifras del ministerio. Dado que esta es la primera sesión informativa —creo que para usted también, señor subsecretario, desde luego lo es para mí—, voy a seguir un esquema ortodoxo, clásico, por lo que he podido ver en las anteriores comparecencias, de las preguntas que se dirigen al subsecretario de la Presidencia cuando comparece en sesión informativa para informar de los proyectos de ley de presupuestos para el siguiente ejercicio.

Me corresponde, en primer lugar, señor subsecretario, preguntarle por la liquidación de los presupuestos de 2004, más en concreto, cuál será el grado de ejecución; cuáles serán las posibles desviaciones presupuestarias, si las hubiera; si tiene previsto el Gobierno cerrar el ejercicio con alguna modificación presupuestaria en relación con los gastos comprometidos y con los pagos realizados para 2004 respecto al crédito inicial previsto por la Ley de presupuestos que está tocando a su fin. Se lo pregunto por una razón —se lo digo con toda preocupación— y es que es una realidad clara como que la ley de la gravedad existe que los gobiernos socialistas han cerrado sus presupuestos siempre con déficit y de ahí nuestra preocupación y que le pidamos que tranquilice al Grupo Popular en el sentido de contar con una liquidación de presupuestos adecuada a previsiones. Siguiendo también ese esquema clásico de cuestionario de preguntas al señor subsecretario cuando comparece, me gustaría que respondiera a dos partidas concretas que nos han llamado la atención. En primer lugar, nos interesaría conocer cuál ha sido el coste de los viajes del presidente del Gobierno, desglosando los viajes privados. Naturalmente, señor subsecretario, estamos plenamente de acuerdo en que los viajes del presidente del Gobierno tienen que adecuarse a la representatividad y a la dignidad que representa ser el jefe del Ejecutivo de la nación; y no sólo el jefe del Ejecutivo, sino también su familia y aquellos que le acompañan.

En segundo lugar, tendríamos interés en conocer el coste efectivo de los viajes realizados por la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno con cargo a partidas presupuestarias en 2004. Se lo preguntaré de una forma más amplia, señor subsecretario. ¿Se ha producido algún cambio de criterio respecto a cómo debe funcionar, cuál debe ser la financiación del necesario e imprescindible seguimiento que deben realizar los medios de comunicación cuando se hace un viaje oficial por tan alta magistratura, como es la vicepresidenta del Gobierno? ¿Podría indicar a esta Comisión el coste del reciente viaje a Vietnam de la señora vicepresidenta? Se lo digo porque esta diputada ha recabado información del propio ministerio y el desplazamiento tenía dos objetivos. Uno, asistir a una cumbre Asia-Europa y

otro —envuelto en una cierta vaporosidad, si se me permite decirlo—, incrementar los intercambios comerciales y posibilitar que las empresas españolas puedan tener opciones a la hora de invertir en un futuro en Vietnam. Quisiera saber, señor subsecretario, si esos objetivos justifican el interés informativo del viaje y por lo tanto un cambio de criterio, que yo le pregunto si se va a mantener, respecto a la financiación de esos viajes de los periodistas que han acompañado a la señora vicepresidenta a Vietnam. Puede ser que ustedes consideren que este viaje justifica el despliegue y el gasto sólo para este caso, pero puede ser también que se haya producido un cambio de criterio. Nos interesaría conocer cuál ha sido el coste.

Entro ahora, señor Herrero, en el programa 912.M, de Presidencia del Gobierno, programa que tiene como principal objetivo dirigir la acción del Gobierno y naturalmente coordinar todas aquellas funciones que se corresponden con el Ejecutivo. En el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 experimenta un incremento de 212,3 millones que se reflejan en varios capítulos: en el capítulo 1, con un 4,91 por ciento de crecimiento; en el capítulo 2, con un 3,60 por ciento de crecimiento y en el capítulo 6, con una diferencia cuantitativa bastante llamativa, de más de un millón de euros, y porcentual de un 47 por ciento. Como se trata de un crecimiento llamativo, quisiera detenerme en el capítulo 6, de inversiones reales. Este 47 por ciento de crecimiento puede traer causa de finalización de obras que hubieran sido iniciadas en la etapa del anterior Gobierno, del edificio Semillas, que estaba en fase de terminación, de no haber acometido nuevas obras y puede traer causa en parte, de lo que nos alegraríamos enormemente del cumplimiento de un compromiso adquirido por el Gobierno del Partido Popular, del cual se iniciaron los trabajos de estudio, en el sentido de construir una guardería en el complejo Moncloa. Ese estudio estaba ya en fase muy avanzada. Naturalmente, es imprescindible para la conciliación de la vida familiar y laboral contar con infraestructuras, con el entorno que facilita a los hombres y mujeres compartir responsabilidades en los ámbitos públicos y privado y por eso saludaríamos, que una de las inversiones previstas en este 47 por ciento de crecimiento fuera destinada a ese compromiso adquirido por el Gobierno del Partido Popular de facilitar esa infraestructura que ayudaría enormemente a la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas que trabajan en todo tipo de calificación y relación con la Administración en el complejo.

Hay una cuestión de una gran relevancia que usted valorará en el mismo sentido en el que lo hacemos nosotros, señor subsecretario. Se trata de la importantísima cita que tenemos el próximo mes de febrero. En este mes tenemos una cita importante con las urnas, tenemos que votar el tratado por el cual se aprueba la Constitución europea. El Partido Popular ha reiterado no sólo su apoyo a dicho tratado, sino también —y

aprovecho hoy para volverlo hacer— su apoyo al Gobierno de la nación para que el resultado del referéndum para la aprobación de la Constitución europea reciba el máximo apoyo democrático. Pues bien, ante esta importante cita en las urnas, con independencia de las tareas propias del Ministerio del Interior, esta diputada no ha visto ningún reflejo en la sección 25, Ministerio de la Presidencia. Cuando el presidente del Gobierno finalizó el despacho que mantuvo con Su Majestad el Rey este verano en el Palacio de Marivent adquirió un compromiso personal. Yo entiendo que cuando el presidente del Gobierno habla en su condición de presidente del Gobierno no existen compromisos personales, sino compromisos del presidente del Gobierno y el mismo se comprometió a iniciar intensas campañas de difusión para sensibilizar a los ciudadanos sobre la conveniencia y la importancia de esa cita con las urnas. Y dio un paso más, avanzando la posibilidad de poner en marcha la fórmula del voto electrónico. Manifestó que, a pesar de la cercanía de la cita con las urnas, podría ser plausible poner en marcha esta fórmula de voto. Insisto en que no he visto ningún reflejo de ello, señor subsecretario. Sé que el grueso forma parte del Ministerio del Interior, pero también hay funciones de coordinación y compromisos personales adquiridos por el presidente del Gobierno que deberían tener reflejo en la sección 25 de los Presupuestos Generales del Estado. Se lo planteamos también por una grave preocupación. Sin duda sabrá usted que hace un par de semanas se celebró en el Parlamento catalán el debate más importante que tiene lugar en la Cámara catalana, que es el debate de política general. Pues bien, en ese debate se planteó una propuesta de resolución subsiguiente que contenía dos cuestiones. Por un lado, que la primera institución de Cataluña, el Parlamento, se manifestara y por lo tanto derivara un mandato político al Ejecutivo, Ejecutivo socialista, en el sentido de constatar la importancia de este referéndum y de que existiera un compromiso para difundir y conseguir el máximo apoyo democrático al referéndum del próximo mes de febrero. Señor subsecretario, vimos con preocupación —seguro que usted lo comparte con nosotros— que esa propuesta fue rechazada, votada en contra por un gobierno socialista. Como estoy convencida de que el presidente del Gobierno cumplirá los compromisos que anunció en verano y de que el cambio de criterio no se ha producido en el Gobierno de la nación, le agradecería que me dijera en qué partidas presupuestarias podemos encontrar ese compromiso del presidente del Gobierno y si usted puede tranquilizarnos en el sentido de que, a pesar de que los socialistas voten en contra de esa cuestión tan importante para la nación en Cataluña, se mantiene este criterio por parte del Gobierno de la nación.

Quisiera entrar ahora en otro programa de los presupuestos, el 337.A, relativo a la administración del Patrimonio Histórico Nacional. Es un programa muy importante que usted conoce perfectamente, que representa el

18,6 por ciento del total de la política de promoción de la cultura española; es realmente relevante. Los objetivos de este programa radican en la proyección, en la conservación y en el mantenimiento del Patrimonio Histórico Nacional, así como en su administración. Nos alegramos de que su presupuesto crezca por la apertura al público de nuevas salas y de que eso suponga la ampliación de sistemas de recepción, de seguridad y gastos de mantenimiento. La finalidad de abrir al público nuevas salas sinceramente nos parece bien. Este presupuesto ha tenido un crecimiento de un 8,14 por ciento, con un mayor incremento en el capítulo 6, inversiones reales, un capítulo que crece un 18,45 por ciento, destinado a museos y colecciones reales y a seguridad en palacios y museos, así como al programa operativo Feder y también a la catalogación, investigación y promoción cultural. Pero hay una cosa que nos preocupa enormemente. Quiero destacar que en el presupuesto de 2004 que remitió el Gobierno del Partido Popular había unos programas importantísimos, que dieron magníficos resultados desde el punto de vista del mantenimiento del patrimonio y de inserción laboral, de yacimientos de nuevos empleos, que eran los programas de escuelas taller, que usted seguro que conocerá, que se realizaban en colaboración no sólo con el INEM, sino también con las comunidades autónomas y las corporaciones locales y que estaban reflejados en el capítulo 4. Quisiera detenerme en esta cuestión, señor subsecretario, porque la práctica desaparición de estos programas tiene traslación en el capítulo 1, gastos de personal, en el que se reducen de forma importante algunos conceptos, en concreto los de otro personal, escuelas taller y talleres de empleo. Me consta que se trata de convenios con el INEM que han dado magníficos resultados para que personas con dificultades para acceder a su primer empleo puedan acceder a él. Es obligado preguntarle, señor subsecretario, a qué se debe la supresión de estos convenios con el INEM, con la consiguiente baja en el capítulo 1, gastos de personal, que, en nuestra opinión y sinceramente, son las retribuciones mejor empleadas del programa.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Nadal, vaya terminando.

La señora **NADAL I AYMERICH:** Respecto al capítulo 4, hay una disminución muy clara en las transferencias de capital a comunidades autónomas y a corporaciones locales. Si relee usted el boletín 843, de octubre de 2003, verá que su grupo parlamentario tenía una importante preocupación por la inflación de altos cargos que había en este departamento. En cambio, en respuestas a preguntas formuladas por mi grupo parlamentario —si quiere, se las trasladaré con mucho gusto—, hemos visto que ha habido 28 nuevas incorporaciones. Me gustaría que me aclarara esta cuestión.

Hay un elemento sobre el que no puedo dejar de preguntarle. Es una cuestión de fijación de criterios, y

entiéndalo así, señor subsecretario. A la luz de lo ocurrido en etapas anteriores en las que el Partido Socialista ocupaba responsabilidades en el Gobierno de la nación, me gustaría que aclarara a mi grupo parlamentario si tienen previsto que en el Ministerio de la Presidencia residan nuevamente fondos reservados. Conozco perfectamente la Ley 11/1995, y sé cuál es el régimen jurídico de estos fondos, pero puesto que ese fue el criterio que mantuvieron ustedes respecto al departamento de Presidencia hasta la entrada en vigor de la Ley 11/1995 y ahora estamos en el arranque de la legislatura, le agradeceré que me responda a esta pregunta.

Termino ya. Quedan cosas en el tintero, que aprovecharé para formularle si tengo un turno de repregunta. Quiero llamar su atención sobre el funcionamiento de un programa importante dentro del departamento, que es el programa 912, relaciones con las Cortes porque en este momento hay casi 400 preguntas pendientes de contestar al Grupo Parlamentario Popular, es decir, en este momento hay 400 incumplimientos del Reglamento y se han agotado todos los plazos para que el programa pueda cumplir con su obligación, que es dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno con el Parlamento. Señor subsecretario, esto se compadece muy mal con las lecciones que pretende darnos sesión tras sesión la titular del departamento, la señora Fernández de la Vega, cuando los miércoles, en lugar de responder a las preguntas orales que se le hacen en el Pleno, se dedica a darnos lecciones sobre transparencia y regeneración democrática. Llamo su atención sobre esta cuestión porque tengo la completa seguridad de que usted tomará las medidas necesarias para que esto se resuelva.

Lo dejo aquí, señor presidente. Quedo a la espera de sus respuestas, señor subsecretario, con el deseo de retomar después las cuestiones que quedaron en el tintero.

El señor **PRESIDENTE:** Como se han formulado algunas preguntas de carácter extraordinariamente concreto, quiero decirle al señor subsecretario que aquellas preguntas que no pueda contestar en su intervención, puede hacerlo por escrito en días próximos, porque no tiene por qué conocer exactamente una cosa tan concreta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO:** Señor subsecretario, bien venido a esta su casa y a esta Comisión. En nombre del Grupo Socialista, aprovecho para felicitarle por su nombramiento y para desearle —como todos los grupos que estamos aquí— mucha suerte en su tarea, convencidos de que su éxito será el éxito de todos y redundará en beneficio de todos.

Nuestro grupo desea decirle que estamos ante unos buenos presupuestos para la sección 25, y por ello queremos hacer pública nuestra felicitación al Ministerio

de la Presidencia en este caso concreto, pues es del que estamos hablando ahora. Estamos ante unos presupuestos que, si me permite decirlo —y no emplearé, señor presidente, todo el tiempo—, tienen una serie de cualidades que nos gustaría resaltar, al hilo de las cuales iré entresacando algunas preguntas.

En primer lugar, nos parecen unos presupuestos transparentes, porque hay una clara definición de las funciones y de las responsabilidades, porque se facilita el análisis de las diferentes políticas, porque estimulan la rendición de cuentas y porque cumplen, al igual que el resto de proyecto de presupuestos para 2005, con el código de buenas prácticas de transparencia fiscal del Fondo Monetario Internacional. Por tanto, felicidades por estas cualidades.

En segundo lugar, se trata de unos presupuestos eficaces. En muchas ocasiones, esta eficacia no se mide sólo —que también— en la acomodación de las cuantías presupuestadas con los objetivos a conseguir, sino creando una adecuada estructura orgánica o funcional entre los diferentes órganos del ministerio. Si me permiten, a modo de ejemplo, se puede citar el acierto de hace coincidir en la misma persona la Vicepresidencia Primera, el Ministerio de la Presidencia y la Portavocía del Gobierno. Es este un acuerdo que ayuda a la eficacia y a la eficiencia, porque logra el efecto para el que se ha diseñado, esto es, sumar las sinergias informativas del Gobierno y unir las en un único centro de decisión. Saben SS.SS. que todas estas cuestiones están incluidas en el programa 921.Q, cobertura informativa —el anterior 126.B—. Son de destacar aquí —es el momento de hacerlo— las modificaciones que se han propuesto, que suponen un robustecimiento de la coordinación informativa que va a facilitar sin duda el trabajo de los medios de comunicación y la propia interlocución de la Secretaría de Estado de Comunicación con los gabinetes de prensa y con el ministerio.

Se trata también de unos presupuestos cumplidores, y cuando digo cumplidores, me refiero al programa electoral presentado ante los ciudadanos por el Partido Socialista. Es verdad que no estamos precisamente ante un ministerio de gasto, un ministerio en el que no prima la faceta inversora, pero no se desaprovecha la ocasión para respaldar —en esto estoy de acuerdo con la portavoz del Grupo Popular— el compromiso de este Gobierno con la cultura. Este empeño cultural se consigue transversalmente mediante la política de gasto que se incluye en el programa 337.A, administración del patrimonio nacional —el anterior programa 458.A—, al que se dedica un significativo incremento y por el cual —como decía antes el Grupo Popular— nos alegramos. Sobre esta cuestión sí que nos gustaría, señor subsecretario, que nos especificara algo más. Le adelantamos nuestro apoyo, porque estamos hablando de un conjunto de bienes —y de nuevo cito a la portavoz popular— que tienen un peso específico importante en la partida cultural de los Presupuestos Generales del Estado, un conjunto de bienes de incalculable valor

histórico-artístico, es verdad que no siempre bien conocido por los ciudadanos, pero que concita, si mis datos no son erróneos, más de tres millones de visitas cada año y que, sin duda, son una de nuestras señas de identidad en el extranjero. Queremos que nos comente un poco más la creación de ese museo, por otra parte tantas veces postergado, de colecciones reales.

Estamos hablando de unos presupuestos modernos porque creemos que se ha tomado una serie de decisiones que actualizan y ponen al día estructuras administrativas y de apoyo obsoletas. Algunas de estas decisiones, es verdad, se iniciaron en la etapa anterior y es justo reconocerlo; hay que decirlo y no nos duelen prendas. Por ejemplo, adaptando el organismo autónomo Boletín Oficial del Estado, que efectivamente se ha ido adaptando a las necesidades de un mundo moderno, de un mundo en continua transformación. Por lo que vemos en los presupuestos que se presentan aquí, se va a consolidar el proceso de modernización de los productos de este organismo y se va a buscar su adecuación a las exigencias del mercado. El programa 921.R, el anterior programa 126.C, se ocupa de este apartado y también aquí querríamos preguntarle, señor subsecretario, cómo se afronta en el próximo ejercicio la difusión del BOE a través de internet y, en segundo lugar, nos gustaría que nos explicara algunos decrementos significativos en el capítulo de transferencias de este organismo.

Dentro de esta misma idea modernizadora que se observa en el presupuesto, debemos alabar la creación de la oficina económica del presidente, que como indica el real decreto que la crea, le va a asistir en asuntos económicos proporcionando análisis sobre la situación económica internacional a corto, medio y largo plazo y va a evaluar las propuestas de política económica, así como su posterior desarrollo. De nuevo, estamos ante un caso de acomodación de nuestra Administración a las modernas administraciones de los países más avanzados. A nivel continental podemos hacer referencia a Francia o a Alemania y fuera de nuestro continente, por supuesto, a Estados Unidos. La creación de la nueva oficina económica del presidente debe tener una lectura integral, de modo que se analice, junto al Ministerio de Economía y Hacienda, conformando ambos organismos, la apuesta global, el equipo de gobierno en materia económica. Por otro lado, como saben SS.SS., este tipo de ejercicios de los distintos presidentes suele aparecer con bastante regularidad fortaleciendo áreas concretas. Todos conocemos la implantación de la oficina presupuestaria, la famosa oficina del señor Barea en Moncloa que después evidentemente decayó, al menos en su titular. Estas novedades se recogen en el programa 912.M, el anterior 112.A, junto con otros capítulos presupuestarios de la Presidencia del Gobierno. En relación con este programa y con el llamado Relaciones con las Cortes, secretariado del Gobierno y apoyo a la alta dirección, el programa 912.O, el anterior 112.C, nos gustaría que nos explicara qué reflejo presupuesta-

rio va a tener para el año 2005 el referéndum a celebrar el próximo mes de febrero sobre la Constitución europea. Estamos interesados en saberlo no porque estemos intranquilos, todo lo contrario, sino porque creemos que el ejercicio de responsabilidad por parte del Gobierno lo habrá dotado, estamos convencidos, de la partida presupuestaria adecuada.

Creemos que se trata de un presupuesto valiente, de un presupuesto que incorpora una serie de iniciativas novedosas que pudieron ser atisbadas en anteriores ejercicios presupuestarios —por qué no— y que ahora el Gobierno acomete para dar un mejor servicio, de forma directa o indirecta, a los ciudadanos. Este es el caso del nuevo edificio del complejo de La Moncloa, a todas luces necesario. No hay más que repasar los diarios de sesiones, donde se pueden rastrear las manifestaciones de todos los grupos parlamentarios, como también se ha dicho aquí por parte del Grupo Popular. Es algo normal. Todo el mundo sabe que el complejo de La Moncloa es escaso, en los anteriores ejercicios presupuestarios se dotaron partidas para el edificio del Greco o para la nave tubular, y es valiente por parte del Gobierno aceptar las insuficiencias estructurales y acometer este nuevo edificio. Como digo, se trata de un presupuesto valiente, pero también es un presupuesto de calidad. Basta con comprobar los indicadores de seguimiento de los distintos epígrafes de la sección 25 para observar que ponen de relieve un mantenimiento de la calidad de los servicios. También son unos presupuestos realistas porque recogen de forma indubitada las partidas que son reflejo de la acción del Gobierno. Por lo tanto, hay transparencia, hay realidad, hay calidad; hay un conjunto de cualidades que hacen que el Grupo Parlamentario Socialista se sienta identificado con estos presupuestos que hoy nos presentan.

Hay que tener en cuenta, con todo, que estamos hablando de un presupuesto, el del Ministerio de la Presidencia y sus organismos autónomos, que representa en términos relativos el 0,2 por ciento del total de los Presupuestos Generales del Estado para 2005. En este sentido, me gustaría hacer más las palabras del señor Arenas en el pasado año, cuando era ministro de la Presidencia, que al presentar los presupuestos decía: El presupuesto del Ministerio de la Presidencia da para lo que da, en cuanto a debate parlamentario se refiere. En efecto, señor subsecretario, da para lo que da, pero, incluso admitiendo el peso relativo de la sección 25 en el contexto general de los presupuestos, creemos que desde el ministerio se ha hecho un buen trabajo y por ello debemos felicitarles.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar las preguntas formuladas tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Herrero Juan): Señor presidente, señorías, en primer lugar, quiero agradecerles las palabras de bienvenida que ambos portavoces han tenido la gentileza de

dedicarme. No es la primera vez que comparezco en una sesión de este tipo pero sí, desde luego, para defender este complejo presupuesto de Presidencia. Realmente, más que defender el presupuesto, hay que exponerlo y hay que responder —creo que eso es lo que puede ser útil para los señores diptados— a cuantas preguntas han formulado. Doy por supuesto que conocen el presupuesto perfectamente, lo han leído, lo han aquilatado, lo han podido comparar con presupuestos anteriores y, por tanto, más allá de las valoraciones que le merezca a cada uno, lo importante es atender a la petición de información que se hace en esta comparecencia. Si les parece, voy a hacer alguna consideración de tipo general, respondiendo a la señora Nadal, que ha hecho algunos planteamientos genéricos al inicio de su intervención, y posteriormente haré un repaso, todo lo rápido que pueda pero también con la pormenorización que convenga, para responder a las preguntas más concretas que se han ido formulando por los dos portavoces.

En primer lugar, respecto de la credibilidad que puedan tener estos presupuestos y las modificaciones que pudiera eventualmente haber en el cuadro macroeconómico o si en el presupuesto de Presidencia va a haber alguna modificación en el futuro, comprendo que la portavoz haga esas reflexiones, pero no me parece que yo deba asentir ni contradecir lo dicho por ella. Este presupuesto —y me remito a la cita del señor Arenas que hacía el señor Bedera— representa exactamente dos décimas de los Presupuestos Generales del Estado y me parece que poca influencia podría tener en ese cuadro macroeconómico cualquier variación. Para no eludir la pregunta, diré que no me consta en absoluto que el presupuesto del Ministerio de la Presidencia vaya a ser objeto de modificación alguna, que por otra parte —para eso está la discusión parlamentaria— es perfectamente normal. Los presupuestos los aprueba el Gobierno, como es lógico y está previsto constitucionalmente, pero después se discuten y pueden ser objeto de variaciones. Como digo, no me consta en absoluto, por lo menos hasta este momento, que el presupuesto del Ministerio de la Presidencia, sección 25, vaya a ser objeto de variación alguna.

Hay un conjunto de preguntas que están referidas más a la ejecución e incluso previsión de liquidación del presupuesto de 2004, que propiamente a lo que parece estar destinada esta sesión, que es a presentar el presupuesto de 2005. No voy a dejar de hacer las referencias que pueda a lo que ha planteado la señora diputada, pero si no contesto alguna cuestión adecuadamente o así se lo parece tendremos mucho gusto en enviar la contestación escrita a la que se refería el presidente de la Comisión. Estimamos que la liquidación del presupuesto puede estar, como viene siendo habitual, en torno a un 98 por ciento. Es verdad que ha habido algunas modificaciones presupuestarias, como también es habitual, que tienen cierta entidad y que se vinculan básicamente, por lo que yo recuerdo ahora —no será exhaustivo—, con temas del *Prestige*, que ha habido

que suplementar alguna cuantía; de publicidad en medios de información derivados del atentado del 11-M, con motivo de lo cual se hizo, como recordarán todos ustedes, en todos los periódicos nacionales una publicidad muy puntual pero muy extensa, para atender a este gasto no había dinero en el presupuesto, y alguna otra cosa menos significativa que en conjunto va a generar algún crecimiento, no significativo tampoco, en el presupuesto inicial de 2004. Respondiendo a la pregunta que me pareció que le interesaba más, la estimación de la liquidación del presupuesto, que puede tener alguna desviación pero no creemos que significativa, estará en torno al 98 por ciento.

Respecto del coste de los viajes del presidente del Gobierno, privados, públicos y demás, sinceramente no venía preparado para ello, por lo que le pasaremos información escrita. Por el diálogo diario con los servicios que llevan este tipo de cosas no tengo una percepción de que haya habido variaciones sustanciales respecto de los viajes de otros presidentes anteriores, pero la petición de información será puntualmente atendida. Lo mismo puedo decir respecto de los viajes de la vicepresidenta, sobre los que no comparto algunas de las valoraciones que ha hecho. En concreto, por hablar del último, me pasan una nota de las personas que la han acompañado, que han sido 35, de las cuales, como decía antes, 15 han sido periodistas y el resto altos cargos, seguridad, protocolo, etcétera. Por lo que hace referencia al coste no lo tenemos siquiera liquidado por lo que no lo puedo adelantar una cifra, pero se la proporcionaré, aunque sea estimada todavía, en las próximas 48 horas, para que tenga la información que solicita. Hechas estas consideraciones más generales, voy a hacer un repaso, con la rapidez que pueda, al presupuesto siguiendo el método que han utilizado los dos diputados de hacer consideraciones por programas. Se han detenido especialmente en dos o tres programas, aunque tenemos alguno más, como SS.SS. saben. Las referencias que haga a los programas de la Presidencia y de Patrimonio serán quizá un poco más extensas.

Decía la señora Nadal que tenemos un presupuesto que este año llega a 232,7 millones de euros, que supone un crecimiento de 18,6 millones de euros respecto del de 2004, un aumento del 8,7 por ciento, no tan diferente del incremento que supuso el presupuesto de 2004 respecto de 2003, que fue, como ha recordado la diputada, del 6,2 por ciento prácticamente. Como decía antes, en términos absolutos el presupuesto es muy poco, hablando en pesetas que parece que siempre es un referente todavía más cercano para todos, son menos de 40.000 millones de pesetas. Si en términos absolutos es limitado, en términos relativos lo es mucho más. Hacía referencia a que representaba el 2 por ciento del presupuesto consolidado del Estado. Es, sin duda alguna, el presupuesto menor de los 16 ministerios; incluso menos de la mitad que el presupuesto del ministerio siguiente a Presidencia, que es el de Administraciones Públicas, el cual tiene unos 512 millones de euros. Sin

embargo, el incremento tiene significación, porque los Presupuestos Generales del Estado suben un 6,2 por ciento y, si fijamos la atención en la parte del presupuesto que es más homogénea con lo que estamos hablando, que es un departamento ministerial, el presupuesto medio de los ministerios sube un 5,3 por ciento, en tanto que el de Presidencia, como he apuntado anteriormente, llega al 8,7 por ciento. De hecho, es el tercer ministerio que más sube en términos porcentuales, tras el de Vivienda, que tiene un crecimiento muy espectacular, del 33 por ciento, y el de Cultura, que también tiene un crecimiento superior al de Presidencia, que se cifra en un 9,6 por ciento respecto del presupuesto del año anterior.

Puede ser interesante, aunque lo conocen ustedes perfectamente, recordar que el presupuesto de Presidencia tiene dos grandes bloques: el de gasto directo, los cuatro programas de gasto habituales, y, muy importante en el caso de Presidencia, el de las transferencias que se hacen a organismos autónomos o entes vinculados o dependientes, singularmente a Patrimonio del Estado, que hay que significarlo desde el punto de vista cuantitativo, porque se lleva la mayor parte de las transferencias. Puede ser ilustrativo para que tengamos una idea global del presupuesto del ministerio ver cómo se distribuye por capítulos de gasto. Ya sé que los capítulos de gasto siempre son un poco engañosos, pero es cierto que tener el dato de cuánto se gasta en personal, en funcionamiento o en inversiones es un dato relevante que puede informar el resto de la exposición. Pues bien, los datos con créditos de 2005 son que en capítulo 1 gastamos el 39 por ciento —hablo del presupuesto de gasto directo del ministerio, no de las transferencias a organismos autónomos—, gastamos el 51 por ciento en gastos corrientes en bienes y servicios, en transferencias corrientes un 4 por ciento y en inversiones reales un 6 por ciento. Está claro, como decía el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, que no es un ministerio inversor y quizá convendría —y de hecho la voy a hacer en este momento ya— alguna referencia a por qué el componente de gastos corrientes y servicios es tan fuerte, un 51 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, yo no quiero en absoluto influir en su exposición. Como compareciente puede hacerla como le parezca más oportuno, pero debe contestar a las preguntas formuladas por ambos grupos, eso sí, ampliamente, más que hacer una exposición del presupuesto, porque si lo hubiéramos hecho, por ejemplo, con la comparecencia anterior del secretario de Estado de Seguridad Social no habríamos conseguido empezar todavía la de Presidencia. Tiene amplia libertad para hacer el uso que le parezca de esta tribuna, sin embargo, yo le pediría que se centrara más en las preguntas que se le han hecho por los portavoces.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Herrero Juan): Efectivamente veo la hora y está

bien ser un poco más concreto. Por el orden en que han intervenido, voy a hacer alguna referencia más directa a las cuestiones planteadas.

Si no recuerdo mal la señora Nadal, hablando del programa 912.M, Presidencia del Gobierno, en la nueva terminología, que saben que ha cambiado, hacía referencia a un llamativo crecimiento del capítulo 6, que efectivamente se da, y preguntaba si incluía una guardería. Sobre ese tema hemos hecho una encuesta y ahora estamos procesando los datos. Este Gobierno también comparte los planteamientos que hacía S.S. sobre la conciliación familiar. Si de los datos de esa encuesta se observa que hay una demanda suficiente —lo digo porque un 47 por ciento de los empleados del complejo de La Moncloa tiene cerca de 50 años, por lo que creemos que puede haber un número limitado de personas que lo demanden—, entre 20 y 30 niños, abordaremos la construcción de la guardería.

Ha hecho referencia también a si había algún crédito destinado al referéndum. Sabe S.S. que todo lo vinculado al referéndum está contemplado en el presupuesto del Ministerio del Interior. No conozco con profundidad el presupuesto del Ministerio del Interior, pero allí debe estar, aunque la valoración que cada uno haga lógicamente es subjetiva. Sí le puedo decir que en el Ministerio de la Presidencia, y no en este programa 912.M, pero sí en el programa general de apoyo a la alta dirección y de relaciones con las Cortes hay una partida de tres millones de euros para hacer una campaña institucional, que se va a llamar Europa y valores europeos, que pretende explicar qué supone la Constitución europea. Obviamente no se debe influir en el voto, no es una campaña electoral, pero sí lo es de explicación, a lo que se refería la señora diputada. Gastaremos, como digo, tres millones de euros el año que viene, y ya este mismo año —y es una modificación presupuestaria a la que no he hecho referencia— hemos hecho una pequeña modificación para poder publicar el concurso que nos llevaría a iniciar esta campaña; creo recordar que era por valor de ciento sesenta y tantos mil euros, pero insisto en que es presupuesto del 2004.

Hace alguna referencia S.S. al programa de patrimonio, compartida posteriormente por el diputado socialista. Ciertamente hay un reflejo y gran parte del incremento de esos 18,6 millones a que hacía referencia la señora diputada son transferencias tanto corrientes como de capital a Patrimonio. El dato que tengo es que la transferencia que hay del presupuesto del ministerio al programa de Patrimonio Nacional es de 7,3 millones de euros; es decir, de los 18,6 millones de euros prácticamente la mitad, un cuarenta y tantos por ciento, se destina a estos asuntos culturales, vinculado —y con ello hago referencia a otras cuestiones planteadas— sobre todo con el museo de colecciones reales, aunque es verdad que es un proyecto de muy largo alcance y no solamente temporal, que llevará varios ejercicios, cuatro o cinco, depende con qué intensidad se aborde. Desde el punto de vista cultural su importancia es tre-



menda. La riqueza de las colecciones de tapices del Patrimonio es mundialmente conocida y, sin embargo, no tenemos en este momento un recinto de exposición que permita que estos más de tres millones de ciudadanos que visitan los reales sitios y los patronatos vinculados al Patrimonio Nacional puedan disfrutarlos.

Pregunta S.S. si ha habido nuevas incorporaciones de altos cargos. En el Ministerio de la Presidencia, hablando exclusivamente de mi ministerio, le puedo decir que hay algún alto cargo más. Exactamente —no querría equivocarme— hay un secretario de Estado más pero hay un subsecretario menos; hay tres direcciones generales más; y va a haber (la relación de puestos de trabajo no está íntegramente dotada todavía) cuatro subdirecciones generales más, en el entendimiento de que no porque yo cite aquí las subdirecciones generales estamos considerando que son altos cargos. Por tanto, el crecimiento en Presidencia es bastante limitado. Los datos globales de cómo ha evolucionado la Administración en este aspecto los dará el MAP en la comparecencia que tenga al respecto.

¿Hay fondos reservados en el Ministerio de la Presidencia? No los hay, señoría. Relaciones con las Cortes, 400 preguntas pendientes. Le puedo asegurar —y aquí está el director general de Relaciones con las Cortes— que estamos intensificando fuertemente el aparato productivo de contestación a las preguntas, y a lo mejor no lo estamos consiguiendo del todo. Este dato que da usted es muy espectacular, pero creo que más lo sería el comparar el número de preguntas que se han hecho en lo que va de legislatura con que se hicieron en período semejante en la anterior. Seguro que también tiene usted ese dato, y es todavía mucho más espectacular que el de las 400.

Algunas cuestiones se solapan. El señor Bedera me pedía que hiciera referencia al tema de Patrimonio. Lo doy por hecho, pero también hablaba del nuevo edificio del complejo de La Moncloa que queda dotado con un millón de euros. Al igual que pasó con el Greco no se podrá acabar en un año y tendrá que cabalgar sobre varios ejercicios. Ciertamente la ratio de ocupación en el complejo de La Moncloa y singularmente en el área que rodea al presidente es altísima, pese a los esfuerzos que se han realizado, y hay que reconocerlo, con dos edificios que se han hecho en los dos o tres últimos años, uno de los cuales prácticamente se ha concluido este mismo año, el edificio Greco.

Haciendo caso al presidente, para tener una idea clara de en qué está previsto gastar el incremento que hay en el presupuesto del Ministerio de la Presidencia, quiero hacer una referencia a las partidas más importantes, referidas solamente a ese crecimiento de 18,6 millones de euros del que venimos hablando. Hay un incremento aproximadamente del 2,30 por ciento en los capítulos 1 y 2, que es la actualización monetaria, sueldos de funcionarios, IPC, etcétera. No hemos hecho referencia, pero tiene importancia cuantitativa, a la dotación de ex presidentes del Gobierno, ex ministros y

ex secretarios de Estado, aunque esto es coyuntural. Saben ustedes que la pensión indemnizatoria tiene la duración que tiene, durante dos años. Como es lógico y ante el cambio de Administración hay que hacer frente a esas obligaciones. Eso supone 2,42 millones de euros. Está la campaña Europa y los valores europeos, a la que me he referido antes, tres millones de euros. Tenemos —y sobre esto no hemos podido hablar— un importante incremento en infraestructuras y equipamientos informático destinado a varios proyectos (alguna referencia ha hecho el señor Bedera) como son el centro nacional de situaciones de crisis, la informatización de consejerías y, sobre todo, la mejora de sistemas de difusión audiovisual y de implantación del sistema de alertas a móviles en cobertura informativa. Hay finalmente un incremento muy espectacular de las transferencias a Patrimonio Nacional, al que me he referido antes, de 7,36 millones de euros, y eso nos deja para otros incrementos 1,14 millones, con lo cual los incrementos están muy localizados.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor subsecretario, por su extensa exposición, contestando además concretamente y dando una visión global del ministerio que le agradecemos de verdad.

Ahora a efectos meramente de significar alguna insuficiencia en la respuesta para que pueda ser respondida por escrito o hacer algún otro comentario, tiene la palabra muy brevemente la señora Nadal, por el Grupo Popular.

La señora **NADAL I AYMERICH:** En primer lugar, agradezco al señor subsecretario la información que nos ha facilitado, el esfuerzo que ha hecho de síntesis también para poder comprimir todos los datos, pero hay un argumento que no puedo compartir, a pesar de que ustedes tomen como de autoridad algunas manifestaciones hechas con anterioridad. No es argumento decir que como este presupuesto es el chocolate del loro no nos tenemos que molestar en ver en qué se gasta por su poca importancia, porque muchos loros comiendo chocolate es mucho chocolate (permítame la expresión coloquial en estas horas de la mañana).

La referencia que le he hecho, señor subsecretario, no es sobre el cumplimiento del cuadro macroeconómico, etcétera. No es esa la preocupación, porque de eso ya se ocupan especialistas y ha habido artículos en profundidad en todos los medios de comunicación; lo que me preocupa es que sea el propio Gobierno en sede parlamentaria, en una sesión solemne como es la de control, el que diga que van a modificar los presupuestos, que diga que va a modificar una ley de presupuestos que se ha mandado para su tramitación al Congreso. Es decir, no es que el propio Parlamento modifique la ley, es que nos dice: No se fíen demasiado de este proyecto que les hemos mandado porque lo vamos a modificar. En ese sentido se lo trasladaba, señor subsecretario; puede usted hacer el ejercicio de comprobar la

transcripción de los debates producidos en la última sesión de control en el Pleno del Congreso.

Personal eventual y personal de libre designación. Las respuestas las tengo a mi alcance y se las haré llegar con mucho gusto (quedan otras por responder). Lo que está claro es que de momento hay un incremento de 28 nuevos cargos con estas adscripciones, frente a la actitud tan y tan crítica que mantenían ustedes respecto al planteamiento que tenía el anterior Gobierno que, en definitiva, el pasado ejercicio presupuestario lo que hizo fue reducir este tipo de personal. En el ejercicio de 2004 el Grupo Popular redujo ese tipo de personal, y ustedes se quejaban, pero lo primero que vemos es que hay un nombramiento de 28 nuevos miembros.

He insistido mucho en el compromiso adquirido por el Gobierno del Partido Popular de crear esa guardería. No le preguntaba si se hacía una encuesta porque en definitiva, señor subsecretario, usted sabe, porque tiene conocimiento y lo ha dicho, que había un estudio en marcha no respecto a las necesidades, sino a la presupuestación para la construcción de esta guardería.

Me tranquiliza enormemente (y quiero felicitarle, señor subsecretario) que se haya incluido en el presupuesto realmente una campaña para dar el mayor músculo democrático a la aprobación del tratado constitucional, de la Constitución europea. Se lo agradezco porque realmente mueve a la preocupación que socialistas catalanes voten en contra justamente de lo que el Gobierno de la nación aprueba, y le he leído la literalidad de la resolución que se planteó en el Parlamento de Cataluña; por tanto, no me queda más que felicitarle en este sentido.

Obvió usted, señor subsecretario, hacer referencia a un compromiso del presidente del Gobierno, que era atractivo, muy novedoso, que también hizo a la salida del despacho con Su Majestad el Rey, que era la puesta en marcha de la votación electrónica.

Comprobará usted el cambio que ha habido en el primer partido de la oposición cuando se trata de los presupuestos de la Presidencia. A mí no me han dolido prendas en alabar el incremento de presupuesto para Patrimonio, pero en cualquier caso usted no me ha contestado a una gran preocupación, señor subsecretario, que es el programa escuelas taller, porque era de una gran eficacia; conseguía conjugar dos elementos muy importantes: mantenimiento, conservación de Patrimonio con un elemento que no podemos dejar fuera del alcance del Ministerio de la Presidencia, porque será un ministerio pequeño pero puede hacer muchas políticas también de inserción laboral y de incorporación de personas que tienen problemas para acceder a su primer puesto de trabajo, y eso se conseguía con las escuelas taller y a través además de esa España plural; se conseguía a través de comunidades autónomas y además de corporaciones locales. Por tanto, si no dispone hoy de la información, le agradeceré, señor subsecretario, que nos la haga llegar.

Faltaría más, señor subsecretario, que hubiera fondos reservados en Presidencia; no dudaba, señorita, de que no hay fondos reservados en Presidencia. Estoy en el convencimiento de que están cumpliendo la Ley 11/1995; estoy absolutamente convencida, lo que le preguntaba es por un cambio de criterio, porque a pesar de que sea una realidad lejana y prácticamente olvidada sí que fue una realidad que el criterio del Gobierno socialista era que Presidencia dispusiera de fondos reservados. En ese sentido iba mi pregunta, no le vea más intencionalidad que ésta, es decir, no de incumplimiento de una ley, porque estoy en el absoluto convencimiento de que se cumple, sino de un cambio de criterio. Como estamos en el arranque de legislatura creo que es conveniente fijar esos criterios.

Yo le aseguro, señor subsecretario, que las preguntas que están pendientes de responder...

El señor **PRESIDENTE:** Señora Nadal, le ruego, porque este es un turno brevísimo, que termine.

La señora **NADAL I AYMERICH:** Terminó ya.

Le aseguro que las preguntas por responder son cuatrocientas y también espero de sus buenos oficios que no tengamos que recurrir al amparo que prevé el Reglamento de la Cámara para poder obtener esa respuesta por parte de un departamento que depende de su ministerio, como es el de Relaciones con las Cortes.

Le reitero nuestro agradecimiento. Espero que nos haga llegar de la manera que estime usted más conveniente la información que por premura del tiempo usted no nos ha podido ofrecer.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO:** Voy a ser muy breve porque prefiero que hable usted y ocupe mi tiempo dándonos información a hablar yo.

Después de su intervención nos ratificamos en los calificativos favorables que hemos hecho sobre el presupuesto; le agradezco sus contestaciones. Tenía alguna duda sobre el tema del edificio. Aunque el grado de fertilidad se ha incrementado notablemente en nuestro país, no parece que los cincuenta y cuatro años que usted ha dicho de media sea muy habitual; de todas maneras, la sensibilidad de hacer una encuesta queda también patente.

Quería hacerle una pregunta, que no sé si me la ha respondido ya y que antes he olvidado, y era el incremento del capítulo 4, en el programa de Presidencia, Relaciones con las Cortes; no sé si ahí es donde usted habla de las indemnizaciones a presidentes. ¿Es ese el capítulo, verdad? (**Asentimiento.**) Es que era una pregunta que tenía efectivamente pendiente.

Señor subsecretario, me queda únicamente una pregunta, que si usted quiere, si lo cree conveniente, me la contesta por escrito, referida al BOE. Cómo afronta el próximo ejercicio la difusión del BOE a través de inter-

net, que creo que es importante, siguiendo con ese grado de modernidad.

No le voy a hacer preguntas más concretas sobre viajes privados. Creo que no es la sede parlamentaria el lugar para hacer estas cosas, por más que me interesara a lo mejor en el ámbito particular de cotilleo, pero no se la voy a hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Para culminar la comparecencia, tiene la palabra el señor subsecretario de Presidencia, don Luis Herrero.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Herrero Juan): En relación con las cuestiones que ha suscitado la señora Nadal no vamos a insistir mucho, porque yo tampoco, al igual que usted, hacía énfasis en que por ser pequeño no debiera ser conocido; de hecho les llevo dando una hora la tabarra tratando de explicar lo que me parece que merece mucho ser conocido, aunque sea cuantitativamente pequeño. Desde otro punto de vista quería decir que difícilmente el presupuesto de Presidencia siendo tan insignificante, etimológicamente hablando, iba a incidir en el cuadro macroeconómico. Dice usted que son 28 cargos más; mis datos no coinciden con los suyos. Si quiere le mando la información por escrito sobre cuántos cargos hay; entiendo que se refiere al Ministerio de la Presidencia, no a toda la Administración. Le daré una información escrita sobre ello, porque mis datos (antes me he referido a ellos) hasta el nivel de subdirector no son coincidentes. De alguna manera me ha parecido que hablaba de cargos, altos cargos, personal eventual; ahí tenemos que aclarar muy bien lo que queremos decir en cada caso, porque eventuales en el ámbito de la Presidencia son todos; todo el entorno del presidente es personal eventual, y de 500 personas es posible que haya 20 más o 20 menos. En todo caso le envió una información por escrito al respecto.

Sobre la votación electrónica no le voy a decir nada, porque sinceramente no corresponde a este ministerio. Sí quiero hacer alguna referencia a las escuelas taller (está aquí el gerente de Patrimonio Nacional, que conoce muy bien este tema, y me ha pasado una nota al respecto). El convenio con el INEM sobre escuelas taller sigue vivo y se comparte la valoración que hace S.S. respecto de la bondad del mismo. Para el presupuesto del 2005 el INEM ha fijado la aportación de 3,06 millones, que se refleja en el presupuesto de ingresos en los capítulos 1 y 2, de gastos. La decisión de la cantidad lógicamente se negocia con el INEM cada año. El año pasado, 2004, la aportación fue de 3 millones, este año es prácticamente la misma, 3,06 millones, de modo que esos programas que ha ponderado S.S. seguirán en marcha; la aportación que hacen las escuelas taller para la conservación en definitiva del patrimonio va a seguir adelante, y así está presupuestado en el año 2005. Finalmente, no me consta (también le contestaré muy

lacónicamente) que haya ningún cambio de criterio respecto de la utilización de fondos reservados.

En cuanto a lo manifestado por el señor Bedera ya ha quedado claro que en lo que se refiere al capítulo 4 efectivamente son las pensiones de ex altos cargos básicamente. Respecto a su referencia en su primera intervención a la disminución de la transferencia del BOE al Estado, efectivamente hay que constatarla. Esto tiene que ver con la pregunta que antes hizo y repite ahora en el sentido de en qué manera el BOE está siendo cada vez más accesible a los ciudadanos y está proporcionando cada vez más servicios gratuitos a los ciudadanos. Tengo que afirmar que esto es así, y de hecho en este momento se puede consultar (todos ustedes pueden comprobarlo) el BOE sin ningún problema, y no ya los quince días o los índices iniciales, como se empezó. En esto como en todas las cosas ha habido una progresión enorme y en este momento quien quiere consultar el BOE lo puede consultar gratuitamente. Naturalmente, esto incide en una disminución de ventas de BOE papel, que a su vez genera menores ingresos, que a su vez genera menor aportación del BOE al presupuesto del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario. Aquí culmina la comparecencia.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (LÁZARO RUIZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000298) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000210).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión de la Comisión con la presencia de la subsecretaria de Economía y Hacienda, doña Juana María Lázaro, a quien damos la bienvenida y agradecemos su presencia aquí.

La comparecencia ha sido pedida por el Grupo Socialista y por el Grupo Popular. Por lo tanto, tiene la palabra para comenzar su intervención el representante del Grupo Popular, señor Erias.

El señor **ERIAS REY**: Señor presidente, señorías, en primer lugar sirvan mis palabras para dar la bienvenida a la señora subsecretaria a la Comisión de Presupuestos, agradeciendo que con esta comparecencia los diputados y los grupos parlamentarios podamos disponer de una información de primera mano que nos ayude a entender mejor la lógica que subyace en el proyecto de presupuestos y, conocida la misma, también nos sea posible valorar y examinar en detalle los distintos programas que dentro de la sección 15 se contemplan. Aunque no sea un ministerio inversor el de Economía y Hacienda, es muy importante el análisis en detalle del

cual hablaba porque a mi juicio su estructura puede servirnos de efecto anuncio para valorar globalmente el proyecto de presupuestos. Por eso en esta comparecencia desarrollaré la misma a través de algunas preguntas, intentaré señalar a mi juicio ciertas contradicciones que existen en el documento, manifestaré la preocupación que tenemos por algunas pautas que parecen inferirse de este proyecto de ley y, por último, me gustaría conocer el sentido de la política presupuestaria en su doble vertiente de ingresos y gastos.

En primer lugar comencemos por cuestiones de tipo general y que tienen que ver fundamentalmente con aspectos de forma. Algunos consideran que este es un asunto menor pero a mi juicio es muy importante. En el tomo V que traigo de la serie roja, en el que se recogen los presupuestos por programas y memoria de objetivos, nos llevamos una sorpresa, pues más del 80 por ciento de las memorias descriptivas de los 23 programas son copia literal (tengo aquí el presupuesto del año 2004) de las que acompañaban los mismos programas aunque en ministerios diferentes (no podemos perder de vista que estaban separados el Ministerio de Economía y el Ministerio de Hacienda). ¿Me puede explicar por qué motivos sucede? En todo caso solicito una vez que me lo explique, o que en el proyecto de ley definitivo modifiquen cuando menos la justificación literaria, y si no les da tiempo citen ustedes la fuente porque es una práctica comúnmente aceptada. En segundo término, y continuando con cuestiones de forma, me resultan también preocupantes los descuidos que aparecen en la presentación de este proyecto de ley, pues a mi juicio puede llevar a cierta confusión cuando se continúa considerando e incluyendo a la denominada nueva entidad empresarial Loterías y Apuestas del Estado como organismo autónomo —2203— en la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda. Esto aparece reflejado en el libro amarillo y, por otra parte, en el libro azul aparece claramente especificada su nueva ubicación —páginas 118 y siguientes—. Si va a ser una entidad empresarial, hay que ser coherentes con lo que representa (incluirla dentro de las entidades empresariales, como así se hace), pero queremos saber si va a seguir siendo organismo autónomo. En el libro amarillo se mantiene ciertamente esta confusión, que espero que se subsane. Señalo esta circunstancia a modo de anécdota, pero es suficientemente representativo de la precipitación y del poco cuidado que se puso con el documento entregado. Respecto a la AE, ¿puede explicarme o justificar cuáles son las razones para que esta entidad empresarial deje de ser organismo autónomo? ¿Cuál es la razón fundamental para darle esta nueva naturaleza?

Veamos ahora, dejando de lado estas cuestiones (repito, podrían ser entendidas como de segundo nivel y de no debate en este momento, pero nos parecen suficientemente ilustrativas del efecto anuncio de un documento tan importante como el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado), desde la perspectiva del gasto y en lo que concierne a organismos autónomos,

algunos temas que también evidencian algunas cuestiones de interés. He escuchado en declaraciones de distintos responsables por parte del Partido Socialista que hay un cierto interés en continuar la potenciación en los servicios de la competencia; sin embargo, nos encontramos con que los gastos de personal presupuestados en el Tribunal de Defensa de la Competencia se reducen el 4,94 por ciento respecto del año 2004, y como además en el mismo Tribunal de Defensa de la Competencia los gastos corrientes se incrementan el 9,71 por ciento no alcanzo a comprender tal paradoja; es decir, se reducen los gastos de personal y se incrementa el gasto corriente. ¿Podría explicarnos por qué se produce para el ejercicio 2005 en este órgano tan importante? Es más, en otros organismos autónomos también nos resulta preocupante constatar el crecimiento de los gastos corrientes (además va a ser la tónica general con un lineamiento que yo he observado en los presupuestos). Llega a alcanzar niveles del 16,48 por ciento en el ICAC, del 15,27 por ciento en el Instituto Nacional de Estadística y del 11,33 por ciento en el Comisionado de Tabacos. ¿Nos puede explicar por qué prevén y presupuestan estos incrementos en este gasto corriente de todos conocido por su poca productividad y en su caso por algún indicador de menor eficiencia a la hora de evaluar el proyecto de presupuestos? Una vez que me conteste, también al hilo de la reflexión desarrollada, me parecería oportuno que nos dijera si en el empeño de mejorar la competencia tienen previsto desarrollar algún tipo de asistencia técnica que venga a suplir la disminución que yo veo que se produce dentro de los organismos autónomos y, en particular, del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Paso a cuestiones de mayor concreción o que requieren también una explicación de la señora subsecretaria. Para que podamos tener mayor conocimiento de la lógica, del procedimiento y de los supuestos metodológicos que hay detrás de los presupuestos para el año 2005, quiero que me hable de algo que conoce además muy de cerca, del organismo público la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y voy a descender a algo muy concreto. En el artículo 32, en lo referente a los ingresos, en el proyecto de ley se esperan elevados incrementos en diferentes conceptos: en administración y cobranza, un incremento del 24,56 por ciento respecto de lo presupuestado en el año 2004; en ingresos derivados de costes de procedimientos de apremio —32.203— un incremento del 56,92 por ciento; en ingresos derivados de la repercusión del coste de fabricación de efectos timbrados —32.204— un incremento del 84,28 por ciento. Se lo pregunto no por la poca importancia que puedan tener estos ingresos (no es una anécdota), sino porque a todos los que tenemos algún oficio dentro de esta parcela y usamos como indicadores para la presupuestación lo realizado en ejercicios anteriores y tenemos que presuponer que los demás gestores no estaban imbuidos de un deseo de ir contra el interés público, sino más bien les perseguiría la

misma motivación que a los que desarrollan esta responsabilidad en el presente, nos preocupa que aparezcan incrementos que por ninguna parte se justifican y por ninguna parte se explican; y, claro está, si no hay justificación y no hay explicación, no hay mejor momento que su comparecencia para poder tener conocimiento de algo que, reitero, resulta cuando menos chocante. Señora subsecretaria, sin entrar en valoraciones de tipo político (que también las tengo, pero no es el análisis que quiero realizar hoy), explíquenos ahora, programa por programa, algunas cosas. El programa 422.A, incentivos regionales a la localización industrial, es un programa importantísimo que pretende atender no sólo el desarrollo económico, sino también la localización productiva y el empleo, facilitando según su descripción una mayor competitividad de nuestro tejido empresarial. Siempre nos congratula coincidir en los principios y no tengo duda de que éstos los compartimos, pero ¿me puede explicar por qué tienen ustedes (vamos a llamarlo así) tan poca ambición presupuestaria en relación con este programa para el año 2005? O, lo que es lo mismo, ¿por qué la inversión presupuestada para 2005 es la misma que la realizada en el año 2004? Además, cuando nos ofrecen indicadores, frente a las 350 empresas del año 2004, para el año próximo presupuestan 300 empresas. En estas condiciones, ¿para qué sirven los incentivos? ¿Cuál es el compromiso de este Gobierno con el estímulo a la inversión pública? Es más, nos da la impresión de que cuando ustedes hablan de inversión subvencionable en este programa se están refiriendo a importes de expedientes que se siguen o a importes de expedientes que están pendientes de pago; si esto no es así, este programa requeriría ir acompañado de una valoración como crédito ampliable. Fíjese en los indicadores de ejecución de este programa. ¿Por qué no le dan el carácter de ampliable ya que viendo los indicadores no cabe duda de que lo realizado sobrepasa con mucho lo presupuestado? Los que conozcan las políticas de incentivos y la duración de su tramitación tienen que convenir que presupuestar lo mismo no es tener empeño en potenciar esta línea tan importante para mejorar la competitividad en nuestro tejido productivo, sino ofrecer ese argumento o ese nuevo valor en un escenario creíble como sería mejorar la productividad. Por este motivo y a la luz de los indicadores ofrecidos en el documento me gustaría que me contestara en relación con esa poca ambición a la hora de desarrollar la presupuestación para el año 2005.

El programa 493.M, que tiene que ver con la vigilancia y posterior cumplimiento de la normativa legal, básicamente en seguros (y ante la importancia que se está dando a estos asuntos y lo conveniente que puede resultar para determinados sectores la existencia de un aseguramiento que permita garantizar determinados niveles de rentas a sectores que tienen una problemática derivada de situaciones inciertas, por lo que el aseguramiento vendría a cubrir las, y la nueva normativa que sabe usted que se está tramitando, un proyecto de

ley de los denominados conglomerados financieros), exigiría también, cuando menos, mayor ambición en su presupuestación. Yo detecto una contradicción: frente a una reducción del 6,5 por ciento en lo presupuestado en 2005 respecto a lo realizado en 2004 el número de expedientes a revisar lo multiplican por siete, pasan de casi 600 realizados en 2003 a 4.000, que pretenden llevar a cabo en el año 2005. No sé si esto es un error y en vez de 4.000 son 400, cosa que puede pasar, pero si no lo es resulta chocante la falta de correspondencia entre este notable incremento y la pérdida de importancia relativa en cuanto a lo presupuestado en 2005 respecto a 2004. Siendo esto chocante, incluso cuando vemos a dónde van las inspecciones, me preocupa que no haya una atención a los seguros agrarios combinados, que parece que no es una mala solución para desarrollar esa protección de la que hablaba antes. En ese sentido, sería bueno que se replantearan (nosotros así lo sugeriremos) la atención que se va a destinar en el futuro a este programa.

El programa 493.O tiene un incremento del 6,5 por ciento y tiene que ver con la regulación contable y las auditorías. Se incrementa un 6,5 por ciento, pero yo le garantizo que después de ver memoria e indicadores no soy capaz (tendría que ser adivino) de conocer la justificación, el porqué de este tipo de incremento. Además, tal y como decía al principio quiero señalar algo que presenta cierta incoherencia entre dotación y objetivos a alcanzar. Estando también de acuerdo en el principio de que la regulación contable, la auditoría y el control son muy necesarios, y mucho más en que la Administración pública debe velar para que esto se desarrolle con el mayor empeño posible, vemos que hay una creación de nuevos órganos que no se explican; vemos que se atribuye al ICAC una competencia sancionadora y no encontramos por qué, y al mismo tiempo la preocupación por la calidad de las auditorías hace que nos preguntemos con cierta preocupación, si queremos mejorar esa calidad, con qué recursos y con qué medios vamos a atender ese nuevo gasto.

Para el programa que tiene que ver con la coordinación y las relaciones financieras con otros entes territoriales, el 922.N, se presupuesta un incremento de un 5 por ciento. Aquí están muy bien definidas y recogidas exhaustivamente las competencias del programa, pero los objetivos y los indicadores no van más allá de una enumeración general, sin detallar el porqué ni la priorización, asunto capital en la presupuestación; sólo se explicita el número de entes que espero no crezca en el futuro fruto de esa exhaustividad de entes territoriales que antes enunciaba.

En cuanto a otras ayudas, ¿me puede explicar por qué cuando lo realizado en el año 2003 es de 93 millones de euros, presupuestándose para el año 2004 la cantidad de 97 millones de euros, sólo prevén ejecutar 74 millones de euros y ahora, para 2005, presupuestan 78? Me gustaría que me aclarase por qué. Cuando lo realizado en 2003 son 93 millones, presupuestándose

97 para el año 2004 (no perdamos de vista que los últimos seis meses de 2004 son responsabilidad suya) prevén ejecutar solamente 74, es decir, un 30 por ciento menos de lo realizado y ejecutado en el año 2003 y, al mismo tiempo, con ese criterio de prudencia, que no es una mala consejera, para el año 2005 prevén 78 millones de euros. Si este es el avance que ustedes programan para las comunidades locales y otros entes territoriales, realmente me llena de preocupación; si no, dígame en qué se basan porque no lo entiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya avanzando para que pueda formular todas sus preguntas.

El señor **ERIAS REY**: Dentro de este programa, informes y consultas parlamentarias, voy a darle unos datos que tienen la misma lógica. Lo presupuestado para 2003 eran 1.500, lo ejecutado 1.570; lo presupuestado para 2004 eran 1.625, lo previsto para realizar 1.000; y lo que presupuestan ustedes para 2005 es 1.000. Fíjese, es la misma lógica interna que acabo de enunciarle y que también deja bastante que desear en cuanto a su compromiso de la coordinación, que es algo en lo que cuando no se puede unificar (en este país sabemos bien de estos temas) es necesario poner de acuerdo voluntades, ya que las relaciones financieras con otros entes territoriales padecen esto; por tanto, hacer un esfuerzo no vendría mal.

En el programa 923.A, gestión del patrimonio del Estado, llama la atención ese incremento del 22,3 por ciento en los gastos corrientes. Me interesa conocer el detalle sobre dos préstamos: el préstamo de 2,3 millones de euros a la sociedad estatal Barcelona Holding Olímpico, así como sobre la compra de acciones a las sociedades estatales por un importe de 7,4 millones de euros. Me gustaría que me dijera qué hay detrás de estas operaciones, y si no hay nada y es la lógica propia de la Administración pública que se ponga de manifiesto.

El programa 923.C tiene que ver con la elaboración y la difusión estadística, y se incrementa un 10,7 por ciento. Reproducen en su descripción la normativa reguladora de la función estadística pero no nos dicen qué se va a hacer; sólo comentan cuáles son los objetivos que marca la ley, pero no aclaran si se pretende o no mejorar la transparencia y otra serie de valores universales compartidos por todos aquellos que se dedican a la gestión de lo público. Queremos ver qué es lo que sucede realmente: si van a introducir mejoras cuáles van a ser, si tienen algún objetivo concreto cuál va a ser. Nos gustaría saber si pretenden mejorar la difusión y cómo se va a desarrollar, o si pretenden modificar la publicación en cuanto a periodicidad o cualquier otra forma que en este momento pueda darse con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Si no mejora la periodicidad, tenemos un excelente personal que lo único que hay que hacer es motivarlos más según ustedes indican. Los gastos corrientes aumentan un

13,5 por ciento en los dos objetivos explicitados (elaboración y difusión de estadísticas, padrón y censos generales y renovación y gestión continua del censo general), por lo que me preocupa saber cómo se va a llevar esto a cabo. El presupuesto del programa crece ese 10,8 por ciento, pero los gastos corrientes lo hacen de manera desorbitada; son esos gastos que a todos nos preocupan por su vinculación con el funcionamiento, y cuando el funcionamiento necesita más del sector público habrá que darle algún impulso para que la maquinaria no chirríe tanto y no haya que engrasarla así.

El programa 923.M, dirección y servicios generales de Economía y Hacienda (termino con esto, luego intentaré que me aclare otras cuestiones), es un programa de apoyo que está configurado para atender la organización general de los servicios comunes del propio Ministerio de Economía y Hacienda y sus tareas de coordinación con los demás ministerios. La memoria solamente describe pero para nada recoge cuáles son los objetivos a alcanzar; se nota una vez más que son los que estaban en la memoria del programa 611.A, que es su equivalente al del año pasado. Son los que estaban allí; nos podrían decir eso y era más sencillo. Por otro lado, tampoco contamos con indicadores que justifiquen ese incremento del 5,2 por ciento respecto a 2004 que sean relevantes, además de que ese cajón de sastre funcione de otra manera. Tampoco nos dicen nada respecto a las transferencias corrientes del programa de subvenciones de 3 millones de euros, y este es un programa que me toca de cerca porque soy gallego y son transferencias para paliar el desastre del buque *Prestige*. No me tocan tan de cerca, aunque lo padezco, las transferencias a Televisión Española, que también existen.

Pasando a la atención de nuevas necesidades, que me parece bien atender, como es la Copa América 2007 a celebrar en Valencia, con 6 millones de euros, resulta curioso cuando menos que el programa se reduzca respecto de lo presupuestado en 2004, cuando esa tarea de coordinación vemos que es tan necesaria; además de reducirse un 9,58 por ciento hay también una reducción en algo que ustedes están diciendo por activa y por pasiva. He estado escuchando todas las comparecencias que he podido (algunas son simultáneas y uno no tiene el don de la ubicuidad) y lo relativo a becas, a asistencia a congresos y a cursos lo reducen ustedes en 286.000 euros. ¿Cuál es el motivo? ¿Qué pasa, que al personal que hay que motivar no hay que darle oportunidad dentro de un ministerio tan importante? Esto podría ser un importante efecto anuncio de cuál es la lógica interna que subyace.

Quedan otros programas, como gestión de la deuda y de la Tesorería del Estado. En este programa pasa como en otros...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Erias, tiene usted que ir acabando porque ha sobrepasado el tiempo.

El señor **ERIAS REY:** Procuraré terminar, señor presidente, pero me gustaría la misma comprensión que con el compareciente anterior porque tuvimos una hora y media y yo intentaba ajustarme a ese tiempo.

El señor **PRESIDENTE:** Su intervención, señor Erias, es de casi 10 minutos más de la que ha hecho la señora Nadal y cualquiera de los intervinientes. Yo le pido que haga usted las preguntas, debe hacerlas para que le pueda contestar la subsecretaria, pero quizá con menos retórica. Ha de ir a las preguntas para que ella conteste, porque se trata de poder preparar las enmiendas.

El señor **ERIAS REY:** Señor presidente, como no estoy para ninguna polémica, doy por terminada mi intervención y posteriormente, si es posible, matizaré alguna cuestión. Intentaba justificar el porqué de las circunstancias, ya que creo que también es buena la perspectiva de quien ha trabajado el proyecto de ley, explicando un poco el porqué de las cosas. Si esto no es adecuado, lo haré de otra manera.

El señor **PRESIDENTE:** Señor diputado, he reiterado una y otra vez que comprendo que no puedan hacerse sólo las preguntas sin que haya un planteamiento previo de políticas a llevar a cabo, pero vuelvo a insistir en que este proceso de comparecencias de altos cargos no es para hablar de las políticas, porque para eso existen otros momentos, como cuando se debatan las enmiendas de los presupuestos; aquí se trata de hacer unas preguntas adecuadas para que con su contestación puedan prepararse las enmiendas y entonces debatir. Hay que elegir un punto medio entre los dos. Lo que pido, porque aquí ha habido tiempo de sobra para poder explicar todo lo que se ha querido, es que se llegue a las preguntas que quiera hacer. Por ello, si usted necesita tres o cinco minutos más para hacer todas las preguntas que quiera hacer, los tiene. De lo que se trata aquí es de que no quede nadie sin hacer las preguntas que quiera, pero le ruego que vaya a ellas, evitando los comentarios, que no conducen a nada porque es muy difícil que usted convenza al alto cargo de que usted tiene razón. ¿Quiere usted tres minutos más?

El señor **ERIAS REY:** Señor presidente, no necesito más minutos. Comprendo su preocupación y en todo caso le pido que me disculpe si en algún momento intenté justificar demasiado el porqué de mis preguntas. Creía que era mi obligación y si no lo he hecho adecuadamente le reitero que me disculpe.

El señor **PRESIDENTE:** En absoluto. Creo que lo ha hecho perfectamente, por tanto, no tengo nada que reprocharle.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Castillejo.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ:** Señor presidente, yo sí seré breve para ahorrarle a usted esfuerzos en su trabajo a la hora de moderar estos debates.

En primer lugar, quiero dar la más cordial bienvenida, en nombre del Grupo Socialista, a la subsecretaria de Economía y Hacienda, la señora Lázaro Ruiz, y si me lo permite una especial y doble bienvenida puesto que ella es la primera mujer en nuestra historia que ocupa el cargo de subsecretaria de Economía y Hacienda, por lo que todos y todas debemos felicitarnos por ser un paso más hacia esa ansiada igualdad de oportunidades real.

En esta intervención el Grupo Socialista no va a hacer valoraciones políticas globales, que ya se han realizado en las distintas comparecencias de otros altos cargos del Ministerio de Economía y Hacienda a lo largo del día de ayer; por tanto, ceñiré mi intervención, como es tradicional en la comparecencia de los subsecretarios, a valorar y formular algunas preguntas referentes al presupuesto del ministerio. Quiero comenzar diciendo que a la hora de abordar estos presupuestos referidos a la sección 15, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, nos podríamos haber encontrado con dificultades al comparar las cifras del presupuesto del año 2004 al haberse producido la reestructuración mediante el Real Decreto 553/2004, que estableció que el Ministerio de Economía y Hacienda asume las competencias del extinto Ministerio de Hacienda y parte de las atribuidas al anterior Ministerio de Economía. Por tanto, este es el momento de agradecer el esfuerzo que sin duda se ha realizado (nos consta) en la elaboración de un presupuesto ajustado para el año 2004, un presupuesto base para poder elaborar el presupuesto del 2005 en aras de contribuir a la transparencia en la información y al objeto de poder comparar dos situaciones diferentes en dos años consecutivos. Un ejercicio de transparencia más, como la propia supresión de la ley de acompañamiento, cuyo debate cada año se convertía en un cajón de sastre donde concurrían los intereses de numerosos *lobbies*, como ayer nos recordaba el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos.

En el análisis global que el Grupo Socialista ha realizado sobre esta sección observamos como rasgos generales que el presupuesto del ministerio ha sido realizado con criterios y pautas de rigor; insisto en la palabra rigor, y aquí quiero manifestar mi más profunda discrepancia con algunas de las manifestaciones del portavoz del Grupo Popular y también con el tono empleado. Otra de las pautas ha sido la contención del gasto. Se han priorizado los programas asociados a la gestión del sistema tributario, así como la programación, presupuestación y política fiscal. No tenemos muchas cuestiones que aclarar, porque pensamos que la memoria refleja fielmente el contenido y objetivos de cada programa; no obstante, queremos plantear algunas cuestiones a la señora subsecretaria. En primer lugar, destaca

en este presupuesto una importante reducción del personal eventual del ministerio, que nos gustaría que fuera explicado. En segundo lugar, nos gustaría que nos explicara cuál es el objeto de la partida de 3.000.000 de euros que aparece como indemnizaciones a los afectados por la catástrofe del buque *Prestige*. En tercer lugar, nos llama la atención el hecho de que por primera vez aparezca una partida de 6.000.000 de euros para el pago del canon a la organización del trofeo deportivo Copa América, y nos gustaría conocer por qué esta partida no ha aparecido en años anteriores. En cuarto, y último lugar, quisiéramos que nos justificara el crédito previsto para la adquisición de activos financieros en la Dirección General de Patrimonio del Estado que asciende a 7.414.000 euros. Otras cuestiones ya han sido planteadas por el Grupo Popular ejerciendo su labor de oposición, sin duda en una actitud que está portavoz no hubiera empleado.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas planteadas por ambos portavoces, tiene la palabra la subsecretaria de Economía y Hacienda.

La señora **SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Lázaro Ruiz): Gracias por la bienvenida. Intentaré hacer una exposición general para tratar de explicar cuáles han sido las pautas de concepción del presupuesto de la sección 15 que estamos ahora examinando. Como decía la diputada del Grupo Socialista, el Ministerio de Economía y Hacienda surge como consecuencia de la decisión de fusión del Ministerio de Economía antiguo y el Ministerio de Hacienda, pero esta fusión no sólo fue la unión de los dos ministerios, sino que previamente se segregó una parte de la Secretaría de Estado de Industria, Energía y Pymes. Eso nos ha llevado a buscar en la orientación del presupuesto de este año unas pautas de comportamiento que entendíamos que estaban claras, pero que me limitaré a exponer brevemente. La primera es la transparencia; transparencia en el sentido de que esta operación administrativa, que para asimilarla a las operaciones mercantiles es una fusión previa escisión, necesitaba a efectos de comparación un presupuesto base, para que los señores diputados tengan toda la información. Ese presupuesto base está por primera vez en cualquiera de las reestructuraciones que se han hecho en los últimos años incorporadas a la información adicional que se le da en los presupuestos. Allí habrán podido comprobar cuáles son las partidas de las que partimos. En ese sentido, la primera fase fue consecuencia de la reestructuración que supuso la fusión; se incorporaron todas aquellas partidas del Ministerio de Economía y Hacienda de ambos ministerios que no variaban en cuanto a su origen y se hicieron los ajustes que supuso internamente la supresión de una de las secretarías de Estado por fusión de la Secretaría de Estado de Hacienda y la de Presupuestos en una sola y la supresión de la Secretaría General de Política Fiscal. En ese sentido en los libros que acompañan de

estructura orgánica —páginas 204 a 207— tienen el presupuesto base del que partimos. A partir de ahí, y como consecuencia de la reorganización, se ha intentado hacer un presupuesto que viene a ser austero, porque como consecuencia de la decisión política de unir los dos ministerios el capítulo 1 crece por debajo de los presupuestos del Estado; eso ha supuesto una reducción de dos altos cargos y 11 eventuales dentro del presupuesto base, que incorporaban los gabinetes de los ministros anteriores, y ha dado lugar a que los incrementos del 3,2 por ciento, debido a la reducción del capítulo 1, pasen a fomentar el apoyo social precisamente a los funcionarios, en vez de a los eventuales y altos cargos como después explicaré. Como consecuencia de todo esto hemos intentado hacer un presupuesto transparente y austero; transparente en el sentido de que determinadas partidas por las que ustedes han preguntado y que no aparecían recogidas en el presupuesto ahora tienen su concepto presupuestario correspondiente, y austero en el sentido de que se reducen los gastos como consecuencia de las sinergias entre el capítulo 1 y el capítulo 2, lo que permite que se puedan dedicar esfuerzos a otro tipo de políticas.

Paso a contestar sus preguntas, intentando ser breve. Lo primero que me pregunta el señor Erias es por qué aparece el organismo autónomo ONLAE dentro del libro amarillo. Creo recordar que aparece en la columna de 2004, porque efectivamente era organismo autónomo, pero no en el 2005 que ya pasa a entidad pública empresarial. De todas formas lo comprobaré, pero la idea que yo tengo de la lectura del libro es esa precisamente. La razón de por qué ha pasado a ser una entidad empresarial es una adaptación que está prevista en la Ley General Presupuestaria, y evidentemente por eso se ha hecho. En cuanto a lo que me pregunta de organismos autónomos intentaré contestarle en la medida de lo posible y que yo recuerde, con independencia de que si hay alguna cosa que se me olvida le mandaremos la documentación que sea procedente.

Me habla del Tribunal de Defensa de la Competencia como un órgano importante; efectivamente lo es. Me habla de un incremento de los gastos corrientes y de una disminución de los gastos de personal. La reducción de los gastos de personal es así, pero eso fue consecuencia de que la adaptación que se hizo de la RPT en el 2004 son las plazas que son, que no son comparables. Entonces se ha producido un incremento notable, pero después las plazas no cubiertas son las que en este momento no se presupuestan. En cuanto al ICAC sube, pero es por una situación clara y es que hay unos comités de auditoría y de contabilidad que cobran dietas; eso empieza a funcionar en el 2005, y porque no estaba previsto en ejercicios anteriores.

El Comisionado de Tabacos efectivamente sube, pero lo hace precisamente para cubrir una necesidad que se había puesto de manifiesto, y es que el mayor número de expedientes que se va a realizar necesita notificarse, lo que conlleva un coste de comunicaciones



postales que evidentemente lo incrementan. En cuanto a incentivos económicos regionales no hay ningún ánimo por parte del ministerio de disminuir las ayudas; al contrario. Como usted sabe, los programas no se ejecutan en un solo año, y usted lo ha dicho muy bien. Un presupuesto que se va a ejecutar es realista, que es una de las condiciones que hemos impuesto para que se ajuste realmente a lo que se está tramitando. Eso es lo que se está presupuestando.

No voy a hacer ninguna referencia, si me lo permite el señor presidente, a ninguno de los aspectos que haya podido explicar el director general de la Agencia Tributaria, que compareció ayer y tuvo ocasión de explicar los aspectos relativos a la previsión de ingresos y gastos, ni tampoco por cortesía a los relativos a la presidenta del INE, que creo que comparece después que yo. En todo caso, cualquier referencia a temas puntuales se los habrán aclarado o se los podrán aclarar. Por supuesto que la dotación del INE sube, como aclarará la presidenta, porque hay un problema de ubicación de la sede que por razones de seguridad va a tener que acometer unas obras de ampliación. Eso supone que el personal que tiene que salir de la sede pase a otras dependencias y se incrementen los gastos de arrendamiento. Me imagino que la señora presidenta les explicará claramente cuál es la situación.

Respecto a la Dirección General de Seguros, programa 493.M, su presupuesto baja fundamentalmente por el crédito a CESCE; baja notablemente por los riesgos políticos. Por eso disminuye el crédito global de este programa, no por otra razón. El número de expedientes que se van a abrir de unas actuaciones u otras es consecuencia de la entrada en vigor de una serie de normas que afectan directamente a las competencias de la Dirección General de Seguros.

Sobre Patrimonio, sabe que hay un convenio firmado con HOLSA, que es la aportación histórica que corresponde a esta empresa desde hace muchos años. Es la misma y seguirá siéndolo hasta que se acabe el convenio. La compra de acciones efectivamente sube un 7,4 por ciento y es consecuencia de las ampliaciones previstas para una serie de empresas de Patrimonio que, si quiere, le detallo a continuación. Se trata de Siepsa, Enisa, Seacex, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Sociedad de Exposiciones Internacionales, Infesa, Segipsa, Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, Cersa y creación de nueva sociedad. La aportación de Siepsa y de Enisa es la misma que la del año pasado. Las únicas que se incrementan son las de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, puesto que se conmemora el V centenario de *El Quijote*, y la de la Sociedad de Exposiciones Internacionales, que acudirá a una exposición internacional en Leipzig. El resto cuenta con las mismas cantidades del año pasado. **(El señor Vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

En cuanto al programa 923.M, de servicios generales, como usted bien ha dicho se trata de servicios

generales del Ministerio de Economía y Hacienda. Es difícil innovar en los servicios generales del ministerio, que usted conocerá. Tiene razón en cuanto que no hay cuantificación de objetivos. Yo me incorporo en abril, los objetivos ya sabe cuando se hacen y he dado instrucciones para el año que viene para, en la medida de lo posible, intentar hacer algún tipo de cuantificación de objetivos en algo tan etéreo como son los servicios generales de un ministerio.

Respecto a las transferencias del *Prestige*, hay tres millones de un fondo para intentar paliar la falta de productividad a partir de 2003, porque como usted muy bien sabe (aunque si quiere se lo explico ampliamente, como comisionada del *Prestige* por razones del cargo se lo puedo explicar perfectamente), la situación que yo me encuentro a la llegada al ministerio es que la catástrofe del *Prestige* se afronta por el anterior Gobierno con un decreto-ley en el que se preveía un sistema de financiación en el que los fondos que aportaba el Estado no provenían del mismo sino del Fidac y lo único que hacía el Estado es autorizar al ICO, con un techo máximo de 160 millones, a adelantar las ayudas. Cuando yo me incorporo, todas las ayudas de estimación objetiva no estaban pagadas. El ICO no podía adelantar los fondos que no estuvieran previamente anticipados por el Fidac, quedaban cerca de cinco o seis millones de euros —no recuerdo la cantidad exacta—, es decir, una cuantía bastante más importante de lo que quedaba en estimación objetiva. Además, teníamos toda la estimación directa sin valorar. Como sabe, el decreto-ley preveía una valoración por los técnicos del Fidac o por los peritos del Consorcio de Compensación de Seguros de 170 cajas sin abrir y sin valorar. Quedaban por valorar los convenios con las administraciones públicas y ayuntamientos, sin que en ese momento hubiera ningún fondo disponible ni ninguna documentación examinada a efectos de este gran problema que sufrió desgraciadamente la zona afectada. El Gobierno y yo como comisionada impulsamos un decreto-ley en el que se establecía la cuantía aproximada de las indemnizaciones previstas para los afectados y debido a una falta de productividad social como consecuencia de tal catástrofe, según teníamos noticias y todo el mundo insistió en ello, se estableció un fondo de tres millones de euros para aquellos afectados que pudieran demostrarlo. En el desarrollo reglamentario está previsto que las pueda satisfacer el año que viene.

Respecto a la Copa de América, me dice que aparece la transferencia. Naturalmente, como no podía ser menos. Con esto contesto también a la pregunta de su compañera parlamentaria del PSOE. El convenio suscrito con el consorcio de la Copa de América obliga al Estado a pagar un 40 por ciento del canon. El canon previsto a pagar en el año 2005 son seis millones de euros. El canon previsto para 2003 y 2004 no ha figurado nunca en el presupuesto. ¿Cómo se ha pagado? Con una transferencia de crédito del concepto de becas; de los tres millones de euros que se han sacado del con-

cepto de becas se ha pagado. ¿Qué es lo que hemos hecho? Presupuestarlo, como no puede ser de otra forma, en aras a la transparencia. Ahora me dice que las becas bajan. No; las becas no bajan. Las becas se incrementan un mil por cien porque de los 3.208.000 que había en el año 2004 se sacaron tres millones para pagar la Copa de América; me parece que la cantidad era dos millones novecientos y pico mil. La reducción de costes del ministerio en el capítulo 1, por eventuales y altos cargos, lleva precisamente a incrementar el capital humano, que es lo único bueno o lo mejor que tenemos en el Ministerio de Economía y Hacienda. Nuestro I+D es el capital humano. Se fomentan las becas, la acción social, el plan de seguridad e higiene y cualquier otra referencia que si examina directamente todo el capítulo 1 del ministerio lo verá perfectamente reflejado.

Creo que con esto he contestado a todas las preguntas. Si hay algo más que pueda aclarar quedo a su disposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Popular el señor Erias tiene la palabra.

El señor **ERIAS REY**: Gracias, señora subsecretaria, por las aclaraciones.

Quisiera decir a la señora Castillejo —y no es un turno de alusiones— que el rigor no se le presupone a nadie simplemente porque lo explicita, sino que el rigor se demuestra. Mi intervención ha intentado desarrollar, con el mayor conocimiento, hasta donde se me alcanza, la justificación de cada uno de los conceptos que aparecen en la sección 15. Lo he hecho con ese empeño; si a su juicio no lo he alcanzado lo lamento, pero a estas alturas hay poco que aprender de lo que uno escucha. En todo caso, es verdad que de las aclaraciones dadas por la señora subsecretaria uno saca ciertas notas que pueden servir para entender mejor de donde estamos partiendo —no partimos de cero—, y usted ha hablado de un presupuesto base. Existe ese presupuesto base y estamos partiendo de algo. Además, existen unos indicadores, unos objetivos y un cierto funcionamiento inercial en la Administración pública que nos da la base para saber en que escenario nos movemos. El empeño en los principios que usted explicita es el mismo que tiene el Grupo Popular y que tiene la persona que en estos momentos actúa como portavoz, exactamente el mismo, y los valores respecto al capital humano son exactamente los mismos, y no me quedan muy lejanos cuando de estos asuntos hablamos. Es verdad que cuando hablamos de presupuesto estamos hablando no solamente de gastar, porque gobernar no es gastar, sino de cómo dispone el Gobierno dentro de su responsabilidad para intentar cumplir sus objetivos, que yo no se los discuto porque son los suyos. Yo explicitaré los objetivos que crea que son más adecuados, si es que no los compartimos, y si los compartimos y el camino que planteo es diferente, en su caso, también trataré de justificar el porqué de esa diferencia. Yo quería poner

énfasis, aunque no sé si lo he conseguido (por la contestación que me ha dado tal vez eran demasiado concretas o algunas bajaban tanto al detalle que no las he percibido), en las contradicciones que existen a la hora de presupuestar la sección 15 que estoy analizando. Hay contradicciones y yo he intentado enumerárselas. Le decía que había contradicciones porque cuando lo realizado en ejercicios anteriores sobre la base de una presupuestación prudente alcanza prácticamente ese objetivo y lo realizado para el 2004, de lo cual tienen un 50 por ciento de responsabilidad, aparece que baja, uno se empieza a preocupar. Ahora de lo único que estamos hablando es de una estimación, no sabemos si va a bajar o no, y sobre la base de esa estimación que ustedes presuponen (porque tendrán cifras de ejecución a mes de septiembre, pero más de septiembre no pueden tenerla porque es imposible disponer de esos datos) presupuestan por debajo de lo que en un principio minoran, y a mí esto me llena de preocupación.

Entiendo que puedan ser unos presupuestos austeros y entiendo y comparto la cuestión de la transparencia, porque esto no es una declaración de principios. Para ser diputados hay que ser transparentes, para ser creíbles hay que desarrollar lo que uno explicita. Ciertamente, si lo que se quiere de los gestores públicos es que sean reputados y creíbles —yo se lo deseo a usted y también a su Gobierno—, no creo que vaya por mal camino si intenta hacer esto. Ahora bien, ¿por qué sube el gasto corriente de manera tan notable? Contésteme usted si se va a desarrollar, porque yo haré un seguimiento del presupuesto y entonces sí que tomaré como indicador lo que usted me haya dicho hoy aquí. Dígame si va a haber asistencias técnicas que suplan de alguna forma lo que no aparece explicitado en el presupuesto, porque habrá asuntos que tendremos que desarrollar y no basta con la buena voluntad, pues a la hora de la verdad se necesitan recursos para poder atender ese tipo de necesidades. Repito que veo muy loable lo que usted nos enuncia y, además, la felicito porque yo también soy de los convencidos de que es conveniente explicitar los objetivos y hay que establecer indicadores cualitativos para poder disponer, en la medida de que lo cuantitativo no solamente es lo relevante, de esa información que todos queremos tener para que el gestor público pueda rendir cuentas y la oposición pueda valorar también con responsabilidad, como no podía ser de otra manera, y para ello personalmente y como grupo nos tiene a su disposición. Entiéndase que mi planteamiento va por esas cuestiones que veo dentro de la lógica interna, pues observo que en todos los organismos autónomos aparecen subidas de los gastos corrientes (no es deseo de nadie que el gasto corriente aumente) y sé bien que hay asuntos que para poder desarrollarlos se necesitan gastos de funcionamiento, eso lo sé, pero también sé que el gestor público, al igual que usted me habla de ese esfuerzo, asimismo tiene que hacer un esfuerzo para embridar el gasto corriente y darle más escenario al gasto más productivo, o por lo

menos así lo entendemos algunos. Muchas gracias por sus explicaciones.

Señora Castillejo, no se preocupe usted que yo no soy el adversario. Ustedes son los que tienen que rendir cuentas como grupo político y, en su caso, como compareciente responsable de un importante ministerio. Yo aquí no hago otra cosa que, teniendo el tono que me es propio y que no puedo cambiar a estas alturas de la vida, con mi mayor oficio y con mi mejor saber hacer, intentar que cada uno rinda cuentas de lo que son sus responsabilidades.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señora Castillejo, con brevedad, por favor.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: Sólo intervengo para agradecer las exhaustivas explicaciones dadas por la subsecretaria de Economía y Hacienda, para agradecer nuevamente ese ejercicio de transparencia y de rigor y para alegrarnos una vez más de que Gobierno y Grupo Parlamentario Socialista compartamos la consideración de que el presupuesto no es un fin en sí mismo, ni es un artificio contable, sino un instrumento y un motor de política económica y política social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señora subsecretaria, para el cierre de la comparecencia tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Lázaro Ruiz): Solamente quiero agradecer a los intervinientes sus ganas de saber de este ministerio. Les aseguro que es un ministerio importante en el que todos, las 11.322 personas que en él trabajamos, tenemos un solo objetivo: procurar que los ingresos que sirvan para las políticas se recauden con eficiencia y equidad y que, por supuesto, el gasto sea lo más justo posible. En todo caso, insisto en el esfuerzo realizado. Sin duda todo es mejorable e intentaremos mejorar en la medida de lo posible. Sólo quiero decirles que el Ministerio de Economía y Hacienda está al lado y que si quieren conocer la antigua casa hay una maravillosa exposición en estos momentos en los sótanos a la que están todos invitados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muchas gracias, señora subsecretaria.

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (ALCAIDE GUINDO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000215).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Continuamos con la comparecencia de la presidenta del

INE, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, por lo que tiene la palabra su portavoz el señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Voy a ser muy conciso en las preguntas y reflexiones que haré en relación con el presupuesto del instituto, que se corresponde con el programa 923.C, de elaboración y difusión estadística, sección 15 de los presupuestos del Estado. Observamos en este programa que el crecimiento del gasto no financiero se sitúa en el 10,76 por ciento, lo cual es un crecimiento notable que luego vamos a ir detallando y del que pediremos alguna explicación. Este crecimiento del gasto se materializa, no tanto los porcentajes como las cantidades, en una diferencia de 20 millones de euros en relación con el presupuesto del año anterior; 20 millones de euros que fundamentalmente corresponden a tres capítulos: gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y también inversiones reales, fundamentalmente inversiones de carácter inmaterial. De estos 20 millones de crecimiento del presupuesto del organismo casi 8 millones corresponden a gastos corrientes, 3 millones a gastos de personal, 4 millones a gastos en bienes y servicios y el resto, casi 13 millones, corresponden a operaciones de capital y de ellos la mayoría, 8 millones, se concentran en los gastos de inversión de carácter inmaterial. Con este repaso breve al presupuesto me gustaría, en primer lugar, que la presidenta del Instituto Nacional de Estadística manifestara su opinión en relación con este crecimiento, que supongo que será positiva. El año pasado, le recuerdo que con un crecimiento mucho menor, por debajo del 4 por ciento (es verdad que en el conjunto de un presupuesto mucho más controlado que el que estamos analizando) no sólo lo calificó de correcto sino que llamaba a la tranquilidad a todos los diputados presentes en esta Comisión al señalar que el presupuesto para el 2004 da fondos suficientes al Instituto Nacional de Estadística —y cito textualmente— para hacer perfectamente todo lo que había que hacer. Supongo que con este crecimiento mantendrá esa misma opinión, que perfectamente se atenderá todo lo que se tenga que hacer.

En cuanto a cuestiones presupuestarias quiero hacer dos preguntas, la primera en relación con el personal. No vamos a entrar en el debate de si el personal es el fijo o el eventual. Ya sabemos que la actividad del Instituto Nacional de Estadística es cíclica y, por tanto, requiere de aportación del trabajo puntual para la realización de las grandes encuestas, del censo, etcétera, pero sí me gustaría saber si sigue el mismo criterio —supongo que sí— de imputación a gastos de inversión inmaterial de los contratos de personal eventual y, por consiguiente, casi más de la tercera parte del crecimiento total de 20 millones de euros quizá nos venga explicado por esta partida de casi 9 millones de incremento de gastos de inversión de carácter inmaterial. Quiero que me concrete si esta partida se corresponde, como presumo, aunque me gustaría oírlo a la presiden-

ta, a la contratación de personal eventual y a los pagos salariales a este personal. En segundo lugar, se hace énfasis, y yo creo que es necesario hacerlo, en la memoria de objetivos de estos presupuestos en lo que se llama la calidad total, que el año pasado llamábamos calidad integral. Recordemos que en su comparecencia la presidenta del Instituto Nacional de Estadística, respecto a los proyectos que estaban en marcha por el anterior Gobierno en relación con la elaboración de estadísticas, dijo que se estaba confeccionando y en estado muy avanzado un manual de calidad que entonces se llamaba integral, y —repito— ahora se llama de calidad total, un manual basado en el de Canadá, que es uno de los países más avanzados en calidad de sus servicios estadísticos y de la información que proporciona. Me gustaría saber algún detalle sobre este concepto de calidad total que viene bien explicado en la memoria.

Al hilo de la calidad total, me gustaría hacer una reflexión y preguntarle a la presidenta si en el Ministerio de Economía, dentro de lo que ahora se está llamando transparencia, aunque en realidad cuando se habla de información económica se matiza el concepto y se habla de eficiencia de la información económica, si dentro del concepto de calidad integral que se está trabajando el Instituto Nacional de Estadística tiene alguna deficiencia en el programa general de mejora de la transparencia en la información económica, que el vicepresidente segundo del Gobierno nos ha explicado con cierto detalle en esta Cámara que supondrá en el futuro un acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de la información económica pública. Nosotros compartimos la mejora y creemos que debe ser permanente, puesto que permanente es la revisión también de las necesidades de información económica. Concretamente esa mejora de eficacia y eficiencia de la información económica se cifra en cuatro apartados. En primer lugar, calendarios de elaboración y publicación de la información. Entiendo —y espero que me lo confirme la presidenta del Instituto Nacional de Estadística— que actualmente el instituto se somete a un calendario de elaboración y publicación en todas y cada una de las informaciones estadísticas que suministra, y no solamente este año sino también en años anteriores. En segundo lugar, se promueve el formato electrónico. Entiendo también que todas las informaciones que suministra el Instituto Nacional de Estadística las hace a través de la red y, por tanto, se encuentra al día en este notabilísimo avance que el Gobierno quiere introducir en la información económica para hacerla no tanto transparente, que es el título que se le pone, porque la transparencia ya existe, sino más eficaz y más eficiente, que es un proceso en el que las mejoras han de ser continuas, como decía antes. La tercera característica que se exige a la información es que sea completa y esté suficientemente desagregada. Entiendo que el Instituto Nacional de Estadística tampoco tendrá problema en cuanto a la información, a su alcance y a la desagrega-

ción de la misma. Por último, que estén identificados los destinatarios de la información para lograr una máxima difusión de la misma, lo cual también en el Instituto Nacional de Estadística entiendo que es un objetivo que está logrado. En definitiva, a lo que voy es que hay una continuidad en los trabajos que se vienen desarrollando en los últimos años. Esa continuidad, aunque se le den nombres distintos, no corresponde a acciones nuevas sino que ya están en curso, y en el Instituto Nacional de Estadística —me gustaría que lo confirmara su presidenta— estos programas de calidad integral, o como ahora se llaman de calidad total, estaban en marcha desde hace algún tiempo.

En cuanto al presupuesto propiamente dicho tenemos por un lado al personal y la imputación al capítulo VI, inversiones inmateriales, del personal eventual. En cuanto a la situación del edificio de Castellana, si ya el año pasado se nos decía que la obra tendría un plazo de ejecución de dos o dos años y medio, en opinión de la presidenta, nos gustaría saber cómo va y en qué momento veremos reducidas las partidas de alquileres correspondientes al desplazamiento que esas obras requieren. En cuanto a las novedades para el próximo año me gustaría saber, de la misma forma que el pasado año incorporamos novedades que eran importantes como la encuesta de personas sin hogar, la encuesta nacional de salud, iniciada en el 2003 pero terminada en el 2004, la encuesta de transición e inserción en el mercado de trabajo, si en el Plan nacional de estadística que corresponde en un tercio aproximadamente al instituto tendremos novedades en este tipo de trabajos del Instituto Nacional de Estadística. Dentro de las novedades, si es que existen, hay una en la que estoy particularmente interesado. Todos sabemos —ya lo hemos discutido en el Parlamento, incluso el vicepresidente del Gobierno en comparecencia ante la Comisión de Economía se hizo eco de esta cuestión— que hay una revisión pendiente de la encuesta de población activa por más de 600.000 activos que por análisis estadísticos sabemos que se han ido produciendo en los últimos años, antes de 2004, y que no han aflorado en las estadísticas. Desconozco la razón por la cual el pasado año, que era cuando tenían que haberse publicado, no lo hicieron, y me gustaría conocer esa razón. En cualquier caso, como lo pasado pasado está, en qué momento y de qué forma se van a introducir en las estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística esos más de 600.000 empleos que ya sabemos que se han producido en los anteriores años —el estudio alcanza los últimos seis años— y de qué forma y en qué momento se van a imputar estos empleos. Todos nos hemos de felicitar porque las cifras de empleo no sean las que son en realidad, sino que un estudio estadístico más afinado determina que existen más de 600.000 empleos, además de los que ya se crearon en las pasadas dos legislaturas. Por tanto, me gustaría saber de qué forma se va a tratar esa información y en qué momento se va a incorporar a la encuesta de población activa.

Comparto también la opinión de la presidenta, manifestada en diversas ocasiones y desde luego en la comparecencia del pasado año, de que todo es mejorable, y espero que nos explique también brevemente en qué se han mejorado este año las estadísticas, aparte del concepto de calidad total, el manual que se ha elaborado dentro de esa mejora de la información estadística económica y algunos de los avances que se hayan producido para este año 2005 y que estén recogidos en los presupuestos y en la memoria que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado. Supongo que este crecimiento del presupuesto permitirá que haya novedades y, al mismo tiempo, que haya mejoras sustanciales en la elaboración de las estadísticas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señora Alcaide.

La señora **PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** (Alcaide Guindo): Muchas gracias, señor Utrera, por su estudio, análisis y preocupación por el presupuesto del Instituto Nacional de Estadística. Es cierto que este año tenemos un crecimiento del presupuesto superior al que tuvimos el año pasado. Tengo que repetir que los fondos son suficientes para acometer todas las labores y el aumento que puede parecer a algunos, sobre todo a aquellos que se lo hayan recortado, un poco excesivo tiene explicaciones claras que voy a darle, aunque por la forma que ha hecho las preguntas veo que casi conoce las respuestas. De todas maneras voy a darle más detalles o simplemente asegurar que lo que ha dicho es correcto. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

En primer lugar, en gastos de personal hay un aumento. Todos sabemos que está el aumento de un 2 por ciento a los funcionarios, pero luego hay unos aumentos en productividad e incluso en la plantilla. Nosotros todos los años hacemos unas oposiciones que no es que sean muy numerosas, pero tendrían que serlo más para poder atender a la demanda que hay de estadísticos profesionales. Esto son cuentas exactas del personal y no tiene mayor importancia o mayor diferencia.

Los gastos corrientes en bienes y servicios es cierto que pueden llamar la atención porque podría parecer que son excesivos, como la rehabilitación del edificio de Castellana, edificio que es amplio pero muy antiguo y que, como saben muy bien por los informes anteriores, estaba en unas condiciones de deterioro muy graves tanto como que en algún momento he sentido peligrar la seguridad en cuestiones como el aire acondicionado o la electricidad. Hubo la oportunidad —y es un proyecto que viene de atrás, de la presidenta anterior, o sea que no es una propuesta mía el iniciarlo— de ampliar el edificio. El ayuntamiento estudió los volúmenes de construcción de la zona y nos ha permitido elevar tres plantas. Desde un punto de vista financiero, un poco entre comillas, lo que vamos hacer es

económicamente correcto porque el edificio se va a revalorizar mucho; el metro cuadrado en la Castellana vale mucho dinero y se podría decir que casi se autofinancia, aunque no sea cierto, con la revalorización del edificio. La razón es que estaba en unas condiciones muy malas. Quizá el año pasado, cuando hicimos los presupuestos, eso no estaba tan claro. Cuando los arquitectos han visto el estado del edificio han aconsejado, más bien exigido, que para hacer la obra había que desalojarlo y lo hemos tenido que desalojar. De las aproximadamente 1.150 personas que estaban trabajando en el edificio, algo menos de 800 las hemos trasladado a un edificio de oficinas en alquiler que hay cercano, el resto lo hemos reubicado en los edificios que ya tenía el INE en Josefa Valcárcel, en una pequeña esquina de la Castellana, adecuándolos y poniéndolos en condiciones, y lo hemos hecho de la forma más correcta que hemos podido. El traslado se ha hecho bien, pero desde el punto de vista presupuestario supone que los alquileres han aumentado de una forma considerable. Esto sin entrar en las condiciones en las que están y estaban todas las delegaciones que tiene el Instituto Nacional de Estadística por toda España. Hemos hecho muchas renovaciones en aquellos lugares en los que se puede aprovechar un edificio público, como los que ha dejado el Banco de España, o compartiendo con el ministerio. Son diferentes soluciones según los sitios. En algunos casos ha llevado a ampliar alguna oficina alquilando un poco más, lo que ha supuesto este aumento de alquileres. Hay también un aumento, como no podía ser de otra manera, por la modernización informática del INE, lo que lleva a que haya mayores gastos de mantenimiento y de reposición de piezas. Esto explica el aumento en los gastos corrientes.

En cuanto a las inversiones reales hay tres apartados. Pasaré después a explicar los de carácter material. En la inversión nueva vuelve a intervenir el tema del edificio. Como me ha hecho una pregunta concreta de cómo está, le diré que justo cuando fueron las elecciones se iba a aprobar el proyecto. Tenía todos los permisos del ayuntamiento y el arquitecto responsable del Ministerio de Hacienda nos obligó a hacer otro informe de catas de cómo estaban las columnas y de cómo iba a soportar el aumento de los tres pisos. Como digo, el proyecto estaba a punto de ser aprobado, pero con el cambio de Gobierno han tenido que revisarlo. Ya está aprobado por el Consejo de Ministro, está siendo revisado por el interventor del INE y vamos a sacar el concurso de obras. Todo esto quiere decir que ha habido un retraso de unos meses sobre los planes que teníamos. Esperamos empezar las obras en el mes de enero o febrero. Ahora ya vamos a la fase de concurso de empresas, ya según la Ley de Contratos del Estado tiene que ser público. Es correcto lo que dijo del plazo de dos años de ejecución de las obras que está en el proyecto. Puede tener algún retraso, pero lo hemos penalizado mucho en el proyecto para que la empresa que lo coja no piense que puede retrasarse, aunque

siempre puede suponer algo más de tiempo. Después tiene que haber una nueva adecuación para el traslado de muebles y del personal. Calculamos que además del presupuesto que hemos incluido en 2005, tendremos otro tanto en 2006 y una parte menor en 2007. Esta es la situación en la que está. Si quiere algún detalle más se lo puedo dar.

Pasamos a la parte de inversión de carácter inmateral. Se considera que la elaboración de las estadísticas es una inversión. Lo que son costes como la contratación temporal para la ejecución de una serie de estadísticas, de recogida de datos, o cuando se externaliza a empresas en algunos casos —aclaro que en casos extremos— para la recogida de información o el tratamiento de alguna información, están incluidos en el capítulo de inversiones reales. ¿Qué es lo que hace que aumente este capítulo en un 16 por ciento y que en otros momentos haya tenido incluso una caída? Me parece recordar que el año pasado fue algo negativo y precisamente se me preguntó con asombro. Lo primero —lo ha mencionado en algún momento— es que el carácter de elaboración de estadísticas es muy cíclico, unos años toca hacer un censo y otros años no. Por ejemplo, el año que viene nos toca hacer la encuesta sobre la estructura de explotaciones agrarias, que no nos tocó el año pasado, lo que supone incrementar en más de dos millones de euros la partida correspondiente. Hay otro aspecto muy importante en España y que otros países no tienen, y es que debido a la estructura administrativa que tenemos con las comunidades autónomas la información a nivel de comunidad autónoma es muy importante. Hay unos indicadores —que ya hemos publicado en 2004— de servicios, de cifras de negocios, que se han hecho sólo a nivel nacional. Es una exigencia europea y era urgente porque se nos acaban los plazos. Para el año 2005 tenemos unos aumentos muy importantes de las muestras para elaborar esos mismos indicadores con una significación a nivel de comunidad autónoma. Siempre que una estadística hay que hacerla con significación a nivel de comunidad autónoma, el aumento de la muestra es tremendo. Cualquiera puede entender que una muestra a nivel nacional es relativamente pequeña, que es lo que le pasa a Francia o a Italia, pero nosotros normalmente tenemos que hacer aumentos muy importantes.

Luego enlazaré con la pregunta concreta que me ha hecho de la EPA, pero hay un cambio muy importante que iniciamos en 2005 porque se ha observado que el método de recogida de información de la EPA se había quedado un poco obsoleto. El cambio es una recogida telefónica en unas unidades que se llaman las CATI. Es una forma de entrevistar controlada por un inspector. En una mesa grande están ubicados todos los que recogen la información, tienen programado a qué casas han de llamar y a qué hora, lo tienen todo controlado y el inspector está escuchando en cada momento cómo se hace la entrevista. Es una novedad importante que nos supone un coste considerable. Empezamos con siete

unidades repartidas por el territorio nacional y esperamos que nos ayude a mejorar mucho la encuesta. Contestaré luego a todo lo que me ha preguntado sobre la misma. Otra novedad es la que ha mencionado del año 2004, presupuestado en 2003, de la encuesta de personas sin hogar. Ya ha salido la encuesta realizada a centros, pero para 2005 tenemos previsto hacer una encuesta a las personas. Es una encuesta muy delicada —casi tanto como la que hicimos este año en cuanto a los hábitos sexuales— porque es muy difícil entrevistar a estas personas. Lo estamos planificando con mucho cuidado y se va a hacer en el año 2005. Hay mejoras y ampliaciones de muestras en otras encuestas, como la de tecnologías. El ministerio cada vez exige más información y con más detalle sobre el uso de las tecnologías, querrían tener indicadores mensuales, lo que no va a ser posible, pero sí les vamos a ampliar la muestra para tener una mayor información y probablemente lleguemos a hacerlo trimestralmente.

El año pasado ya dije que es cierto que todo es mejorable, pero también es verdad que en el instituto se está trabajando en muchas direcciones para mejorar la calidad. Aparte del proyecto de calidad que ahora comentaré, estamos insistiendo mucho —no sé si lo mencioné el año pasado, probablemente sí— en la coordinación y la colaboración para el uso de registros administrativos. Dicho de forma coloquial, no parece muy razonable que la Administración pública pregunte a los ciudadanos o a las empresas las mismas cosas por veinte sitios distintos; expresado así, sería estupendo hacerlo solo de una vez y que luego la Administración estuviese lo suficientemente coordinada como para tener toda la información, pero también es verdad que esto tiene otro aspecto muy delicado que es el del derecho a la intimidad y a la propia información, y en esa cuestión siempre hay que caminar de forma muy cuidadosa. Nosotros estamos haciendo convenios, mejorando en la medida de lo posible para contrastar con estos registros administrativos, intentando molestar lo menos posible a los informantes, porque la gran preocupación internacional que existe ahora —no sólo en España—, que nosotros plasmamos en las observaciones que se hacen en el Plan estadístico nacional, es precisamente la de la carga a los informantes. Es cierto que las personas se quejan menos, quizá porque somos muchos y no nos toca tanto, pero las empresas se quejan muchísimo porque hay algunas que soportan cargas muy importantes, muy significativas al tener que dar tanta información. Otra vía de mejora que tenemos en marcha es intentar facilitar lo máximo posible la información a través de internet. Ya hay empresas, sobre todo industriales, que son las que están más acostumbradas desde hace más tiempo a dar información estadística, que lo hacen por internet, pero aún son pocas. Queremos que esto se generalice más y poder dar las máximas facilidades posibles. Entre estas mejoras tratamos de dar respuesta a todas las demandas que vamos teniendo desde todos los ámbitos, desde el ámbito europeo, que es muy grande

—más del 80 por ciento de las estadísticas que hacemos ya están vinculadas a la demanda europea— desde las administraciones públicas, desde las instituciones, los investigadores, los profesores, incluso los propios ciudadanos, aunque estos están siempre en la última fase y piden una información elaborada. Es cierto que tratamos de mejorar cada vez más nuestra web, pero esto ya lleva años funcionando. El Instituto Nacional de Estadística da su información a través de la web y cada vez se hacen menos publicaciones en papel y más en CD o con métodos electrónicos.

Paso a referirme más en concreto a la transparencia. Creo —y así me ha parecido observarlo en la pregunta del señor diputado— que el INE siempre se ha esforzado en ser transparente. ¿Qué significa ser transparente? A veces significa mantener exigencias que cuestan trabajo. Desde hace años el INE ha tenido un calendario muy exacto para las estadísticas coyunturales y se comunicaba el día de publicación. Hemos dado una vuelta de tuerca y además decimos que será a las nueve de la mañana. Ya se sabe el día y la hora en la que esta información se pone en la web para que la reciban todos, para que todo el mundo pueda acceder a ella. En las estadísticas estructurales, en las que la elaboración de la información tiene más avatares, que son aquellas que resultan más difíciles de determinar porque son de resultados anuales, se da un calendario de aproximación, se dice qué mes se van a publicar. Se nos ha pedido ahora que hagamos un esfuerzo y ajustemos un poco más el calendario. Sinceramente, no creo que podamos llegar a más de dar un periodo de quince días, porque este tipo de estadísticas son muy complejas, pero haremos todos los esfuerzos.

El tema de la transparencia está vinculado a una característica de calidad, que es la oportunidad de las estadísticas. Las estadísticas sirven para algo si se recibe la información en el momento en que se necesita, porque si se recibe tres años después puede servir para un historiador, etcétera, pero nada más. Una de las exigencias de la Comisión Europea es que cada vez se vayan acortando más los plazos en los que se elaboran. En el año 2004 ha habido unas mejoras considerables en el sentido de que hemos acortado el plazo de publicación de los datos de la contabilidad trimestral, que se refieren a cuánto ha crecido el PIB en el trimestre. Indudablemente hay que esperar a que acabe el trimestre y luego tenemos un plazo de 45 días, que es más corto que lo que exige la Unión Europea. También ha habido mejoras muy importantes en los indicadores industriales. En el año 2005 nos tocará mejorar los indicadores de servicios, que como he dicho antes se empezaron a publicar en 2004. En el año 2005 habrá que ir ajustando y recortando esos tiempos. La oportunidad de la información, el tiempo que se tarda también es una parte de la calidad total. Las exigencias europeas, sobre todo las que vienen del Banco Central Europeo, se refieren al tema económico, porque se compara con lo que sucede en Estados Unidos. Ustedes

saben que las estadísticas en Estados Unidos se hacen sobre una primera estimación —que son lo que su propio nombre indica, una estimación— que se hace rápidamente y cuando tienen la información más trabajada lo corrigen. Por eso habrán observado muchas veces que en Estados Unidos se da muy rápidamente un crecimiento del PIB, que a lo mejor lo cifran en un 2 por ciento, y cuando hacen la corrección es el 3,5 por ciento. Estamos hablando de cifras de ese orden, no estoy exagerando. No vamos a ir a tanto, pero dentro de las mejoras sí hemos comenzado a dar estimaciones rápidas, previas, empezando con el IPC armonizado, que lo dábamos prácticamente cuando termina el mes. Esto no tiene mayor secreto que en vez de utilizar toda la información del mes se corta antes, se utiliza menos información y con eso se hace la estimación y cuando se tiene el resto de la información se tiene el mes completo. Es indudable que si el mes termina el día 30, termina el día 30. Empezamos dando un avance del crecimiento del PIB en la contabilidad trimestral, sin más detalle, porque es lo que se nos pide en Europa, y probablemente en el año 2005 tendremos que mejorar algo en dar alguna previsión o estimación rápida de la evolución del empleo. Se está trabajando en ello pero todavía no está elaborado.

En cuanto al proyecto concreto, aunque ya he ido contestando a retazos cuando he hablado de la calidad, es cierto que el proyecto se empezó y se escribió un manual adecuando a España lo que ya se conocía de otros países. Este año estamos dando las últimas revisiones a otra publicación en la que ya hablamos de indicadores concretos que sirven para medir esa calidad. Indudablemente, la calidad total abarca muchos aspectos, en este caso de la producción estadística, y no es muy fácil medirla, pero nuestra intención es, una vez que todos estos indicadores estén definidos, irlos aplicando a cada estadística e ir detectando dónde son mejorables. Una estadística tiene muchas fases, desde la fase de diseño hasta la fase de recogida de datos, la fase de elaboración de toda la información y la publicación. En cualquiera de esas fases puede haber algo que sea mejorable. Una vez que uno tiene el diagnóstico acerca de dónde puede mejorar es más fácil aplicar los esfuerzos para lograrlo.

Insistiendo un poco en el tema de la transparencia, quiero especificar que en el Plan estadístico 2005-2008, que ya ha sido aprobado por el Consejo de Ministros y que, como ha dicho el señor Utrera, se preparó con el Gobierno anterior, se hace una llamada especial al establecimiento de calendarios. Yo no escuché al secretario de Estado el otro día, pero creo que cuando él habla de transparencia es porque intenta aplicar estos principios —por lo menos ha sido aceptado generalizadamente que tanto el Instituto Nacional de Estadística como el Banco de España los cumplen— a la elaboración estadística de todos los ministerios y a cualquier elaboración estadística oficial. Como hemos dicho, el INE ha cumplido, aunque indudablemente es mejorable, se

pueden acortar plazos y dar plazos más exactos para algunas estadísticas.

Únicamente me falta referirme —si me he dejado algo luego me lo recuerda— a la EPA. Sé que la cuestión de la encuesta de población activa fue muy controvertida, incluso en los periódicos, porque efectivamente nosotros teníamos la intención de tenerlo disponible para haberlo publicado al publicar el dato del primer trimestre de 2004. Los problemas fueron técnicos, como ya dije en ese momento, pero la cuestión es básicamente que el tema de la población es un problema estadístico muy grande, en mi opinión, el mayor problema estadístico con el que me he enfrentado a lo largo de estos años. Como todos ustedes saben —y además hoy se vuelve a publicar en los periódicos—, la población española ha pasado de ser una población que no llegaba a 40 millones de habitantes y que decrecía a ser más de 43 millones —y puedo decir que es cierto, aunque todavía no tenemos el dato oficial—, y esto ha sucedido en pocos años y se ha debido a la inmigración. Teniendo en cuenta que la población inmigrante tiene condiciones de edad, de sexo, de ubicación geográfica y de actividad económica diferentes a la media de la población española, no podía tener un tratamiento estadístico igual dentro del marco muestral de las estadísticas. Sinceramente, yo creía que iba a ser posible tenerlo a punto y haberlo aplicado a la EPA en esa fecha, pero no fue así porque las proyecciones que se me presentaron en un primer momento nos parecieron, a mí y al Consejo de Dirección, que no estaban adecuadas a lo que era esa realidad de la inmigración y de la población. Se ha seguido trabajando en ello y nuestro propósito —y espero que esta vez salga bien porque llevamos un control muy claro de todas las fases— es que sea en el primer trimestre de 2005 cuando saquemos los nuevos datos. Ahora bien, lo que me ha parecido percibir ha sido más bien la preocupación sobre cómo va a estar presentado esto. Indudablemente, el crecimiento de la población se inicia en el año 1998 ó 1999; en 2000 ya es más importante; en 2001 y 2002 es de forma intensamente creciente y, por lo tanto, los mayores niveles de empleo —porque no es crecimiento ya que son empleos que estaban ahí pero que no estaban detectados por la estadística porque la muestra no acogía a todos aquellos inmigrantes que estaban en el país— estarán cada uno en su año. Es decir, cuando se tengan los datos se sabrá que, por ejemplo, desde 2000 a 2003 ó 2004 se creó un número determinado de empleos, de 2004 en adelante se habrán creado otros tantos empleos. No quiere decir que ese aumento de población y de nivel de empleo vaya a aflorar en el primer trimestre de 2005 porque eso sería una barbaridad. Eso va a estar distribuido cada uno en su sitio. Por lo tanto, para realizar un análisis económico-histórico de la evolución del empleo los datos estarán en cada lugar sin crear mayor complicación. Lo único que ocurre es que este retraso de un año no nos ha permitido tener una información más actual y más verídica de lo que está pasando en

España. Yo creo que no es tanto en términos de variaciones como en términos de niveles. Y esto me lleva a hacer quizá simplemente un apunte —aunque no lo mencionaba— relacionado con el cambio de base de la contabilidad nacional. Ahora mismo, con los datos de la contabilidad nacional que manejamos, estamos trabajando con una población sin actualizar. Esto va a cambiar con la nueva base 2000 que también tendremos disponible cuando demos los datos del primer trimestre de 2005 alrededor del mes de abril. Eso también es una novedad que no he mencionado porque no supone tanto trabajo de recogida de datos como de gabinete, porque la contabilidad nacional es más un trabajo de gabinete.

Creo que con esto le he contestado. Si me he dejado algo sin responder, usted me perdonará y me vuelve a insistir.

El señor **PRESIDENTE**: Para hacer alguna reflexión breve tiene la palabra el señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Muy brevemente.

En primer lugar, no me ha parecido excesivo el gasto presupuestado para el próximo año para el Instituto Nacional de Estadística. No lo he dicho ni he mencionado este término. Las cosas hay que valorarlas en términos de su eficacia final y, por tanto, el concepto de eficiencia con el que siempre hemos trabajado es el que nos da la medida de si un presupuesto es excesivo. Puede haber un presupuesto excesivo incluso con partidas decrecientes y puede haber un presupuesto insuficiente incluso con partidas que crezcan al 10, al 20 ó al 30 por ciento. Eso depende de las circunstancias. Créame, presidenta, que en el caso del Instituto Nacional de Estadística y de las novedades que usted apunta y de acuerdo con las memorias y el nuevo Plan estadístico nacional, nosotros entendemos que este presupuesto crece razonablemente. Al tiempo, lamentamos el retraso en las obras. Es una pena que se rompa la continuidad en algunos de los proyectos que ya están muy maduros, lo que supone costes. Estos sí son costes de ineficiencia. Detener proyectos que ya están en marcha y alargarlos meses —en este caso entiendo que casi un año— supone costes; costes en términos de alquileres en este caso concreto y costes de todo tipo, incluso en traslados. Eso sí son costes de ineficiencia que deberían ser aquilatados y controlados en mayor medida. Por lo tanto, a mí no me ha parecido excesivo el presupuesto del Instituto Nacional de Estadística.

Sí que esperaba, y así lo he requerido, información concreta sobre la encuesta de población activa en el momento en que se iba a aflorar, aunque sé que en el momento en que se haga no puede imputarse al período en que se da la información, sino que tiene que hacerse en su correspondiente ejercicio. Entienda que se trata de una información muy relevante en este momento y que si, en lugar del primer trimestre del próximo año, puede adelantarse, mejor. El conocimiento de la situa-



ción de empleo en España es muy relevante, tanto en términos de tasa de actividad como en términos de generación de empleo. Dentro del cambio estructural —usted ha mencionado el cambio estructural poblacional—, estoy convencido de que va a haber también un cambio estructural importante en términos de generación de empleo. Por eso, para no confundir las cosas ni los términos, debería de imputarse con la mayor brevedad posible e incorporarse ese refinamiento que la situación de la población, fundamentalmente la población inmigrante, exige en las encuestas de empleo, porque, en caso contrario, después podríamos tener dificultades para desentrañar el cambio estructural que podría empezarse a producir en la generación de empleo.

En cuanto al proyecto de calidad total o calidad integral ya sé que es un proyecto puesto en marcha desde hace 2 o 3 años, por lo que ha habido una continuidad. Yo me alegro y le felicito porque los manuales de calidad se apliquen en todas y cada una de las fases de elaboración de la información y en todas y cada una de las encuestas y de las informaciones disponibles.

En último lugar, quisiera hacer un comentario de rabiosa actualidad. ¿Qué opinión le merece que desde el Ministerio de Vivienda se haya decidido que no se publiquen los índices de precios de vivienda? A mí me parece muy poco serio. Así como ahora estamos trabajando sobre calendarios de información estadística y sobre un mejor conocimiento de la realidad económica española, me parece muy poco serio que no se haga una continuidad de una serie estadística, incluso, con las posibles deficiencias con las que tropiece esa estadística. En ningún caso se debería romper la serie y dejar de hacer unos trabajos que, por otro lado, parecen sustanciales dentro de la política de vivienda del actual Gobierno.

Dentro de las preguntas que yo le formulaba, aunque entiendo que esto no tiene respuesta ni la espero tampoco, usted mencionó el año pasado un plan de choque de personal dentro del Instituto Nacional de Estadística. Yo, intencionadamente, no lo he preguntado en mi primera intervención y tampoco lo hago en esta segunda, porque veo que no hay plan de choque. Es decir, que el incremento de gastos del 10 por ciento se debe a una continuidad de los proyectos que ya había en marcha y de las novedades de producto estadístico que se van a operar el próximo año. En definitiva, no hay plan de choque, tal y como algunos portavoces socialistas habían demandado en el pasado, con un vuelco importante, incluso, en la configuración del personal funcionario, laboral, laboral-fijo, laboral-eventual, etcétera, del Instituto Nacional de Estadística, cuestión en la que, por otro lado, creo que no merece la pena entrar en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, brevemente, el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecer la presencia de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística. Como representante del legislativo, pero también como usuario, quiero agradecer el magnífico y puntual trabajo y la seriedad en el cumplimiento de las fechas de la publicación de las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística en su página web, así como de sus planes de cara al futuro que hemos podido escuchar aquí esta mañana. Esa transparencia y puntualidad no fueron iguales en la anterior Administración. Yo creo que todos los que hemos trabajado haciendo análisis económicos hemos sufrido las consecuencias de una Administración que ha ocultado información y ha retrasado información. Yo creo que el Partido Popular puso de moda el apagón estadístico.

La presidenta del INE dijo el año pasado, en su comparecencia en esta comisión, el 7 de octubre de 2003, que la actividad del INE es poco continua y cíclica en muchas estadísticas. A mí me parece pertinente e interesante esa afirmación. Por ello, no me voy a detener mucho en el presupuesto para el año 2005, en cuanto a los incrementos del presupuesto y a las variaciones de las distintas partidas. Aunque desde el punto de vista cuantitativo el crecimiento es importante, un 10,75 por ciento, no me voy a detener en ello, debido a la apreciación que hizo el año pasado la presidenta del Instituto Nacional de Estadística, sin embargo, sí me gustaría hacerle alguna pregunta o reflexión de carácter cualitativo, aunque ya hayan sido contestadas anteriormente a requerimiento del portavoz del Partido Popular.

A mí me gustaría conocer, de una manera superficial, porque vamos mal de tiempo, qué planes más novedosos tiene el INE para el año 2005. Con relación a la inmigración, usted ha hecho referencia anteriormente a los planes que tiene para tratar de interiorizar, entender y conocer el fenómeno de la inmigración desde el punto de vista estadístico. He oído algunas de sus apreciaciones y comentarios, pero me gustaría que hiciera alguna referencia a esa pregunta que le acabo de hacer. ¿Qué proyecto de colaboración tiene con el conjunto de las comunidades autónomas, con los institutos estadísticos regionales? ¿Qué aportaciones puede realizar el INE al objetivo de transparencia? Esta es una pregunta que le han hecho anteriormente, y si no cree conveniente responderme no lo haga porque ya he escuchado su contestación. ¿Qué aportaciones hace el INE a ese objetivo del nuevo Gobierno en materia de transparencia informativa y económica? ¿Qué actuaciones tiene previstas realizar el INE para dar cobertura a las nuevas demandas de información de otros ministerios, de otros organismos y de otras instituciones no administrativas, ONG, etcétera? ¿Qué cobertura se le puede dar desde el INE a esa nueva demanda de información que existe en la sociedad moderna?

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir su comparecencia, tiene la palabra la presidenta del Instituto Nacional de Estadística.

La señora **PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** (Alcaide Guindo): En primer lugar, quiero puntualizar el tema del edificio, porque a lo mejor no me he explicado del todo bien. Estaba previsto aprobar el concurso antes del verano, probablemente durante el mes de junio, si el Gobierno hubiese continuado y, por lo tanto, empezar las obras en septiembre. Por consiguiente, el retraso imputable al cambio de Gobierno es de tres o cuatro meses como mucho, no más. Indudablemente, hubiese preferido empezar antes, pero también entiendo que un proyecto de esta envergadura requiere un poquito de revisión, aunque, efectivamente, esto tiene el coste del alquiler de esos 3 meses, eso es indudable. Nosotros lo teníamos planificado de otra manera, pero las cosas han ido funcionando así.

En cuanto a la EPA, no será posible sacarla antes. No sé cómo explicarme; he cogido las riendas del trabajo, me reúno con ellos todos los meses para comprobar que se van cumpliendo todas las fases, y hay una programación de tiempos para hacerlo. Eso quiere decir que en enero empezaremos a tomar los datos con la nueva metodología, y más tarde, cuando estén los datos del primer trimestre —en abril, me parece—, tendremos la nueva información y se darán los datos, también hacia atrás. Siento decirle que es imposible, de verdad; no está en mis manos adelantarlos.

Índice de precios de la vivienda. Mi papel no es el de criticar la labor de los ministros. Puedo decirle que, en el instituto, llevamos unos meses trabajando en un proyecto de índice de precios de la vivienda en propiedad. Aparte de eso, hemos asistido durante los dos últimos años a un grupo de trabajo en el seno de Eurostat. La obtención de este tipo de índice de precios es muy complicada. Para no cansar a los oyentes, voy a dar sólo un detalle: cuando uno quiere analizar la evolución del precio —en eso consiste el índice de precios— de la vivienda de obra nueva, hace un muestreo y toma los datos de unas promociones. En la siguiente recogida de datos, esas promociones ya no están, habrá otras, que tendrán otra calidad: más o menos metros cuadrados, diferente calidad de productos, etcétera. Es realmente complicado de obtener, no es un índice fácil. Tengo que añadir, no obstante, que contaremos con la información que nos proporcionen los colegios de notarios y registradores; estamos en negociaciones con ellos. La verdad es que no sé muy bien a qué índice se refiere la ministra; no sé si se trata del nuestro. De todos modos, puedo decirles que en el Instituto Nacional de Estadística somos conscientes de la necesidad social de disponer de un índice de precios de la vivienda en propiedad. Siempre la ha habido, pero en estos últimos años se ve más urgente. Ahora bien, como todos los proyectos estadísticos,

este sería para 2005, poniendo la base en 2006; me dirán ustedes: largo me lo fiáis, porque estamos hablando de dos años. En fin, esto es lo que puedo decir del índice de precios de la vivienda.

Ahora, aunque no sea más que porque lo ha mencionado, quiero añadir que cuando tengo un propósito no lo dejo fácilmente. De modo que sigo insistiendo en el plan de choque; otra cosa es que lo consiga. En cuanto a la formación de estadísticos resulta que todas las instituciones y ministerios nos piden estadísticos, y nos los quitan cuando pueden pagarles más; lo mismo hacen las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Así que necesitamos formar más estadísticos. Habría que hacer un plan de choque de oposiciones de estadísticos, de nivel medio y de nivel superior. Por nuestra parte, estamos trabajando con el equipo de la subsecretaría para presentar un plan de choque de empleo en el mismo sentido que expuse el año pasado: en el sentido de poder trasladar al capítulo 1 parte —no todo— del empleo temporal del capítulo 6, convirtiéndolo así en oferta de empleo público. Si lo podré conseguir o no, no lo sé; ya se lo diré el año que viene. Eso sí, sigo empeñada en ello.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) (MARTÍNEZ ROBLES). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000216) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de expediente 212/000173).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Sepi), don Enrique Martínez Robles, a quien damos la bienvenida sin más, dado que conoce esta Casa desde hace muchos años, y sabe muy bien lo que son estas comparecencias de preparación de presupuestos.

Su presencia había sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds. Por las dificultades que tienen los grupos pequeños, no está el portavoz de Izquierda Unida. Si durante la presencia del señor Martínez Robles pudiéramos darle la palabra, yo haría la excepción que fuera necesaria para que pudiera intervenir.

De momento, comenzamos con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente de la Sepi, por su presencia esta mañana en este trámite parlamentario, que no es más —como muy bien decía el presidente de la Comisión— que una comparecencia de preparación de los presupuestos y de los trámites posteriores: las enmiendas a la totalidad —en su caso— presentadas en el Pleno, y las enmiendas que se puedan presentar en el trámite de Comisión, que se celebrará más adelante. Así, mi intervención no pretende más que profundizar un poco en el conocimiento de los datos que han dado lugar al presupuesto que se nos presenta, sin ánimo de polémica y mucho menos de entrar en otras cuestiones, si no considera el presidente de la Sepi que así ha de hacerse.

Sin más dilación, señor presidente, y en relación con el presupuesto que ha presentado la Sepi, nosotros formulamos las siguientes preguntas que, si no pueden ser contestadas en este trámite parlamentario, pueden por supuesto ser contestadas dentro de los plazos reglamentarios, como es habitual y norma en esta Casa, por escrito o como usted estime más conveniente. Nos gustaría conocer, señor presidente de la Sepi, el plan de privatizaciones para el próximo ejercicio, el presupuesto de explotación y valoración en general que tiene previsto la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, el detalle de los ingresos y de los gastos extraordinarios y su valoración, las participaciones empresariales que piensan vender, plusvalías e ingresos que creen obtener —por ejemplo, en Red Eléctrica—; en qué empresas y en qué cuantía piensan ampliar capital, cómo piensa que puede afectar a nuestro poder político la decisión de no tener representante en el consorcio europeo de la EADS y la valoración que le supone haberle pedido precipitadamente la dimisión a nuestro consejero representante; cómo piensan abordar la deuda de Radiotelevisión Española. En este sentido me gustaría detenerme un solo instante en recordar que en enero de 2002 se inició la aplicación del plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española, cuyo protocolo fue firmado por la Sepi, por la Dirección General de Radiotelevisión Española y por los propios sindicatos; parece ser que este Gobierno se ha desligado de sus plazos y ha provocado con ello una fuerte contestación de los trabajadores y un escenario de una cierta incertidumbre para el futuro de Radiotelevisión Española. Por eso nos gustaría saber, señor presidente de la Sepi, qué compromiso de cumplimiento adquiere la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales con los objetivos previstos en el plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española; qué planes de saneamiento va a desarrollar la Sepi en Radiotelevisión Española durante el próximo ejercicio y si tiene previsto la Sepi tomar la iniciativa de privatización parcial o total en Radiotelevisión Española. Nos gustaría saber cómo queda definitivamente la privatización de Turbo 2000 al grupo de ingeniería Sener; la previsión de actuación de Sepi y de sus dos sociedades participadas,

Infoinvest y Sepides en el Plan Galicia; si cree el señor presidente de la Sepi suficientemente dotada presupuestariamente la Sepi para afrontar los programas de reindustrialización previstos; la valoración de los planes de competitividad que están en marcha en las diferentes empresas públicas y, en este caso concreto, no es el momento y el lugar de establecer un debate puntual sobre una empresa en concreto pero, desde luego, tenemos in mente absolutamente todos —y estoy seguro de que el presidente de la Sepi también— al grupo público Izar y todos los avatares que está sufriendo durante estos últimos meses y probablemente por una política no coincidente durante los últimos años entre los partidos que han tenido responsabilidades de gobierno; la valoración del seguimiento de las empresas ya privatizadas; nos gustaría saber, señor presidente de la Sepi, por qué considera este Gobierno que son legales las ayudas o aportaciones realizadas por este Gobierno y consignadas para este ejercicio sobre la base de la experiencia actual, y no lo serían, en todo caso, las realizadas por el Gobierno anterior, no habiéndose modificado hasta este momento ni las directivas comunitarias ni norma alguna que permita un marco diferente de ayudas a la construcción naval. Por último, señor presidente, nos gustaría que usted pudiera contestar cómo se encuentra el presupuesto y los proyectos destinados para el año 2005 a las empresas Abra Industrial, Sepides y Sepes, todas ellas dependientes y pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Esperamos sus contestaciones y nos reservamos para el siguiente turno de intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Vuelvo a decir que así es como hay que hacer esta intervención en estas comparecencias, ya que de lo que se trata es de conocer cuáles son los planes de los altos cargos. Si en algún caso se es demasiado rápido en las respuestas, luego puede usted recordar la que le parezca.

Tiene la palabra el presidente de la Sepi.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)** (Martínez Robles): No sé si he sido capaz de anotar todas las preguntas, pero si alguna me falta, me lo recuerda e intentaré contestársela.

En primer lugar he anotado el plan de privatizaciones de Sepi. Efectivamente, una de las hipótesis que sirve para encuadrar el presupuesto de Sepi para el próximo año parte de la privatización de determinados títulos de la cartera de Sepi. Las previsiones de privatización son: la participación en Aldeasa, que actualmente es de un 5,6 por ciento; la participación en Altadis, un 2,8 por ciento; la participación en Iberia, un 5,32 por ciento; y el 18 por ciento de la participación en Red Eléctrica. A ello hay que unir también la devolución que se hará al accionista, o sea a Sepi, de Alycesa, una vez que ésta se disuelva y devuelva al accionista su aportación. En total las previsiones que se tienen

—como es lógico, el total del importe de estas desinversiones vendrá determinado por el mercado en el momento en que se decida que se hagan— y que figuran en el presupuesto son de 786,66 millones de euros. Esto en cuanto a la primera pregunta.

En cuanto a la segunda pregunta, se refería el señor diputado a los ingresos y los gastos extraordinarios. Voy a empezar por los resultados extraordinarios que aparecen en el presupuesto. Para el año 2005 aparecen como resultados extraordinarios un total de 1.517 millones, de éstos la parte más importante en el año 2005 viene precisamente del exceso de provisiones que se dotará durante el año 2008 en Sepi pero con motivo de la valoración de Izar, y ahora le explicaré cuál es la contabilización, que es un poco compleja, de todo el efecto de Izar en Sepi y en la propia Izar. Junto a esto hay otras aportaciones. Habrá pérdidas en la Fundación de Minería de 30 millones; una dotación que va a producir también 9,67 millones en Hunosa; va a recuperarse un exceso de provisiones en Babcock Wilcox España de 4,22 millones de euros, así como también habrá una pérdida por cuotas fiscales netas de 154 millones. En total, como le digo, los resultados extraordinarios serán de 1.517,72 millones. En cuanto a los gastos extraordinarios, vienen determinados por la contabilización de Izar. Si me permite el señor diputado —porque este es el núcleo fundamental para entender estas cosas— le voy a especificar cómo es la contabilización de la situación de Izar en el presupuesto de Sepi. En el año 2004 se va a producir una variación en la provisión de la cartera de Sepi por la pérdida de valor en la sociedad Izar. Ello va a constituir en las provisiones de cartera de la sociedad Sepi una pérdida de 1.350 millones de euros. Esto es con motivo de la pérdida de valor de la compañía Izar que se producirá una vez que contabilice esta sociedad la devolución de las ayudas por 1.212,9 millones de euros. Al tiempo que en Izar se anota la obligación de devolver esta cantidad, como es lógico dentro del grupo, Sepi anotará como ingreso la devolución de estas ayudas; en consecuencia, Sepi contabilizará la misma cantidad que he dicho ahora mismo, 1.212,9 millones como ingresos y al mismo tiempo se dotará una previsión en Sepi por el montante global de lo que va a suponer la reestructuración de Izar. En términos globales, esta reestructuración va a tener un coste de 1.900 millones de euros, dentro de los cuales está incluido el coste de las medidas laborales, el coste de las medidas de recapitalización, etcétera. Todo esto en el año 2004. En 2005, Izar contabilizará la reestructuración como un resultado negativo y este resultado, junto con el resto de los resultados de la compañía, entra en la cuenta de pérdidas y ganancias de Sepi, en el epígrafe de variación de provisiones de cartera. Es decir, que lo que en el año anterior, 2004, se ha hecho como una dotación por estas pérdidas, cuando esto tenga lugar en el año siguiente se corregirá la variación de las provisiones de cartera por esta cantidad. Al año siguiente, en 2006, esta variación será de 400,14 millones de euros.

Por otra parte, al tiempo que se dota esta nueva provisión se produce un ingreso por la dotación de la provisión que se hizo en el año anterior por 1.657 millones. Estas anotaciones, sobre todo así contadas, son muy complejas, por lo que, si le interesa alguna especificación sobre el particular, podremos aclararlas en el próximo trámite. Como decía, esto determina las partidas fundamentales de ingresos y gastos extraordinarios de Sepi en este ejercicio.

En cuanto a las ampliaciones de capital, en el año 2005 Sepi hará una serie de aportaciones a sus empresas por las siguientes cantidades. A Izar aportará 1.657 millones, que son los millones de los que he hablado anteriormente; a Hunosa, 459 millones; a New Izar, 370 millones; a CASA, 135 millones; a Babcock Wilcox España, 44 millones; a la Fundación del Carbón, 30 millones; a I+D, 30 millones; a Alycesa, 29 millones; a Sepides, 17 millones; a Ensa, siete millones; a Presur, siete millones y a otras, 20 millones. En total, las aportaciones a las empresas ascienden a 2.808,95 millones de euros.

Por lo que se refiere a EADS, como sabe probablemente el señor diputado, el pasado 12 de julio se recibió en la Sepi la carta de dimisión del señor Ferreras, que hasta ese momento era miembro del consejo de administración de EADS. Posteriormente, y de acuerdo con sus presidentes, se ha procedido a sustituir al señor Ferreras por el señor Eguiagaray, como probablemente conoce el señor diputado, y se ha hecho en el doble ámbito de nuestra participación en esta empresa. Como bien sabe, EADS en realidad son dos empresas, una empresa EADS BV, que es un holding, y una empresa EADS NV, que es la empresa industrial. La empresa industrial, la EADS NV, sólo puede cambiar a los miembros del consejo de administración mediante una junta general. Como esta es una empresa que tiene una buena parte de sus acciones en Bolsa, la reunión de la junta general sólo se produce una vez año, normalmente en el mes de mayo. Sin embargo, en la EADS BV, que es el holding, los accionistas son los franceses, los alemanes y la Sepi y esta es una empresa que puede celebrar una junta general para cambiar al consejero en cualquier momento. En la situación actual, el señor Eguiagaray asiste —ya lo ha hecho este mes, a finales de la semana pasada— al consejo de EADS como invitado y tiene voz en el mismo y seguirá asistiendo en estas condiciones, de acuerdo con los presidentes, hasta el mes de mayo, en que será nombrado consejero. Será nombrado próximamente consejero en la BV; sin embargo, no se preocupe usted, puesto que, a pesar de esta situación, los intereses de Sepi están perfectamente garantizados con esta fórmula. En primer lugar, porque la información que nos proporcionaba el anterior consejero prácticamente no existía en ningún caso, no teníamos información de la marcha de EADS a través del consejero anterior y no sólo desde el 20 de abril, fecha a partir de la cual yo ocupé este cargo, sino, según he podido comprobar, tampoco con anterioridad.

Por tanto, con la nueva situación vamos a ganar en información. Por otro lado, como usted bien sabe, nosotros estamos en contacto con los presidentes y con los consejeros delegados de estas compañías, estamos perfectamente informados y, además de la información que tiene el consejero, nosotros, en cuanto que Sepi es titular de las acciones, tenemos también la información. En cualquier caso, como bien sabe, nuestra participación es del 5,8 por ciento. Normalmente, los acuerdos se toman por unanimidad y no creo que el hecho de no tener voto vaya a perjudicar en ningún caso durante estos meses la posición española, puesto que el proceder de la compañía no es tomar decisiones por mayoría, en cuyo caso, como le digo, nosotros representamos el 5 por ciento.

Tengo hechas unas anotaciones sobre la deuda de Televisión, sobre el compromiso de cumplimiento del plan, sobre la iniciativa de privatización, etcétera. Son cuestiones que he anotado de una batería de preguntas sobre Radiotelevisión. Como sabe el señor diputado, a Sepi le corresponde exclusivamente una actividad de control financiero o mejor control sobre la actividad económica y financiera de Radiotelevisión Española. Por tanto, cuestiones como la relativa a la deuda de Radiotelevisión Española dependen fundamentalmente no tanto de la Sepi como de la dirección de Presupuestos. Le puedo decir que las decisiones que se han tomado en relación con los aspectos estructurales de la financiación de Radiotelevisión Española tienen que ver con la existencia de un informe que próximamente rendirá el grupo de expertos que ha sido designado para elaborar un informe sobre Radiotelevisión y, en función del mismo, se hará una regulación de Televisión que incluirá aspectos de su financiación, de la deuda anterior, etcétera. Por tanto, en el año 2005 vamos a hallarnos en un período provisional, sin ni siquiera tener el anterior plan, puesto que el mismo, como bien sabe, concluía en el año 2004. En el año 2005 estableceremos las pautas de funcionamiento con Radiotelevisión Española para que desde Sepi podamos seguir detenidamente su actividad económica. Merece la pena destacar que esta cuestión la hemos seguido de cerca con la Comisión Europea, la cual ha realizado una investigación sobre Radiotelevisión Española. Hemos expuesto a la Comisión Europea que las modificaciones estructurales que hayan de establecerse en la financiación de Radiotelevisión Española deberán estar acompañadas a la puesta en funcionamiento de un nuevo modelo de Radiotelevisión Española. En ese sentido, los compromisos existentes con la Comisión Europea sobre la forma de financiación de televisión se van a posponer a la aparición del informe al que antes me refería. Por otro lado, es pronto para hablar de iniciativa de privatización. Habrá que ver cuál es el modelo de televisión que va a establecerse finalmente, habrá que ver cuál es su dimensión y habrá que ver en qué condiciones financiará el presupuesto del Estado aquella parte de televisión que se determine como servicio público. Es pronto

para hablar de televisión. Estas son las cosas que podemos comentar en este momento de transición. Creo que esta tarde viene a esta Comisión la directora de Televisión y podrán hacerle preguntas más amplias.

En cuanto a la venta de Turbo 2000, se ha producido finalmente en el ejercicio 2004. Era una venta que estaba pendiente de la autorización de la Comisión de Inversiones Extranjeras, pues en cuanto que aquí hay inversiones extranjeras que tienen que ver con defensa, es necesaria esa autorización. Cuando finalmente se dio la autorización, en el mes de julio —julio o septiembre, no tengo aquí la fecha exacta, pero se la enviaré— se produjo la venta definitiva del 50 por ciento de la empresa Turbo 2000 que estaba pendiente, por un importe de 66 millones de euros.

En cuanto a Infoinvest y Sepides, el señor diputado me preguntaba sobre su actuación en Galicia. Empezaré por Infoinvest. Infoinvest tenía una serie de participaciones de colaboración con la junta de Galicia que se concretaban de la siguiente manera. En el año 2003 se firmó un convenio marco de colaboración entre la Xunta de Galicia y Sepi en el que se recogen las actuaciones de Sepi dentro del Plan Galicia. Posteriormente, también en el año 2003, se firmó un nuevo convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de la Vivienda y el Suelo e Infoinvest para desarrollo de suelo industrial en zonas afectadas por el *Prestige*, que incluía la construcción de 15 parques. El 21 de mayo de 2004 hubo un nuevo acuerdo entre Infoinvest y el Instituto Gallego de Vivienda y Suelo y se añadieron otros cinco parques al compromiso anterior. Por otro lado, el Instituto Gallego de Vivienda y Suelo se comprometió a lograr un plan sectorial de actuaciones urgentes para determinar los parques que se ejecutarían por la sociedad que se había creado entre Infoinvest y el Instituto Gallego de Vivienda y Suelo. También en el año 2003 se constituyó la empresa llamada Suelo Empresarial del Atlántico, Sociedad Limitada, (SEA), en la cual participa Infoinvest en un 85 por ciento y el Instituto Gallego de Vivienda y Suelo en un 15 por ciento. Pues bien, la ejecución a septiembre es la siguiente. Los proyectos de parques industriales están en fase de redacción de los proyectos sectoriales, de desarrollo del plan sectorial de ordenación del territorio de áreas empresariales de Galicia y de adquisición de suelo. En el ejercicio 2004 se tiene previsto el desarrollo del planeamiento y adquisición de terrenos, y en 2005-2006, la ejecución de obras de urbanización. En cuanto al convenio marco establecido entre la Xunta de Galicia y Sepi, en este momento se ha creado una oficina de Sepi en Galicia y se han financiado actividades empresariales a través de Sepides. Así, por ejemplo, ha habido participación en el capital de empresas con un desembolso de 14 millones de euros por parte de Sepi, ha habido préstamos participativos de 7,5 millones de euros y ha habido una línea de microcréditos de 10 millones, que han sido aportados por Sepides y por la Xunta de Galicia. Al mismo tiempo, ha habido una actividad de promoción y atrac-

ción de inversiones en Galicia por un millón de euros. Como le decía, ya se ha abierto la delegación en Coruña y en Vigo, los proyectos financiados son diez, el importe de la financiación de Sepides son 25 millones y se han generado 1.136 puestos de trabajo. En cuanto a la inversión atraída, hay un importe de inversión atraída de 75 millones de euros, que a su vez han generado unos 480 puestos de trabajo. El fondo de 10 millones de euros que se dotó entre la Xunta de Galicia y Sepides para la línea de microcréditos ha sido cubierto en su totalidad a 31 de diciembre del año 2003. Por último, recientemente, en julio de 2004, se ha firmado un convenio entre Sepides y la Secretaría General de Pesca Marítima para la creación de un fondo conjunto por valor de tres millones de euros, aportados por ambas, que será gestionado por Sepides. Estos son los datos que tengo aquí. Si quiere alguna ampliación, se la enviaré con gusto al señor diputado.

A continuación, me han preguntado por los programas de reindustrialización. No sé si se refiere a la reindustrialización en esta zona.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Le preguntaba si está suficientemente dotada la Sepi para acometer los programas de reindustrialización.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)** (Martínez Robles): ¿A qué programas se refiere?

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Por ejemplo, al que tiene previsto para el grupo Izar.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)** (Martínez Robles): Las dotaciones que tiene Sepi para reindustrialización se destinan a estas cuestiones. Para la reindustrialización del grupo Izar, en el caso de que se produzca, se dotará a los ministerios a los que correspondan las actuaciones. El grupo Sepi tiene una misión empresarial y tiene dotaciones para la financiación de las acciones que se produzcan dentro de la actividad empresarial del grupo. De existir actuaciones más generales, como son las de reindustrialización u otras de otra naturaleza, tendrán sus dotaciones en los ministerios correspondientes una vez que estas medidas se establezcan, estén cuantificadas y pueda determinarse cuál es la inversión correspondiente a ellas.

A continuación tengo apuntado: planes en marcha de las empresas públicas.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: De competitividad.

El señor **PRESIDENTE**: Doy la palabra un momento al señor Fernández de Mesa por si quiere añadir alguna pregunta que falte por contestar.

Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Simplemente le pedía la valoración de los planes de competitividad en marcha en las diferentes empresas públicas dependientes de él.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)** (Martínez Robles): No tengo aquí ese dato. Se lo enviaré por escrito.

En cuanto al seguimiento de las empresas privatizadas, que es la siguiente pregunta que tengo anotada, como bien sabe el señor diputado, una de las actividades de Sepi es precisamente el seguimiento de dichas empresas. Los seguimientos son de distinta naturaleza, unos siguen los compromisos contraídos por las personas que adquirieron estas empresas de presentar y ejecutar planes industriales, de mantener empleo de otra naturaleza, son muy generales y también se siguen por la Sepi. Podemos mandarle información relativa a todas las actuaciones realizadas durante el año 2004 y las previstas para el año 2005. El dato que tengo aquí, que es importante, es el que hace referencia a las aportaciones a empresas privatizadas. Además del seguimiento de la actuación de los adquirentes de las empresas privatizadas, en otra serie de privatizaciones existen unas obligaciones de pago a estas empresas por parte de Sepi. Los pagos previstos para el año 2005 alcanzan la cantidad de 294 millones de euros, de los cuales 154,36 millones serán para la empresa Aerolíneas Argentinas; 88 millones, que es devolución a los mutualistas, serán para Musini; 25,24 millones para Trasmediterránea; 15,22 para Santa Bárbara y 11,27 para Inespal. En el año 2004 los pagos van a ser por valor de 28,34 millones de euros y el reparto ha sido el siguiente: 9,80 millones a ICESA; 8,61 a Inespal; 8 millones de euros a Astander y 2 millones de euros a Iberpotash. En total, 28,34 millones de euros.

Me preguntaba el señor diputado por qué este año determinadas ayudas a empresas son legales y no eran legales en ejercicios anteriores, todo ello en relación con la construcción naval. Supongo que el señor diputado se refiere a las ayudas establecidas en el presupuesto del Ministerio de Industria. Como bien sabe, esas son unas ayudas recurrentes; de hecho, seguramente ha tenido ocasión de saber que estas ayudas que figuran en el presupuesto para 2005 en el presupuesto de 2004 sirven para pagar compromisos contraídos en los años 1995, 1997 y 1999. Normalmente, salvo algunos casos, estas ayudas están permitidas por la Comisión Europea y, por tanto, no son incompatibles, pero el hecho de que estas ayudas no sean incompatibles no quiere decir, como bien conoce el señor Fernández de Mesa porque hemos tenido ocasión de hablar sobre esta

cuestión en otro momento, que no existan otras ayudas que eventualmente pueden ser consideradas ilegales por la Comisión Europea, como ha pasado en el caso de Izar con los llamados créditos fiscales, como pasó con las compras de determinados astilleros y como pasó con las aportaciones de capital en el caso de la fusión de Bazán con Astilleros Españoles, la creación de Izar, etcétera. O sea que hay unas ayudas que cumplen los requisitos legales, figuran normalmente en los presupuestos de Industria y no tienen problema, pero eso no quiere decir que otras ayudas sí puedan ser consideradas ilegales por la Comisión Europea.

Al final me ha hecho unas preguntas sobre datos de inversión de Sepides, Abra, Infoinvest y Sepes. Algunos datos los tengo aquí, pero tendría que leer una enorme cantidad de cifras, lo que probablemente no tenga mucho sentido. Si le parece, se los mandaré por escrito.

Con esto creo que doy respuesta a las preguntas que yo había conseguido anotar, probablemente algunas no he conseguido anotarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra brevemente el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente de la Sepi, porque ha contestado a todas las preguntas que le he formulado, a excepción de la valoración de los planes de competitividad que están en marcha en las diferentes empresas públicas, que, como usted ha dicho, remitirá por escrito, por lo que no tengo nada que decir.

A mí me gustaría, señor presidente de la Sepi, que nos facilitara por escrito, si es posible, información sobre las ampliaciones de capital, de los 2.808,95 millones de euros que tiene previstos para el año que viene en diferentes empresas. Como no es este el momento ni es el lugar para establecer un debate sobre la política prevista en materia, por ejemplo, de reestructuración y de los 1.900 millones de euros para la empresa de Astilleros Españoles del grupo Izar, lo dejaremos para un trámite parlamentario posterior.

Muchas gracias por su contestación a todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: En primer lugar agradezco la presencia del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Nosotros pensamos que estos son unos presupuestos eficaces para dar respuesta a los retos que tiene el nuevo Gobierno en materia de política económica y de política industrial y para dar respuesta también a los objetivos del presupuesto, que son, entre otros, los de sentar las bases de un nuevo modelo de crecimiento,

incrementar la productividad, la estabilidad presupuestaria y la transparencia. Sin duda, Sepi tiene un papel importante en esos objetivos del nuevo Gobierno. El Estado, lo público, tiene que adaptarse a los requerimientos de la competitividad, del equilibrio presupuestario, a los requerimientos de la Unión Europea y, por ende, a los de ese nuevo modelo de crecimiento al que aspiramos todos. El trabajo de Sepi tiene que hacerse con transparencia, con concurrencia, con publicidad y con diálogo social. A nuestro juicio, Sepi está cumpliendo esos objetivos y lo está haciendo especialmente en el caso de Izar, no como se hizo anteriormente. A mi grupo le parece —permítame la expresión, señor presidente— que es un ejercicio de cinismo político colosal por parte del PP pretender criticar los planes del Gobierno para salvar a Izar.

Una vez expuesto lo anterior me gustaría hacer alguna pregunta, aunque en el fondo ya ha sido contestada en su extensa primera intervención. Quisiera conocer en primer lugar, los planes globales que tiene Sepi para el año que viene con estos presupuestos; en segundo lugar, los planes que tiene Sepi para el conjunto de empresas en las que aún tiene participación, y también quisiera saber los recursos que el grupo Sepi va a destinar a I+D y su incremento para el año que viene.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el presidente de Sepi.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)** (Martínez Robles): En cuanto a los planes para las empresas de Sepi, como bien sabe, Sepi es un conglomerado de veintitrés empresas, tiene seis participaciones en otras empresas y por otro lado tiene un ente adscrito y dos fundaciones. Esta es la situación de Sepi en términos generales. Por ello, los planes generales de Sepi tienen que ver con la distinta naturaleza de estas empresas.

Hay determinadas empresas que compiten en el mercado, como Cetarsa, la empresa Clínica Castelló, ENSA, Hunosa, Inisas o Hipódromo de la Zarzuela, y los planes de Sepi para estas empresas son posibilitar que puedan desarrollar su actividad de la mejor manera en el mercado en el que les corresponde estar. En algunos casos, como en el del Hipódromo de la Zarzuela, se trata de una actuación importante de inversión y de preparación para que esta empresa pueda empezar a realizar su actividad a lo largo del año 2005.

Existen otras empresas que tienen la consideración de empresas instrumentales de promoción y desarrollo, como son Sepides, Infoinvest, Iniexport, Sedetur, etcétera. Hemos tenido ocasión de comentar con el señor Fernández de Mesa los planes de estas empresas, especialmente de Sepides e Infoinvest en relación con Galicia, pero los planes de actuación de estas empresas para el año 2005 van encaminados también a posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, que en términos generales podemos considerar que son generar o provocar la

actividad económica en aquellas zonas y sectores en los que actúan.

Hay una serie de empresas que tienen la consideración de prestar determinados servicios públicos, como Tracsa, Mercasa, Saeca, Enresa o la Agencia Efe, para las que los planes de actuación durante el año 2005 tratan de desarrollar las actividades que estas empresas realizan dentro del ámbito del servicio público. De gran importancia son las actividades desarrolladas por las empresas Tracsa y Mercasa en dos campos muy importantes que tienen que ver con el Ministerio de Agricultura.

Existen una serie de empresas a liquidar, y entre ellas citaré algunas, como por ejemplo Mayasa, Presur, el grupo Cofivacasa, que a su vez incluye dos empresas, Astilleros Españoles, que todavía existe como empresa latente en Sepi, o Babcock Wilcox España. Los planes de actuación de todas estas empresas van dirigidos a su liquidación, en algunos casos con actuaciones importantes a lo largo de este ejercicio, como seguramente va a ser el caso de Mayasa.

Por otra parte, hay dos empresas de gran importancia, que son Hunosa e Izar. En Hunosa las actuaciones van a ir dirigidas, por un lado, al cumplimiento del plan 2002/2005, que ha sido acordado con los sindicatos. Este plan, como bien sabe el diputado, ha exigido una mayor información por parte de la Comisión Europea, que se está procediendo a dar en este momento, y la actividad de Hunosa en este ejercicio irá encaminada a la preparación del próximo plan, que es de vital importancia para las cuencas mineras y especialmente para Hunosa, porque a través de él habrá de calificar en su momento la Comisión Europea aquellas explotaciones que van a ser consideradas como reserva estratégica del carbón y que subsistirán a partir del año 2007.

Por otra parte está la empresa Izar, con respecto a la cual las actuaciones de Sepi durante el año 2005 serán la culminación de las que ya se vienen realizando durante 2004 y que se centran en la posibilidad de encontrar un acuerdo con los sindicatos que posibilite el mantenimiento de la actividad en los astilleros públicos españoles en su rama militar y en su rama civil, todo ello dentro del marco normativo de la Comunidad Europea. Se están haciendo actuaciones durante este año y se seguirán realizando durante el año posterior. En esta dirección se incluyen los parámetros que comentaba antes al señor Fernández de Mesa.

También hay una serie de actuaciones en relación con las participaciones de las que todavía es titular Sepi. También he tenido ocasión de comentar anteriormente que en el plan de actuaciones de Sepi está prevista la enajenación de una serie de estas participaciones y de la actual cartera quedará al final de 2005 sólo la participación en EADS, que es de un 5,5 por ciento, la participación del 10 por ciento de Red Eléctrica, porque es una obligación legal para el sector público y por tanto para Sepi, y seguirá también la participación de Endesa, cuya enajenación está prevista para el año 2006 y no para el año 2005.

Por otro lado, seguirán entre los planes las actuaciones en relación con Radiotelevisión Española, y también he tenido ocasión de comentar anteriormente y de forma sintética cuáles serán las actuaciones en este campo, y por último habrá actuaciones en relación con la Fundación de Servicios Laborales, la fundación de Sepi, para permitir que estas empresas cumplan sus objetivos. Seguirá realizándose el control post venta de las privatizaciones, se seguirá con la exteriorización de pasivos laborales, que es una actividad que viene determinada por los procesos de privatización que han ocurrido en Sepi, y por último seguiremos con la cartera histórica del INI, destacando que en el año 2005 se producirá el vencimiento del 66 por ciento de los 213 millones de euros que aún quedan de esta cartera.

No sé si con esto he dado respuesta a las preguntas generales que me hacía el señor diputado. **(El señor Fernández de Mesa pide la palabra.)**

**El señor PRESIDENTE:** El señor Fernández de Mesa me pide la palabra. ¿En qué condición? Porque ya hemos terminado. Señor Fernández de Mesa, tiene usted la palabra, pero explíqueme por qué quiere hablar.

**El señor FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO:** Simplemente, señor presidente, para decirle al señor presidente de la Sepi que para el Grupo Parlamentario Popular tiene todo el respaldo el señor Eguiaray, que tiene amplia experiencia política y sobre todo ha sido ministro del Gobierno en España y tiene conocimiento de lo que es la realidad política interior y exterior, y nos parece un buen representante en EADS. Lo que sí nos gustaría es que cuanto antes pueda tener voto en esa representación. También quiero decir que ninguno de los méritos del señor Eguiaray está basado en ningún demérito del señor Ferreras, que yo creo que ha cumplido con su obligación durante el tiempo que ha sido consejero.

En todo caso, no hemos venido a debatir con ningún grupo político, señor presidente, y lo único que hacemos es defender democráticamente con la palabra, en este caso con el presidente de la Sepi, lo que honrada y honestamente creemos que es lo mejor para la sociedad española, en este caso para el grupo Izar.

**El señor PRESIDENTE:** Me alegro de haberle dado la palabra para que quede claro en el «Diario de Sesiones» cuál es la opinión del Grupo Popular sobre la figura del señor Eguiaray, que ha sido compañero nuestro durante tantos años.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

**Eran las dos y veinte minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**



— **DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (CAFFAREL SERRA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO ( número de expediente 212/000284) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (número de expediente 212/000194).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos las comparencias de la Comisión de Presupuestos, para la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2005.

Tenemos con nosotros a la directora del Ente Público Radiotelevisión Española, doña Carmen Caffarel, a la que damos la bienvenida y agradecemos su presencia en esta Comisión.

Esta comparencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya y por el Grupo Parlamentario Popular. El portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Puig Cordón, no puede estar presente por tener en estos momentos la reunión de la Comisión del 11-M, pero quiero que consten en el «Diario de Sesiones» sus excusas, porque le ha sido imposible asistir.

Por lo tanto, pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra su portavoz, la señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: En primer lugar, quisiera recalcar que estos presupuestos que se traen a la Cámara y la disposición de la Dirección General de Radiotelevisión Española acreditan que, en estos últimos cinco meses, Radiotelevisión Española es un servicio público marginal y debilitado, lo que supone la antesala de la posible privatización. De hecho, esta misma mañana comparecía ante esta Comisión el representante de la Sepi y no descartaba en ningún caso la privatización; es más, decía textualmente: Es pronto para hablar de privatización. En cualquier caso, le trasladaba a usted la respuesta a cualquiera de las cuestiones que allí se habían planteado sobre Radiotelevisión Española. De alguna forma, corrobora algo que ya venía siendo anunciando, no desde que usted es directora general, sino mucho antes, pues releendo intervenciones anteriores del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, en octubre de 2003, en un debate en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española, se produjo un posicionamiento del Partido Socialista, que denunciaba en aquel momento el Partido Popular, a favor de la privatización de Televisión Española.

Lo que está claro es que la audiencia —y usted lo sabe bien, señora directora general— baja cada mes y hace irreversibles las previsiones de ingresos para el año 2005. Ayer mismo, viendo las cuotas de audiencia, observamos como La Primera de Televisión tiene un 16 por ciento o, lo que es lo mismo, es la tercera por detrás

de Antena 3 y Telecinco; incluso, en algunos casos, días atrás, hemos visto que ha estado por detrás de las cadenas autonómicas. Esto, desde luego, marca un hito en la historia de Radiotelevisión Española. Queda claro que estos presupuestos no sirven en ningún caso para garantizar la viabilidad y el futuro de Radiotelevisión Española, y que sobre ellos planea la sombra de la privatización o, en cualquier caso, del cerrojazo, sea cual fuere la fórmula que ustedes deseen emplear. Queda claro que el ejecutivo anterior, es decir, el del Gobierno del Partido Popular, había comprometido en su acción de Gobierno la aplicación de un plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española, cuyo protocolo le recuerdo que fue suscrito entre Radiotelevisión Española, la Sepi y los sindicatos; al final de este año, se solucionaría la deuda acumulada y el presupuesto de 2005 para el próximo ejercicio contendría una financiación suficiente, estable y equilibrada. En el proyecto de presupuestos presentado ahora, contemplamos una subvención estatal insuficiente, se continúa apelando a la deuda y se eluden los compromisos y plazos marcados en el plan marco de viabilidad de Radiotelevisión Española. Por tanto, estos presupuestos, a pesar de ser tildados por el Partido Socialista y por usted misma como continuistas y transitorios, nada más lejos de la realidad, porque si el Partido Popular hubiera continuado gobernando en este país, estos presupuestos reflejarían el compromiso que se adquirió con los sindicatos, con la Sepi y con Radiotelevisión Española para terminar con la deuda. Además, estos presupuestos no solamente están siendo contestados por el Partido Popular, sino también por el propio consejo, aunque sé que a usted no le merece el reconocimiento necesario o, por lo menos, así lo trasladaron en algún momento los medios de comunicación. Los presupuestos de Radiotelevisión Española presentados en la Cámara por el Gobierno no son los mismos, usted lo sabe bien, que se sometieron a la consideración del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española el pasado 16 de septiembre. Usted ha provocado además una fuerte contestación entre los trabajadores de la casa. Las centrales sindicales han valorado así los presupuestos y, simplemente, le leo tres frases: Presupuestos de liquidación y gestión de derribo. Con presupuestos que incumplen el protocolo, se acaba la paz social. El presupuesto incumple flagrantemente el protocolo firmado por la Sepi, la dirección de Radiotelevisión Española y los sindicatos de UGT. Además, usted me va a permitir que le lea un resumen, con frases muy concretas, de cuál sería la definición de estos presupuestos. Este presupuesto consume un fracaso, puesto que pospone cualquier solución a los problemas económicos y financieros del Ente Público. Es el reconocimiento de la incapacidad para resolver un problema. Incapaz de dar una solución a los problemas de funcionamiento económico y financiero. Contempla una subvención por parte del Estado que sigue siendo insuficiente para plantear un escenario presupuestario creíble. Siguen estando presentes de una

manera evidente los gastos financieros que lastran la cuenta de explotación de Radiotelevisión Española. Se contempla nuevamente un endeudamiento. Se sueltan las riendas y se levantan los brazos desde la impotencia para abordar una solución. No proponen ninguna medida positiva que permita vislumbrar que, tras esta continuidad en la inercia, haya un escenario posible y distinto donde se logre un modelo de financiación estable. Estamos ante un panorama audiovisual de Radiotelevisión Española que no tiene un futuro claro. En cualquier caso —dice— esta es una dejación importante de sus responsabilidades. Cuando los vientos cambien, entonces veremos qué es posible hacer en relación con este asunto. Y termina diciendo: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, creemos que es posible otro modelo distinto. Esta fue la intervención que se produjo en esta misma Comisión el año pasado por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en aquel momento, hoy consejero de Presidencia y portavoz en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Esta misma intervención sería la que tendría que hacer hoy el Partido Socialista ante los presupuestos que usted está presentando, porque si quien estuviera sentado en esa silla, en lugar de ser usted, hubiera sido otro director general del Gobierno del Partido Popular, esta intervención no tendría sentido alguno puesto que se hubiera producido la resolución dando respuesta al plan de viabilidad.

Por tanto, señora directora general, teniendo en cuenta lo que llevamos diciéndole desde hace mucho tiempo y la preocupación que tenemos y que, desde luego, demostraba el Partido Socialista en sus presupuestos, en los presupuestos que han presentado ustedes, le quiero hacer las siguientes preguntas, que espero, si es así posible, me responda. Primera pregunta. ¿Por qué es distinto el documento presupuestario que ha aportado el Gobierno a esta Cámara del que fue sometido a la consideración del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española? Segunda pregunta. ¿Se ha pronunciado el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, conforme a lo previsto en el artículo 1.h) de la Ley 4/1980, de Estatuto de la Radio y de la Televisión, sobre el presupuesto modificado para 2005? Como usted sabrá, en democracia las formas son importantes y el hecho de que al consejo se le haya trasladado un presupuesto distinto al que se trae a esta Cámara y ni siquiera se haya tenido la delicadeza de comunicar al consejo esa variación nos parece, cuando menos, preocupante. Tercera pregunta. ¿Cuál ha sido el share medio de audiencia de televisión que se ha empleado para realizar el cálculo de ingresos de los presupuestos? Como le decía hace un momento, no es lo mismo cuando gobernaba el Partido Popular, en que Televisión Española era líder en audiencia y se podía estar hablando de unos ingresos determinados, que ahora, que somos los terceros y en algunos momentos hasta los cuartos. Cuarta pregunta. ¿Cuál es el gasto que durante el año 2005 se imputa en los presupuestos

a cada una de las cadenas de Televisión Española y a los canales temáticos? Quinta pregunta. ¿Qué previsiones contempla el presupuesto sobre nuevas incorporaciones de personal y oferta pública de empleo durante el año 2005? Sexta pregunta. ¿Cuál es el desglose de las subvenciones previstas en los presupuestos de 2005, distintas de la de la Administración central del Estado? Séptima pregunta. ¿Sobré qué convenios y acuerdos se ha basado la previsión de ingresos en este concepto? Es decir, ¿cuáles son esos acuerdos institucionales, esos convenios, en qué situación están en este momento? Octava pregunta. ¿Cuál es el montante presupuestario que se contempla para hacer efectivo el cumplimiento de los compromisos derivados del convenio colectivo de Radiotelevisión Española, que tanto preocupa a los trabajadores de la casa y a este grupo parlamentario?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos, le ruego que vaya más despacio, para que la directora general pueda tomar nota de sus preguntas y le pueda contestar.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Totalmente de acuerdo, señor presidente, y disculpe la señora directora general si he ido excesivamente rápido.

Novena pregunta. ¿Cuál es la consignación presupuestaria destinada a la producción propia y ajena de Televisión Española durante el próximo ejercicio? A nosotros nos da la sensación de que asciende la ajena y no se rentabiliza en ningún caso la propia. Usted ha adelantado en la Comisión de control su compromiso con los profesionales; la dirección general —nos ha dicho— cuenta con los profesionales de la casa, pero a nosotros nos da la sensación de que eso no se refleja en ningún caso en los presupuestos. Por eso, se lo preguntamos. Décima pregunta. ¿Cuál es la rebaja de los gastos de personal que se ha producido como consecuencia del ahorro derivado de la supresión y reordenación de cargos directivos de Radiotelevisión Española y qué inversiones y gastos se contemplan para continuar con el gran proyecto de digitalización de los archivos de Televisión Española?

En resumidas cuentas, lo que mi grupo parlamentario plantea es que con estos presupuestos se incumple el plan de viabilidad, que nos preocupa enormemente cuál va a ser el futuro de Radiotelevisión Española, que tenemos el convencimiento de que están dejado morir Televisión Española, que en este momento agoniza, y que la sombra de la privatización está permanentemente presente no solamente en este Parlamento, sino en la propia casa, en la propia Televisión Española. Y, desde luego, nos preocupa enormemente el incumplimiento permanente y manifiesto de los compromisos que han adquirido, o que se han adquirido en otro tiempo, con los trabajadores de la casa y, por supuesto, esa pérdida de audiencia muy considerable y preocupante, y que conlleva, todos estamos convencidos, el cerrojazo. En cualquier caso, aunque esto resume las preguntas, nos

gustaría que, en la medida de sus posibilidades, nos fuera avanzando algo sobre las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Como es lógico, la directora general puede y debe contestar a las preguntas que pueda y, si en algún caso no sabe la respuesta porque son preguntas muy concretas, puede mandar la contestación y yo la haré llegar a toda la Comisión.

Tiene la palabra la directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Efectivamente, la contestación a alguna de las preguntas que me ha formulado la señora Montesinos la mandaré por escrito, pero voy a intentar contestar a las demás, empezando con una declaración de principios sobre lo que también ha sido su declaración de principios. Efectivamente, yo no sé lo que ha dicho esta mañana, en la comparecencia, el presidente de la Sepi, señor Martínez Robles; lo que haya dicho, bien dicho está, pero a mí no me atribuya para nada, porque lo he dicho en todos los foros en los que he estado, una intención de privatización del Ente Público Radio Televisión Española. Todo lo contrario; soy, he sido y seré una gran defensora del servicio público de Radiotelevisión Española como un servicio fuerte y que dé cumplida cuenta de lo que deben ser una televisión y una radio de todos y para todos.

Hace referencia continuamente —digo continuamente porque ha surgido en otras comparecencias— al plan marco de viabilidad que estaba firmado, como usted bien ha dicho, por la anterior dirección de Radiotelevisión Española y por los sindicatos. Le recuerdo que es un plan marco de viabilidad que se firmó en el año 2002 y que termina en diciembre de 2004, es decir, a finales de este año y, como le he contestado siempre, yo he entrado a la mitad del año 2004. Lógicamente, en ese plan de viabilidad había un montón de acciones y ninguna de ellas ha sido ejecutada en este año y medio, por tanto, no me pida a mí que ejecute lo que ustedes no ejecutaron durante ese año y medio en que tuvieron capacidad de hacerlo. Ha hecho referencia a los diarios de sesiones de las comparecencias de los directores generales anteriores. En esos diarios, que yo también he podido leer, quienes me han antecedido han dicho una y otra vez que estos eran los últimos presupuestos de endeudamiento, etcétera y seguimos en el mismo lugar, pero con una diferencia que es importantísima, una diferencia marcada por un cambio de gobierno y, por tanto, por el compromiso del presidente del Gobierno de que sea ese comité de expertos el que dictamine cuál ha de ser el modelo que debe regir para la radio y la televisión públicas. A partir de que el consejo de sabios dictamine un modelo, que lógicamente pasará por el Congreso, etcétera, habrá que acometer ese nuevo modelo y será entonces cuando haya que cumplir ese nuevo plan de viabilidad. Por tanto, no se pueden pedir responsabilidades, como usted me las está pidiendo a mí, en relación con la aplicación de un plan

marco de viabilidad cuando ustedes, durante un año y medio, no hicieron absolutamente nada y tenían la capacidad y el beneplácito para poderlo hacer puesto que habían sido los que lo habían firmado.

Al consejo de administración le tengo el máximo respeto; dice usted que no le tengo respeto, y no sé por qué lo dice, porque no es verdad. Al consejo de administración le comenté en el informe de una de las sesiones —no recuerdo la fecha— el cambio en los presupuestos; se hizo la consulta pertinente para saber si tenían que ser votados otra vez, y se nos dijo que no. Aun así, por cortesía y por obligación para con el consejo de administración, se informó del cambio. Ya sabe usted que la diferencia entre los presupuestos presentados en la Cámara y los presentados en el consejo de administración está en el capítulo de personal, y se debe a la disminución de costes de personal que suponía la aplicación del decimoséptimo convenio marco. Existe el compromiso del ministerio de volver a dar ese dinero en cuanto la Cecir desbloquee el convenio, cosa que espero se haga lo más pronto posible, porque tenemos la palabra del Gobierno. De modo que estoy convencida de que, cuando el convenio se desbloquee, dispondremos de ese dinero para hacer frente al decimoséptimo convenio colectivo. Este dinero del que estamos hablando representa un 2,44 por ciento —8,6 millones de euros— y, como usted sabe, servirá para transformar la plantilla actual en las nuevas categorías laborales y familias profesionales. Es decir que las 180 categorías actuales se transformarán en 43 categorías, agrupadas en 21 familias y cuatro grupos profesionales. Sería el dinero necesario para que desapareciera también el complemento de permanencia en el nivel máximo actual. Tenemos la promesa escrita del secretario de Estado de Hacienda de incluirlo, una vez que la Cecir desbloquee el convenio.

Vamos a ver si soy capaz de ir contestando ahora a algunas de las preguntas concretas que me ha formulado. Para empezar, he de decir que, efectivamente, esta vez se contemplan gastos en el presupuesto. Usted ha hecho referencia a la televisión digital terrestre, que ya sabe usted que no se incluía. Los presupuestos no son satisfactorios tampoco para mí, evidentemente, pero sí los he definido como realistas y transparentes, precisamente porque esta vez se han contabilizado los gastos de la televisión digital terrestre, siguiendo los criterios de la auditoría; este es un cambio relevante y sustantivo. En los presupuestos de 2002 y 2003, se contabilizó como activo y no como gasto; me refiero a los presupuestos que presentaron los anteriores directores generales, con el Gobierno del PP. Ese activo lo habían contabilizado como 10,3 millones de euros, en 2004; y los 6 millones de euros de la televisión digital terrestre también estaba previsto que se contabilizasen como activo. Efectivamente, esas dos sumas suponen un aumento del gasto en 2004 de 16,3 millones de euros.

En 2005, esta partida está contabilizada ya como gasto, y no como ingreso. Quiero destacar esto.

Datos concretos que usted me pide. Sobre la producción propia y la producción ajena, y el desglose de las subvenciones, le voy a facilitar los datos por escrito; son datos muy concretos, y me los van a pasar ahora; yo no he traído todo el tocho de presupuestos. No obstante, tengo que decirle, señora Montesinos —y lo he dicho en todos los foros—, que aumenta la producción propia frente a la ajena. La producción propia y la ajena están definidas perfectamente en los presupuestos. Se entiende por producción propia toda aquella que se realiza con parte de gente de la casa o con gente de la casa en su totalidad. Evidentemente, esto no tiene que ver tanto en el presupuesto como una filosofía de producción en la casa, pero le he presentado al consejo de administración los datos de producción propia y ajena; por eso supongo que están. Respecto a los costes de cada una de las cadenas en el gasto de 2005, los presupuestos se organizan por centros de coste y no por cadenas. Si usted quiere, le hablo de la información de costes por capítulos, pero no se distingue entre La 1, La 2, canales temáticos, etcétera. Si quiere se los voy diciendo, si le parece que no es necesario desglosarlos; quiero decir que no están desglosados por cadenas, sino que se computan juntas las cadenas.

En cuanto al detalle de las subvenciones, el importe total es de 3.400,4 millones de euros. El convenio con el Ministerio de Educación supone 1.400,12 millones de euros; Forcem —para la formación—, 800 millones de euros; el convenio con la Comunidad Autónoma Valenciana, 300 millones de euros; y el convenio con la Comunidad Autónoma de Murcia, 902 millones de euros. Estos son los más importantes, y hay otros menores: Galicia, 1.263.000; Castilla y León, 1.250.000; La Rioja, 180.000; Cantabria, 180.000; Baleares, 1.200.000... y así van bajando las cuantías. La rebaja de los gastos de personal en el comité de dirección no está prevista en el presupuesto de 2005; ya se reflejó en 2004, que es cuando se produjo la minoración de gasto en personal directivo de la casa. Estoy hablando de memoria y, por tanto, el dato puede ser erróneo, pero creo que eran 98.000 euros. Insisto en que le estoy dando el dato de memoria, puesto que corresponde al presupuesto de 2004. Desglose de las subvenciones previstas para 2005. La subvención del Estado la sabe usted muy bien. En total, 81.414, que se divide en 78.000 del Estado y 3.414 de otras subvenciones.

Al resto de las preguntas, que son muy concretas, le haré llegar las respuestas por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Montesinos, para ver con brevedad qué preguntas no le han sido contestadas y pedir que le faciliten los datos por escrito.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Quiero decirle, en primer lugar, que lo que ha hecho esta mañana el presidente de la Sepi ha sido trasladarle a usted la pelota, como se dice en lenguaje coloquial; eso es lo que ha hecho, hablando de privatización. En todo caso, yo no le atribuyo a usted ninguna declaración; lo que le atribuyo son los hechos: es decir, la pérdida de liderazgo. Yo no he dicho que usted haya anunciado ya que va a privatizar, ni mucho menos; he dicho que este grupo parlamentario y yo, como portavoz, le atribuimos los hechos por los que estamos convencidos de que, una de dos: o dan cerrojazo o privatizan televisión; o ambas. **(Un señor diputado: ¡En absoluto!)** De todos modos, lo que sí está claro es que la pérdida de liderazgo de audiencia se le puede imputar a usted, como directora general; que el sectarismo se le imputa a usted; que la purga de los profesionales se le imputa a usted, etcétera. **(Risas.)**

En cuanto a 2004, dice usted que lo del plan de viabilidad era un compromiso anterior. No, perdone un momento: usted, en este momento, dirige Radiotelevisión Española. Radiotelevisión Española es un ente que firma en un momento determinado un plan de viabilidad —sea cual sea el Gobierno— con los sindicatos y con la Sepi. Y lo que tiene que hacer usted es respetar escrupulosamente ese plan de viabilidad y cumplirlo: es su obligación, ni más ni menos, como directora general. No es de recibo que diga usted aquí que hace año y medio que se viene incumpliendo, cuando sabe que no es cierto, que se estaba cumpliendo el plan. Y sabe que, si hoy gobernara el Partido Popular —insisto—, no aparecería en estos presupuestos tal y como se ha visto reflejado; lo que antes criticaban su grupo parlamentario y el presidente del Gobierno, que en aquel momento era un diputado más, y que la ha puesto a usted a dedo donde la ha puesto y le ha dado la varita con la que cerrará o privatizará o ya veremos qué hará. Porque cada vez que viene usted a comparecer, o cualquier otro miembro de su Gobierno, siempre se están escudando en el comité de expertos. ¡Ya está bien! Digan ustedes realmente qué es lo que quieren para Televisión Española porque lo que conocíamos hasta ahora es lo que sistemáticamente venía en el programa electoral, y ustedes desde el primer punto hasta el último lo están incumpliendo, empezando, se lo recuerdo, por su nombramiento. Usted me dice que el consejo de administración le merece el máximo respeto. Sabe que no es verdad. A usted no le merece el máximo respeto porque, entre otras cosas, aunque acuse a los medios de comunicación de haber extraído una frase de un discurso suyo, usted dijo que no estaba cortado con el patrón que correspondía al de la sociedad; por tanto, respeto ninguno. Ustedes han presentado unos presupuestos que no se corresponden con lo que ha traído a esta Cámara, ni tan siquiera ha tenido lo que se denomina en democracia el respeto más absoluto a un consejo para de nuevo volver a llevarle los presupuestos con las modificaciones que ha presentado.

Por tanto, esa declaración de intenciones que usted nos viene haciendo desde que ha comenzado su intervención sabe usted que no se ajusta a la realidad. Dice: incumplimiento del convenio marco. Claro que sí. Usted está incumpliendo sistemáticamente, usted, no el Gobierno anterior, usted es la que está incumpliendo el convenio marco. Y dice: pero no hay ningún problema porque con el Gobierno actual hay un compromiso de que ese convenio marco se cumpla. ¿Dónde está ese compromiso? ¿Dónde aparece reflejado en los presupuestos? Yo le invito a usted, por escrito, verbalmente o como considere que me diga dónde está reflejado el pago de ese convenio. Dígamelo. La línea presupuestaria tal, en tal sitio; ese compromiso que hemos adquirido con los trabajadores se ve reflejado en los presupuestos... Yo no lo he visto, y usted tampoco me ha dicho dónde está. Usted dice que hay un compromiso del Gobierno. Pues, mire, los compromisos del Gobierno en papel mojado están quedando, de momento. Por tanto, ¡qué quiere usted que le diga! A mí no me parece de recibo una afirmación como ésa. Y que además nos diga que estos presupuestos son realistas y transparentes. ¿En qué quedamos? Si son los mismos presupuestos que el año pasado, cuando ustedes nos acusaban con todas las perlas que les he leído del portavoz socialista, que nos ponía como vulgarmente se dice a parir, ahora resulta que esos mismos presupuestos son claros y transparentes. Entonces no lo eran, entonces entrañaban no se sabe qué, y ahora resulta que cuando a usted le corresponde presentar unos presupuestos conforme al programa de Gobierno del Partido Socialista no los presenta. ¿O es que resulta que también es un engaño el programa del Partido Socialista, que es lo que parece ser que se está demostrando en Radiotelevisión Española?

A mí me gustaría que me contestara a todas y cada una de las preguntas que le he hecho, que si quiere se las presento por escrito por si en un momento dado usted ha tenido una duda y ha malinterpretado mis palabras, pero lo que queda bien claro es que, por el motivo que sea que yo no entro a valorar, no ha respondido al espíritu cuanto menos de las preguntas que le hemos presentado, porque seguimos sin saber lo que cuesta La 1, lo que cuesta La 2, o cualquier otra cosa. Para evitar cualquier posible complicación se las trasladaré por escrito puesto que a usted se le permite, como no podía ser de otra manera, contestar con posterioridad.

Yo le insisto y le reitero. Incumplimiento de los compromisos adquiridos. Se ha desligado de los plazos, ha provocado la contestación de los trabajadores, hay un escenario de incertidumbre sobre el futuro de Radiotelevisión Española, caída gradual e imparable de la audiencia de Televisión Española, constantes críticas al sectarismo de las emisiones, etcétera. Yo le pido, señora Caffarel, al margen de que me responda a las preguntas, que rectifique, que estamos todavía a tiempo, y que no incumpla el compromiso electoral del Partido Socialista,

que le leo textualmente: Llevar con urgencia al Parlamento un proyecto de financiación transparente, estable y suficiente para Radiotelevisión Española (nada que ver con los presupuestos de 2005). Esta decisión irá precedida por un saneamiento económico y financiero del Ente Público Radiotelevisión Española mediante la asunción por parte del Estado de la deuda histórica acumulada. Es decir, el cumplimiento del plan de viabilidad que usted, insisto, su Gobierno, el presidente Zapatero, con mucho talante, pero, eso sí, incumpliendo sistemáticamente los acuerdos del ente, de la Sepi y de los trabajadores de la casa.

El señor **PRESIDENTE:** Si nos llegan las preguntas, serán contestadas por escrito y se las trasladaré.

Tiene la palabra durante cinco minutos el portavoz del Grupo Socialista, don Oscar López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA:** En primer lugar, lamento que toda la posición que tiene el Partido Popular en relación con los presupuestos de Radiotelevisión Española sea leernos aquí la intervención del Partido Socialista en el último año. Es lamentable pero viene siendo lo mismo en un momento que es distinto y en el que estamos redefiniendo la radio y la televisión pública, pero el Partido Popular está haciendo permanentemente lo mismo en esta materia, y es que lejos de ayudar y de comprometerse a definir un nuevo modelo en un momento, a mi juicio, apasionante para dotarnos de un nuevo modelo de televisión en España, es la crítica permanente con intervenciones luctuosas como la de hoy.

Cerrojazo, privatización, la muerte incluso de Radiotelevisión Española se ha llegado a decir aquí... Creo que más que de la muerte de Radiotelevisión Española estamos hablando de rescatar a un enfermo muy herido básicamente por la herencia que ha dejado el Partido Popular en Radiotelevisión Española. Ya en el año 1996, el Partido Popular, al llegar al Gobierno, hizo bandera de este asunto y lo cierto es que ha multiplicado por seis la deuda, lo cierto es que Televisión Española ha llegado a las mayores cotas de descrédito y de manipulación de la historia, incluso con sentencias de la Audiencia Nacional, como bien saben. El PP se ha hecho experto en aplazar los problemas, en encubrir situaciones que acaban saliendo a flote agravadas y a las que hay que dar soluciones. Y hoy aquí volvemos a ver algo que veíamos ayer con la comparecencia del presidente de la Agencia Efe, y es que los acuerdos del Partido Popular ahí están, son papel mojado porque luego no se llevan a la práctica. Estamos hablando de un plan de viabilidad que supuestamente tenía que estar finalizado para finales de este año y ni siquiera se había hecho la aplicación de la contabilidad analítica, que es uno de los primeros pasos, en los que, por cierto, se gastaron mucho en hacer público. Por tanto, una vez más, igual que pasaba ayer con la Agencia Efe, compromisos que no se han llevado a la práctica y que lo

que han hecho ha sido empeorar las cosas. Del plan de viabilidad, como decía, no se aplicó ni siquiera eso, el procedimiento de contabilidad analítica exigido por la Unión Europea, por cierto. Eso sí, se realizaron los gastos pertinentes, se pregonó a los cuatro vientos que Radiotelevisión Española tendría una contabilidad de gasto, pero la realidad es que el ente está hoy en la prehistoria empresarial. El último informe de la Intervención Delegada de Hacienda de Televisión Española, el del año 2002, revela una serie de cosas que, a mi juicio, son un buen ejemplo de la gestión del Partido Popular al frente de Televisión Española: créditos encubiertos a terceros, rebajas de hasta un 60 por ciento de tarifas publicitarias, facturas sin cobrar, gastos sin justificar, irregularidades en las contrataciones.. Aquí están las diferencias entre el anterior presupuesto y éste, por eso yo no me voy a limitar a hacer lo que ha hecho la representante del Partido Popular, que es leer la intervención del año pasado...

El señor **PRESIDENTE**: Señor López, su intervención es sobre los presupuestos. Yo comprendo que usted tenga que defender y atacar los presupuestos anteriores de Radiotelevisión Española, pero lo que tiene que hacer en su intervención es hacer preguntas para que la directora general le aclare a usted alguna duda que pueda tener.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Yo procuraba, haciendo preguntas a la directora, que las habrá, fijar la postura del Partido Socialista en relación con estos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Yo le estoy induciendo a que vaya en esa dirección de hacer preguntas.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Pues entonces déjeme que lo haga de otra forma. Señora directora general, yo le invito a que corrijan la política de personal de televisión, la compra a proveedores y ciertas operaciones de endeudamiento descontrolado, como se estaban produciendo, porque cada día vemos en la prensa nuevos ejemplos de lo que ha sido la mala gestión del Partido Popular en el ente público. Debajo de cada alfombra que se levanta aparece porquería acumulada en Radiotelevisión Española. En definitiva, la ausencia de un modelo y una huida permanente hacia delante, y todo ello con una lamentable falta de transparencia. Por eso yo sí creo que estos presupuestos tienen básicamente dos características: son transparentes y realistas. **(Risas.)** Sí, transparentes y realistas, y le voy a decir por qué. El presupuesto de Radiotelevisión Española del año pasado contemplaba unos ingresos por ventas de 840 millones de euros, pero sólo estaban asignados 760. Hemos preguntado aquí en la Comisión qué pasó con los 80 millones de euros que no estaban asignados a ninguna unidad y la propia directora general reconoció aquí, y se lo vuelvo a preguntar hoy, que no encon-

traban explicación a esos 80 millones de euros y que consideraban que era simple y llanamente un engaño presupuestario. Por tanto, ahí está la comparación de un presupuesto, el del año pasado, con el de éste. Engaño, simple y llanamente. Podríamos hablar también de los 35 millones de desviación presupuestaria en el consumo de existencias, o de la falta de previsión en los gastos para la televisión digital terrestre, de la que hablaba la directora general ahora mismo. Por eso es de agradecer que haya un cierto cambio en Radiotelevisión Española; en primer lugar, porque hay un compromiso cierto que se está llevando a la práctica con el comité de expertos. Yo sé que a los señores del Partido Popular no les gusta que alguien haya tomado medidas y que ahora espere a que haya un modelo serio. Hoy aquí evaluamos un presupuesto que es serio y riguroso, con dos características principales: realista y transparente. Realista porque hace una proyección para el año 2005 razonable, y transparente porque elimina todas las sombras de duda a las que aludí con anterioridad. Un presupuesto sin trampas, no ficticio ni virtual, un presupuesto donde los ingresos y los gastos están identificados con claridad. Además, unos presupuestos austeros, de contención e incluso en algunas partidas, como las de aprovisionamiento, suponen una reducción clara de gastos. Unos presupuestos realistas, transparentes y austeros, y por qué no reconocerlo, yo sí voy a decir que no me parecen unos presupuestos continuistas sino que me parecen unos presupuestos de transición. Por tanto, austeros, transparentes y de transición porque hay un compromiso, que es el compromiso del Partido Socialista, de que haya un comité de expertos que diseñe un nuevo modelo y estamos esperando ese nuevo modelo. Por cierto, el presidente de la Sepi se refirió hoy a eso, al comité de expertos y a los trabajos del comité de expertos, no se refirió ni mucho menos a la directora general de Radiotelevisión Española sino a que estaba esperando que exista ese modelo en el que por cierto una vez más les invito a que participen. Por fin alguien hace algo en relación con Radiotelevisión Española para tener una televisión de calidad, plural y saneada económicamente. Otros no lo hicieron a lo largo de ocho años y multiplicaron la deuda por seis. Lo lamento profundamente, pero es lo mismo que venimos escuchando en todas las sesiones de la Comisión de Radiotelevisión Española. Yo le invito a que corrija estas prácticas, le pregunto también acerca de las malas prácticas de presupuestos en el ente, y le pido que por fin en estos presupuestos apliquen luz y taquígrafos a la casa de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López, pero me permitirá que le diga que me asombra que no tenga usted ninguna duda ni ninguna pregunta que hacer sobre algún tema concreto a la directora general. Es una simple broma.

Señora directora general, tiene usted la palabra para terminar la comparecencia.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Me gustaría hacer una aclaración previa. Señora diputada, usted siempre dice su Gobierno, pero yo entiendo que es el Gobierno de esta nación, el Gobierno de todos, porque si dice su Gobierno en el sentido de atribuirme a mí participación en el Partido Socialista Obrero Español, sabe usted que no es así. Yo entiendo que es el Gobierno de todos los españoles, y espero que sea así.

Voy a intentar contestarle a una pregunta concreta sobre la que ha insistido, aunque le vuelvo a decir que le voy a remitir por escrito todas las contestaciones a sus preguntas. Me pregunta por la diferencia entre el presupuesto entregado al consejo de administración y el presupuesto finalmente aprobado. Insisto en que esa diferencia solo afecta al capítulo de gastos de personal, sueldos y salarios, que es el porcentaje que antes le he dicho y es el que lógicamente se va a reponer cuando se desbloquee el convenio colectivo. No me cabe la menor duda de que ese convenio se va a desbloquear, porque creo en las palabras del Gobierno, como creo en las palabras de las personas de buena fe. Por tanto, los 8,6 millones de euros serán los que servirán para la reconversión del decimoséptimo convenio colectivo para el año 2004.

Insisto, porque no puede ser de otra manera, en que, a diferencia de los anteriores, señora diputada —y con esto contesto a los dos portavoces a la vez—, estos presupuestos son realistas y transparentes porque han hecho aflorar un montón de partidas que usted sabe muy bien que no habían sido presupuestadas en los presupuestos presentados en años anteriores. La disminución de existencias hay que presupuestarlas, y en el año 2004 no se ha habido presupuestado esa variación de existencias y eso ha supuesto para este año 2004 un decremento de 35 millones de euros; en el año 2003 tampoco se habían presupuestado y se observó un descenso de 45,5 millones de euros. Es decir, en dos años ha habido un descenso no reflejado en los presupuestos de los dos años anteriores de 80,5 millones de euros, y no estaban presupuestados. Por eso hay que ser transparentes con los presupuestos. Le he dicho antes que se contabilizan los gastos de la TDT, que en el año 2005 están ya contabilizados. Desde luego, como ha dicho también el señor diputado del Grupo Socialista, no contienen partidas no justificadas y, por tanto, la previsión es razonable. Estamos hablando de los 80 millones de euros a los que ya hemos hecho referencia en otras ocasiones de ingresos de imposible incumplimiento y que no estaban reflejados en ninguna de las partidas parciales y que, sin embargo, parece que estaban reflejados finalmente para poder cuadrar un presupuesto final. Así es muy fácil cuadrarlo, pero evidentemente eso no implica que haya transparencia en los presupuestos. Y el presupuesto es continuista en la medida en que lo es para un año de transición, que se supone que es lo que va a tardar el comité de expertos en dictaminar finalmente cuál es el nuevo modelo para la radiotelevisión

pública, y supongo que entonces será un punto de inflexión y de partida para asumir la deuda y para empezar un nuevo plan, un nuevo convenio y un nuevo marco en el que todos sepamos donde estamos.

Como he dicho en más de una ocasión, siendo realistas y continuistas, son unos presupuestos que tampoco me satisfacen a mí en la medida en que a todo el mundo le gustaría contar con algún elemento más para poder hacer una programación con mucha más calidad de la que tiene. Pero es evidente que estos presupuestos son austeros, transparentes y realistas. Probablemente no nos permiten aspirar al liderazgo comercial, lo hemos dicho en más de una ocasión, pero nos permiten desarrollar el inicial compromiso por el que asumí la Dirección General de Radiotelevisión Española, que es el de recuperar una nueva televisión pública al servicio de todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general, por su comparecencia.

Continuaremos dentro de unos minutos con el presidente del CIS. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS) (VALLESPÍN OÑA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000273).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión y llegamos ya al último de los comparecientes en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Está con nosotros el presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), don Fernando Vallespín, a quien damos la bienvenida en esta Comisión, en la que tiene que explicar sus presupuestos.

Esta comparecencia ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, su portavoz, don Jorge Fernández, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Bienvenido a esta Comisión, señor Vallespín, presidente del CIS. Tiene que estar agradecido el señor Vallespín al Grupo Popular porque si no hubiéramos pedido su comparecencia el CIS no hubiera venido a la Comisión de Presupuestos del Congreso, lo cual querría decir que es un organismo que para el Congreso de los Diputados no tiene suficiente relevancia pública como para que su titular venga a explicar sus presupuestos. Evidentemente, nosotros no somos partícipes de esa opinión. Sin perjuicio de que el presupuesto del CIS sea el que sea, en torno a ocho millones de euros, presta una función muy importante. A juicio del Grupo Parlamentario Popular, le puedo decir, señor Vallespín, que presta una función muy importante. Vivimos en una sociedad y en un Estado en el que la opinión pública y el conocimiento de la

sociedad española es importante. Hay muchos institutos, muchos centros, universidades, etcétera, que se dedican a esa investigación, pero el que lo hace desde la Administración General del Estado, y con dependencia directa del Gobierno, es el Centro de Investigaciones Sociológicas, y es evidente que a nosotros, estando en el Gobierno o en la oposición, nos gusta que el CIS siga existiendo como un referente de imprescindible calidad en ese ámbito. Por ello, queremos que sus presupuestos sean los adecuados para cumplir la función que desempeña y que la desempeñe con la dignidad debida.

Dicho eso, quiero añadir, señor Vallespín, que este breve exordio inicial no es una fórmula de cortesía, por lo demás debida, obviamente, ni tampoco es mera retórica o juego de artificio, sino que, como no se le oculta, hay noticias sobre algunas de las cuales tuvimos ocasión de discutir usted y yo en su comparecencia ante la Comisión Constitucional de esta Cámara, cuando compareció para dar cuenta de las prioridades de la política que al frente del CIS pensaba usted desarrollar. No le oculto que para el Grupo Parlamentario Popular algunas son inquietantes. Nos daba la impresión de que podía desnaturalizarse un tanto el CIS. Nosotros queremos que el CIS siga haciendo lo que ha venido desarrollando. Como mínimo, nos conformamos con que el CIS pueda seguir haciendo lo que ha hecho en los últimos ocho años. Fíjese si tenemos respeto y reconocimiento hacia el CIS como institución, que deseamos que siga haciendo lo mismo que ha venido haciendo en los últimos ocho años. Repito, como hemos oído declaraciones que no iban en esa dirección, esto nos preocupaba. Una de las maneras de ver si eso es una mera declaración de intenciones o una manifestación de voluntad política, puramente retórica o no, es examinar los presupuestos. En ese sentido, a ello me voy a ceñir ahora, como le he dicho al comienzo, agradeciéndole su comparecencia, aunque, como le he manifestado, si me permite la broma, creo que usted también nos tiene que agradecer a nosotros que hayamos pedido su comparecencia. No deja de ser sorprendente que a todos los grupos parlamentarios les preocupen mucho las encuestas del CIS y, sin embargo, sólo a nosotros nos haya parecido suficientemente importante el CIS como para pedirle a usted que venga a explicarnos o a aclararnos algunas cuestiones relativas al presupuesto.

Señor Vallespín, por ser ya muy concreto, porque hablar del presupuesto es hacerlo también de números, le voy a pedir aclaraciones en relación con algunas partidas presupuestarias que aparecen con unos conceptos determinados. Por ejemplo, el concepto 205, arrendamientos, mobiliario y enseres, algo más de 90.000 euros. Esa partida parece que es muy constante. ¿Qué es lo que arrienda el CIS que justifica una partida de esas características? En el concepto de comunicaciones observamos en términos relativos un incremento muy notable, si no estoy equivocado, porque pasa de 119.000 euros a 222.000, casi un incremento del cien por cien. Las comunicaciones, que básicamente son

postales, no nos parece que hayan subido tanto o que la previsión del Gobierno sea como para que suban las comunicaciones tanto como el cien por cien. La actividad del CIS, por más que lo desee, no va a poder duplicarse. Me gustaría que me explicara a qué se debe este incremento de casi el cien por cien en la partida relativa a comunicaciones.

Sabe usted —digo sabe porque estoy seguro de que habrá leído, como es lógico, los «Diarios de Sesiones» correspondientes a este trámite en ejercicios anteriores— que hay una partida en la que siempre se centraba el Partido Socialista cuando estaba en la oposición. Se trata de los ingresos procedentes de la Administración financiera, concepto 322. Yo no voy a ser original y le pregunto, igual que nos preguntaban a nosotros y a lo mejor a su antecesor, por el concepto 322, ingresos procedentes de la Administración financiera, porque no es el remanente de tesorería. Son casi medio millón de euros, unos 80 millones de pesetas, ¿de dónde vienen esos ingresos de la Administración financiera?

Una pregunta más dirigida ya a su labor como presidente del CIS en cuanto a la dirección de las actividades fundamentales del centro se refiere al contenido del capítulo 2, que es gastos corrientes en bienes y servicios. En particular, ¿cuánto van a dedicar a hacer encuestas? Ya sé que no es lo único que hacen, pero creo que podemos estar de acuerdo en que lo fundamental son las encuestas que hace el CIS. ¿Cuánto va a dedicar a hacer encuestas en particular de todo el presupuesto de gastos del CIS? Me faltan tres preguntas más para terminar estas preguntas concretas. En el capítulo 22, material, suministros y otros, hay casi cuatro millones de euros. Una duda que tengo es cómo realizan el subconcepto 16.200, que es formación y perfeccionamiento del personal, con una dotación de algo más de 27.000 euros.

Por último, la pregunta recurrente: ¿Cómo funciona el remanente de tesorería? Veo que tienen presupuestado en torno a 1 millón de euros, algo menos. Yo se lo preguntaba siempre a su antecesor y voy a preguntárselo también. Le preguntaba cómo presupuestaban remanente de tesorería, cuando no tienen ni siquiera liquidado ni cerrado el ejercicio corriente de 2004 y siendo el remanente de tesorería, junto con los ingresos propios, lo que sirve para autofinanciar una parte del CIS. Si mis datos no están equivocados —que pueden estarlo, aunque he hecho lo posible para que no lo estén—, en el presupuesto de 2002 el CIS se autofinanció, entendiendo por autofinanciación la suma de los ingresos propios más el remanente de tesorería, en torno al 20 por ciento, en el año 2001 había sido en torno al 22 por ciento y la previsión para el año 2004, en el que estamos todavía, era en torno al 18 por ciento. Mi pregunta es: ¿Cuál es la previsión de autofinanciación que tiene el CIS para el año 2005, que es el presupuesto que nos ocupa? Esto en cuanto al primer capítulo, que hacía referencia a solicitar alguna aclaración en relación con algunas partidas, que son las que le he mencionado.



El segundo capítulo de mi intervención se refiere a las encuestas. En la previsión de presupuesto, en cuanto a actividades, aparecen 50 encuestas con la red de campo del CIS y cinco encuestas y sondeos contratados, o sea, sin la red de campo del CIS. Haciendo la cuenta de la vieja, señor Vallespín, son 50 encuestas. Hay 11 barómetros, uno por cada mes, menos agosto —si no lo cambia usted, aunque puede cambiarlo—, suponiendo que se siga la tendencia de los últimos años, que teniendo en cuenta lo que es el CIS lo de las series estadísticas históricas tiene importancia. Las previsiones de que se celebren elecciones vascas y gallegas, que serían dos encuestas preelectorales, más dos postelectorales, es decir, estaríamos en 15 encuestas, y hasta 50 previstas quedan 35. Yo le voy a aceptar —porque creo que lo tengo que aceptar y es un porcentaje razonable— un porcentaje de indefinición todavía del 30 por ciento, aunque me parece muy elevado. El 30 por ciento de 50 serían 15, más las 15 que están ya definidas, tal como mencioné, serían 30. Me faltan 20 encuestas. Mi pregunta, que no es ninguna acusación ni siquiera en términos parlamentarios, es: ¿Esas 20 encuestas las tienen ustedes previstas ya? ¿Las tiene programadas? Si fuera así, yo le pediría que me dijera cuáles son esas 20 que el CIS con red propia del campo tiene presupuestadas para el año que viene. Si las tiene presupuestadas, lógicamente es porque sabe cuáles van a ser, o parecería lo razonable que supiera cuáles van a ser. Yo le pediría en ese caso que nos la diera a conocer. Sería difícilmente entendible que no se supiera cuáles son y estuvieran presupuestadas.

En cuanto a las cinco encuestas y sondeos contratados que en el proyecto de presupuesto aparecen, es decir, sin la red de campo del CIS, por lo que me imagino que serán encuestas telefónicas, me gustaría que me dijera también sobre qué temas están previstas, las empresas con las que está prevista esa contratación y cuáles son los objetos de esas encuestas y sondeos que no va a realizar con la red propia del CIS.

En relación también con este capítulo de las encuestas, en los presupuestos aparecen 10 encuestas mediante convenio con organismos de la Administración, dos encuestas mediante convenio con organismos internacionales y cuatro estudios cualitativos. De aquellos 20 que yo decía, hay 15 que son 11 barómetros, más cuatro encuestas electorales, previas y post, hay 15 de margen de indefinición —que yo personalmente creo que es debido que se le deje— y quedaban 20. Aquí me aparecen 16, hay 10 encuestas con convenio, dos encuestas con convenio con organismos internacionales y cuatro estudios cualitativos. Aun así faltan cuatro. Por otra parte, en la medida en que establece que unas son convenios con Administración, otras con convenios con organismos internacionales y los cuatro estudios cualitativos, parecería que ya saben ustedes cuáles son. Repito, por eso mismo le pedía que nos diera la relación de esos estudios porque en un trámite como éste, y

a la vista del presupuesto, estaría justificada esa petición y yo así se la hago.

Una última consideración —y con esto termino en este primer turno—, señor Vallespín. Usted sabe que en años anteriores en estas fechas, es decir, cuando remite a la Cámara el Gobierno el proyecto de ley de presupuestos, era habitual que el CIS diera a conocer la encuesta de opinión pública y política fiscal y la daba a la publicidad. Evidentemente, tenía interés porque ponía de manifiesto qué opinaban los españoles en relación con cuestiones tan directamente relacionadas con los presupuestos del Estado como es la política fiscal. Por lo mismo, los grupos parlamentarios se informaban de ese trabajo y también servía para aportar luz a sus tomas de posición en el debate de presupuestos. Este año yo no tengo conocimiento de que la hayan dado a la publicidad. Mi pregunta es si lo han hecho o no lo han hecho. Si no lo han hecho, ¿por qué han dejado de hacerlo? Si lo han hecho y no lo han dado a la publicidad, ¿cuál es el motivo y cuándo van, en su caso, a darla a conocer? Porque, repito, a mí y a mi grupo nos parecería grave que si está hecha no la tuviéramos los grupos parlamentarios, precisamente con ocasión del debate presupuestario, que es cuando más rentabilidad política y social se le puede sacar a ese estudio, y, como usted sabrá sin duda, ese era principalmente el motivo por el que siempre se daba a conocer en estas fechas. A lo mejor me dice usted: Sí, lo hemos hecho y lo hemos dado a conocer, y yo estoy haciendo el ridículo, aunque creo que no. En todo caso, como me he interesado por si era conocida y nadie me ha dado cuenta de la misma, he deducido que no se conocía y es por lo que en este trámite le he querido hacer esta pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a estas preguntas, tiene la palabra el señor Vallespín.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)** (Vallespín Oña): con la venia, señor presidente. Antes de comenzar mi intervención rogaría que me disculpen esta voz que tengo porque uno no puede elegir a veces cuándo puede enfermar y cuándo no.

Agradezco mucho a S.S. las palabras de reconocimiento al Centro de Investigaciones Sociológicas y manifiesto que es para mi un verdadero placer y también es mi obligación estar aquí esta tarde con SS.SS. Además, las observaciones que hace respecto al Centro de Investigaciones Sociológicas me parece que son muy adecuadas a lo que se corresponde con su función. Es más, nosotros pretendemos —y así lo manifesté en mi anterior comparecencia en la Comisión Constitucional— acercar más si cabe todavía esta institución al Congreso de los Diputados, y por tanto nuestra presencia en cada una de las comisiones en las que se nos requiera será siempre bienvenida por nuestra parte.

Entrando específicamente en algunas de las muchas consideraciones que me hace respecto al presupuesto,

voy a intentar responder a todas ellas de la manera más sistemática posible. Si alguna de ellas no recibiera una respuesta satisfactoria porque fuera algo muy concreto, se lo puedo remitir, si así es su voluntad, por escrito antes de las próximas 48 horas. Me gustaría comenzar contestando de mayor a menor. Usted me ha preguntado por algunas partidas que son de carácter menor, entendiéndolo por menor en el sentido de que se refieren a partidas relativamente específicas, y ha hecho una consideración más general respecto a algo en lo que las partidas presupuestarias responden en cierto modo a nuestra propia política de encuestas —que yo considero que es mayor—, que es por lo que usted ha acabado y en lo que me gustaría incidir en un principio. Efectivamente, usted ha observado que hemos presupuestado prácticamente el mismo número de encuestas que venía siendo tradicional en el Centro de Investigaciones Sociológicas, con un pequeño giro, que es la única novedad que no es presupuestaria sino que tiene que ver con la introducción de algunos estudios cualitativos e intentar afianzar también algunas encuestas a través de convenios internacionales. Esto responde a dos consideraciones de tipo político. La primera es intentar ponderar los datos que obtenemos exclusivamente a través de datos por medios cuantitativos a través de otros cualitativos. En este caso, mi idea es incluso —y lo dije también al presentar los principios que iban a regular mi presidencia en el CIS— intentar que algunas encuestas cuya naturaleza exige que nos aproximemos también al fenómeno de una manera más cualitativa, como pueden ser encuestas sobre inmigración, pero también algunas encuestas pre y postelectorales, pueden ser complementadas por algún estudio de tipo cualitativo. Me parece que uno de los temas que está por hacer todavía en el Centro de Investigaciones Sociológicas son las famosas encuestas panel, y eso nos permitirá en el caso de las elecciones vascas, por ejemplo, o en las elecciones gallegas tener también un análisis de los comportamientos seguidos a través de esta metodología exclusivamente cualitativa. Por tanto, aquí nuestra intención es complementar algunas de estas encuestas pre y postelectorales, en estas dos elecciones a las que usted se refiere, con datos cualitativos, como también algunas otras cuya importancia para la sociedad española no se les oculta a ninguno de ustedes, como pueden ser las encuestas sobre inmigración, que vamos a seguir haciendo y que creo que también merecen algún estudio de tipo cualitativo.

En lo que se refiere a las encuestas a través de convenios internacionales, SS. SS. saben que el CIS tradicionalmente viene haciendo dos por convenios. Una es el latinobarómetro que hace todos los años. Estamos próximos a acabar el último latinobarómetro aplicado en campo en España y también con el ISSP en colaboración con el instituto que dirige Juan Díez Nicolás. Mi idea es intentar firmar algún otro contrato a lo largo de este año con otras instituciones extranjeras para poder darle al CIS también un giro más europeo. Aparte de

estas dos encuestas que tradicionalmente hacíamos por convenio con estas instituciones, mi idea es que podamos ampliarlas a otras dos encuestas que tengan una naturaleza más en el ámbito europeo. Usted ha señalado con razón que aproximadamente quedan, después de deducir los 11 barómetros y algunas otras encuestas pre y postelectorales, todavía un número de encuestas indefinido. La verdad es que el CIS, como sabe, programa con una cierta anticipación, que puede ser de cuatro a seis meses, el contenido de sus encuestas, aunque es más difícil hacer el contenido de los barómetros con tanta anticipación. Mi idea es que se siga manteniendo esta pauta. Lo que tengo claro es que deseamos mantener algo que venía siendo tradicional en el CIS, que es compaginar por un lado el mantenimiento de lo que son las series históricas sobre algunos temas centrales ya en lo que es la historia del CIS, muy particularmente todo lo que tiene que ver con encuestas de valores, pero también encuestas sobre evaluación de instituciones de todo tipo y la introducción de encuestas novedosas sobre nuevos fenómenos que responden a los movimientos en la coyuntura política del país.

Respecto a los primeros, sí podemos anticipar contenidos. Respecto a los segundos, como sabe S.S., esto es más difícil. Mi idea es que el CIS esté próximo a los problemas que preocupan a la ciudadanía española, y por tanto a medida que vayamos detectando que hay un problema que se percibe dentro de la sociedad española, trataremos de satisfacerlo de la manera más cercana posible. El coste de las encuestas viene a ser 30.000 euros por encuesta. Es el coste que nos sale por la utilización de nuestra red de campo, y, como ustedes saben, nuestra red de campo es también limitada. No podemos hacer tantas encuestas como muchas veces deseamos y, por tanto, recurrimos a la subcontratación, a la que usted ha aludido también. Hemos puesto un número de cinco porque prevemos que quizá sea lo que necesitamos dada la saturación de la red de campo que previsiblemente se va a producir por el hecho de hacer unas cuatro encuestas al mes aproximadamente. Todavía no puedo prever exactamente cuáles van a ser los temas que subcontratemos, esto dependerá del momento específico en el cual veamos que existe una sobredotación de la red de campo, y mucho menos la empresa, pues normalmente sacamos este tipo de encuestas a concurso. Concluyendo esta parte, la relativa a las encuestas, que, insisto, es de las actividades más relevantes del CIS, lo que puedo decir es que no deseamos hacer ni más ni menos encuestas. Deseamos hacer las justas. Consideramos que podemos hacer en torno a cuatro encuestas en términos redondos al mes, incluyendo por supuesto los barómetros; que la temática debe incorporar la suficiente diversidad de temas como para poder abarcar los aspectos centrales de la vida política y social de nuestro país, y que en aquellos momentos en los cuales sea necesario recurrir a la ayuda de otras empresas del sector recurriremos, como se ha venido haciendo hasta ahora. Mi idea es que

determinadas encuestas puedan ser contrastadas también a través de análisis más cualitativos, por un lado, y otras respondan más a una iniciativa trasladable al espacio internacional. Eso es lo que se refiere a las encuestas.

Aprovecho para decirle que hemos hecho la encuesta de opinión pública y política fiscal. Debe de estar a punto de salir, aunque no puedo decirle exactamente en qué momento podemos tenerla en disposición de salir. Usted sabe que además es una encuesta que venía haciendo el CIS desde 1984 y yo no tengo la más mínima duda de que es una encuesta útil y que debe hacerse. Espero, si tiene interés, poder darle una fecha exacta en la que puede hacerse pública la encuesta. Yo sé que está en el banco de datos. Ahora mismo está en el proceso de purificación de los mismos, pero es una encuesta que está hecha.

Respecto a otros aspectos que me señala, la mayoría de los arrendamientos mobiliarios, que a mí me conste, aunque puedo estar equivocado, se refieren a las máquinas fotocopadoras, probablemente también a algún otro material informático, pero creo que es exclusivamente eso. Y en eso no es único el CIS, sino igual que otras administraciones públicas. El aumento del gasto en las comunicaciones obedece al mayor coste de teléfono, quizá también un mayor uso de los servicios de internet. Como usted sabe, el CIS se ha caracterizado —y eso no es mérito mío sino de mi antecesor— en los últimos años sobre todo por haber hecho un gran avance en todo lo relativo a la puesta a punto de un servicio altamente cualificado tecnológicamente en lo que se refiere al acceso y elaboración de datos, y esta incorporación de las nuevas tecnologías al CIS tiene una repercusión sobre la utilización de los sistemas de comunicación.

En cuanto a la formación de personal, sabe que el CIS no entra en el proceso ordinario de formación del personal del Estado, sino que somos nosotros los que tenemos que encargarnos de formar o conseguir que nuestros empleados reciban algún reciclaje. La única manera de mantener la cualificación, por tanto, es velar por que puedan acceder a algún curso de reciclaje. Este es un punto en el que estoy tratando de poner la máxima atención. A nadie se le escapa que las innovaciones en las materias que tienen que ver con la sociología empírica, el tratamiento de datos, etcétera, son constantes y por tanto también debe ser constante la demanda de cualificación del personal.

Por lo que se refiere a los ingresos, el CIS tiene muy claro cuáles son. Están los ingresos de las transferencias corrientes y de capital, que recibimos del Tesoro; tenemos todo un conjunto de ingresos propios, que provienen fundamentalmente de la venta de las publicaciones; los ingresos por los servicios del banco de datos, es decir, los datos que nosotros vendemos a las personas que deseen obtenerlos; los precios de la matrícula de los cursos de posgrado y fundamentalmente, porque aquí es donde obtenemos la mayor cantidad de ingre-

sos, por los convenios con otras administraciones públicas cuando hacemos alguna encuesta para ellas. Hay un conjunto de ingresos muy importante que permite esa relativa financiación del CIS a la que antes aludía S.S. En lo que se refiere al remanente de tesorería, S.S. sabe bien que el remanente de tesorería es producto de los ingresos del propio centro, pero también de aquel gasto no producido y que sí estaba presupuestado. Lo que le puedo decir es que el grado de autofinanciación del CIS sigue rondando ese 20 por ciento al que usted se refería. Podemos decir que obtenemos del Tesoro Público, seis millones y medio de euros, es decir el 81 por ciento de nuestros ingresos, y del propio CIS el 19 por ciento restante.

No sé si me he dejado alguna cosa sin contestar, en ese caso le ruego que me lo recuerde.

El señor **PRESIDENTE**: Brevemente tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Yo le he dicho si me podía dar la relación de todas las encuestas que tienen ustedes previstas. Como usted bien ha dicho los barómetros es más difícil, aunque hay series históricas que básicamente, tal y como usted ha dicho, mantiene el CIS, salvo fuerza mayor sobrevenida o explicación convincente; pero las otras encuestas que va a realizar por convenio, sean de un tipo u otro de organismos, las tienen programadas con suficiente antelación. Mi pregunta no era por satisfacer una curiosidad que sería ridícula, sino porque me consta que eso no es ningún secreto de Estado. Si la tiene, le pido que nos dé esa relación que nos permite en este caso hacer un seguimiento de determinadas informaciones que nos son de interés como grupo parlamentario.

En relación con la política fiscal ya me ha aclarado que ha hecho la encuesta. Se lo recuerdo, señor Vallespín, porque eso sería, a nuestro juicio, una negligencia grave. Yo se lo pregunte porque, a lo mejor no la han hecho o la han hecho y la han dado a la publicidad y yo no lo conozco. Usted me ha aclarado que está hecha y que debe de estar en banco de datos. Bien, el debate de totalidad de presupuestos es esta semana que viene no, la otra. Si en algún momento procesal tiene especial sentido esa encuesta de opinión pública de política fiscal, y además siempre ha sido así, es en ese momento. De hecho, debería estar porque el proyecto de ley de presupuestos lleva en esta Cámara desde el día 30 de septiembre y hoy estamos a 14 de octubre. Entiéndame lo que le digo en términos de cortesía. Creo que le hago un favor si le digo que acelere ese procesamiento porque que pasara el debate de totalidad y después saliera esa encuesta sería una negligencia grave y nosotros se lo echaríamos en cara. Yo con mucha amabilidad le exhorto a que procure que no le tengamos que echar en cara esta negligencia.

Dos últimas peticiones, una se me olvidó antes. En la página web ustedes dan a conocer las frecuencias, que

sabemos que es una información provisional, pero a pesar de todo tiene la provisionalidad que tiene, pero no dan la información relativa a los cruces por variables; información que sí que aportan ustedes aquí al Congreso y me felicito de que lo hagan; pero ahora hablo no tanto como diputado, porque tengo esa información como diputado, sino como ciudadano que no tiene acceso a esa información. Por eso me permitiría hacerle el ruego, para facilitar la transparencia de la información que tiene y aporta el CIS a la sociedad española, de que la misma información que nos hace llegar a las Cortes, singularmente los cruces por variables, que también los ponga en la página web. Se han dirigido a mí como diputado varias personas que saben que de alguna manera sigo esto, para ver si podía solicitar que también les faciliten a ellos el trabajo. Yo me hago transmisor de esa petición haciéndola mía también.

No se lo dije antes, pero me imagino que el CIS tendrá alguna previsión con ocasión del referéndum de la Constitución Europea el año que viene. ¿Qué nos podía decir al respecto? Y termino preguntándole cuál es la función que usted le encomienda al Consejo editorial del CIS.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Gracias señor presidente del CIS por haber comparecido y, además, por haber hecho una exposición tan clara, a pesar de la fiebre y del resfriado.

Es verdad que el CIS cuesta ocho millones de euros a la sociedad española, pero también es cierto que el CIS produce unos servicios que valen más de ocho millones de euros para la sociedad española porque son muy importantes, y comparto con el señor Jorge Fernández la valoración de la importancia del CIS en la sociedad española. Estos presupuestos son básicamente continuistas respecto a los de los años anteriores. Creo que el CIS tiene consolidada su estructura de presupuesto, de gasto y de funcionamiento. Mi grupo, revisando los «Diarios de Sesiones» de años anteriores, nunca cuestionó la estructura del gasto del CIS sino que la discusión fue más bien hacia su transparencia y su funcionamiento. La mayor parte de las intervenciones fueron tan veniales como la de hoy del señor Jorge Fernández en el sentido de que la petición era la de más transparencia y más información a la sociedad porque es algo básico y es el sentido del CIS. Yo quiero decir que con el mismo presupuesto uno puede hacer una encuesta buena o mala. Eso depende de la calidad de las personas y de los equipos que hacen las encuestas, que básicamente son los mismos. La pregunta que quisiera hacerle no es una pregunta concreta ni específica sobre una partida sino que es más general. ¿Tiene usted recursos con este presupuesto, sin hacer grandes modificaciones, para abundar de una manera decidida en la dirección que planteaba mi compañero, el señor Fer-

nández, de una mayor transparencia, de más información y más datos a la sociedad? Esta es mi pregunta, que realmente es el reproche que hacíamos en ocasiones anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar su comparencia tiene la palabra el presidente del CIS.

El señor **PRESIDENTE DEL CIS** (Vallespín Oña): Quiero empezar agradeciendo a SS.SS. sus intervenciones.

Contestando a las alusiones de don Jorge Fernández le diré que tenemos una relación de instituciones con las que habitualmente firmamos convenios. Le puedo decir de memoria el Injuve, el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Sanidad, la Generalitat Valenciana. Es posible que hagamos también la encuesta nacional de salud, que recientemente pasó al INE, pero esto no sé hasta qué punto puede volver otra vez al CIS, y alguna otra institución. Son convenios que se renuevan todos los años y que vienen a integrar el conjunto de encuestas que nos vemos impedidos a hacer como consecuencia del convenio. Espero que haya más instituciones públicas que deseen colaborar con el CIS en esta misma línea. Lo que sí me gustaría subrayar, y S.S. conoce muy bien la casa, es que no podemos hacer una previsión del tipo de encuestas más allá de dos o tres meses. Entre otras razones, y con esto contesto al señor Torres Mora, porque uno de los problemas que me preocupa de las encuestas del CIS es que no se han sometido habitualmente a un criterio de evaluación de su calidad. Ha llegado el momento en el que no basta con seguir haciendo encuestas, sino que tenemos que detenernos a pensar a ver si las encuestas que venimos haciendo sistemáticamente poseen los niveles de calidad adecuados. Esto para mí se ha convertido en una obsesión. No basta con hacer encuestas, sino que deben ser de cierta calidad. Espero actuar sobre ello de una manera inmediata, y deseo que algunas encuestas de las tradicionales en el CIS, como puede ser la de los valores, como puede ser sobre índices de ciudadanía, como puede ser la valoración de instituciones, como puede ser las de inmigración, como puede ser la de religiosidad, etcétera, puedan ser contrastadas por especialistas del mundo académico que nos den su opinión sobre la relevancia de mantener el grueso de las mismas, o si es necesario que introduzcamos alguna variación en ellas. Esto va hacer que sometamos a revisión un buen paquete de encuestas por áreas temáticas, que tradicionalmente venía haciendo la casa. Espero que a lo largo de este curso presupuestario purguemos nuestro banco de datos de aquellas encuestas que respondieron a un momento determinado en la sociedad española, pero que hoy necesitarían ser revisadas para atender a las transformaciones habidas en la misma. No sé si con esto respondo al señor Torres Mora, pero tiene que ver con la alusión que hice antes a la necesidad de complementar algún tipo de encuestas

con otros estudios cualitativos. Me parece algo muy relevante, en particular en el tema de la inmigración. Insisto, en ese tema concreto es importante introducir estudios cualitativos.

En cuanto a las peticiones de don Jorge Fernández, asumo todas. El problema de nuestra página web es que sigue todavía en proceso de mejora. Sabe S.S que no es fácil incorporar todas las exigencias técnicas que se requieren para poder proceder a la incorporación de todos los cruces de variables a través de la página web. Eso exige un tiempo. Nosotros lo hacemos a petición y al cabo de un plazo. No es que no lo hagamos. Se puede hacer y el CIS lo hace. No sólo se entrega a los grupos parlamentarios, sino que también lo hace para aquellos que lo piden. Lo que ocurre es que no puede ser extraído mecánicamente de la página web. Ignoro cuándo podrá hacerse. Me imagino que depende de consideraciones de tipo técnico, pero he tomado nota y me enteraré. Si S.S. lo desea, podré ofrecerle una respuesta por escrito.

Estamos preocupados con el referéndum de la Constitución Europea y es intención del CIS comenzar a sondear a la población española desde este próximo barómetro. Estamos preocupados, no sólo por la Constitución Europea, sino por indagar sobre cuestiones más generales, que tienen que ver con las actitudes de los españoles ante la propia Unión Europea. A este respecto, estamos preparando una encuesta conjunta con el Instituto Elcano, que llevaremos a campo a lo largo del mes de noviembre. Lo que hará será ponernos al día respecto a qué piensa la sociedad española sobre la Constitución Europea y cómo podemos intuir que se manifieste en el momento del referéndum.

He tomado nota de lo que me ha dicho sobre la opinión pública en política fiscal. Lo primero que haré cuando vuelva al CIS será ver cómo está la misma.

En lo que se refiere al consejo editorial del CIS, S.S. conoce bien la casa y sabe que los consejos editoriales son autónomos, por lo menos tanto o más que algunos que he conocido en editoriales privadas. Cuando renové a algunos de los miembros del consejo editorial del CIS, mi intención fue que entrara savia nueva, con ganas de trabajar, con ganas de darle un nuevo impulso a un consejo editorial que siempre ha funcionado bien, debo subrayarlo, pero que debe tener la capacidad para funcionar con autonomía respecto a la presidencia del CIS. El presidente del CIS no tiene ninguna intención de inmiscuirse ni en los temas sobre los que publica el CIS, ni en el diseño de la propia Reis, ni en ninguna de las colecciones editoriales. Mi única intención en tanto que presidente es que respondan a una auténtica demanda del mundo académico. Estamos para servir al mundo académico en todo lo relativo a las publicaciones. Creo que lo ha venido haciendo bien hasta ahora. Si podemos mejorarlo, mejor que mejor.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Vallespín, por su presencia en la Comisión. Con esto llegamos al final de las comparecencias. Agradezco a S.S. el esfuerzo y la atención que han tenido durante estos dos días de comparecencias.

Se levanta la sesión.

**Eran las cinco y cuarenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**